



*Lof Ngvtrafken*

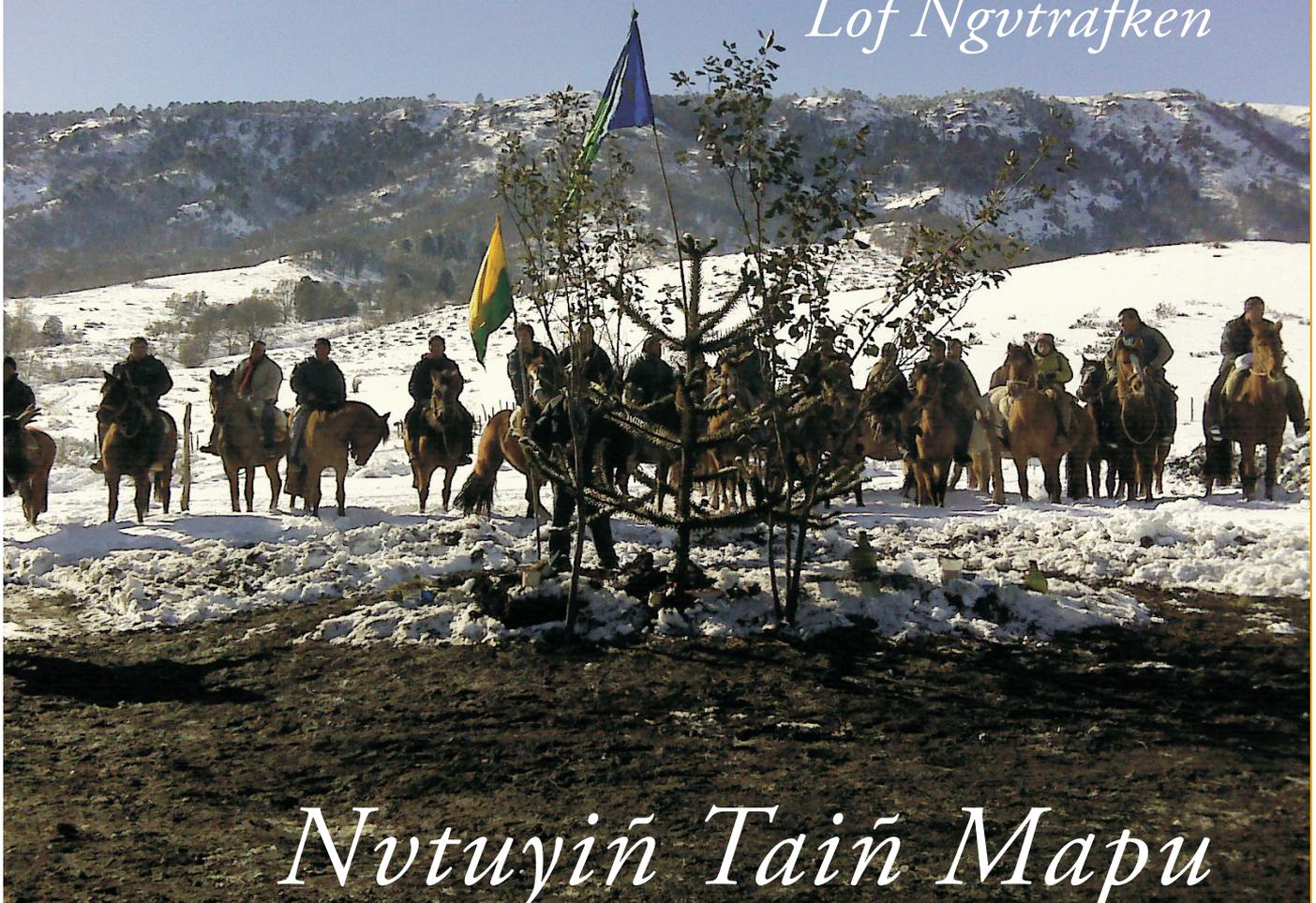
*Nutuyiñ Taiñ Mapu*  
*Recuperamos Nuestra Tierra*

Juan Jorge Faundes M.

FUNDACIÓN INSTITUTO INDÍGENA  
EDICIONES UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO



*Lof Ngvtrafken*



*Nvtuyiñ Taiñ Mapu*  
*Recuperamos Nuestra Tierra*

Juan Jorge Faundes M.

**FUNDACIÓN INSTITUTO INDÍGENA  
EDICIONES UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO**

ISBN 978-956-7019-68-4

**Colección Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas**

ISBN 978-956-7019-70-0

*Nvtuyiñ taiñ mapu*. Recuperamos nuestra tierra

© Comunidad Francisco Cayul y Comunidad Kuyvmentu Pewen.

© Fundación Instituto Indígena.

© Universidad Católica de Temuco

Registro de Propiedad Intelectual N° 208.409

Todos los derechos reservados.

*KIÑE CHILLKA*. Primera edición, septiembre 2011

**Ediciones Universidad Católica de Temuco**

Manuel Montt 056, Temuco

Mail: editorial@uctemuco.cl

***Nvtramkafe* (Narrador)**

Juan Jorge Faundes Merino

**Edición general**

Juan Jorge Faundes Peñafiel.

**Equipo Fundación Instituto Indígena**

Cristina Ñancucho

Nadia Gutiérrez Fuentes

Lidia Catrífol Catrian

**Fotografía portada**

Rogativa de agradecimiento, agosto 2008.

Juan Jorge Faundes Peñafiel.

**Fotografía de contraportada**

Mapuches en Moloñewe, 2001.

Juan Jorge Faundes Peñafiel.

**Diseño portada**

Marcos Alejandro Begué Navarrete

Dirección de Comunicación y Marketing

Universidad Católica de Temuco

**Diagramación e impresión**

Alfabetas Artes Gráficas

IMPRESO EN CHILE/ PRINTED IN CHILE

# Índice

Prefacio al segundo volumen Colección Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas	7
Presentación	9
Prólogo	17
<i>Kiñe dungu</i> (introducción)	21
<i>Chillka ñi fvuefe ngvrekafe nvtramkafe kai</i>	24
Uso de palabras en <i>mapudungun</i>	26
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Los pewenche ancestrales</b>	29
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Los mapuche-pewenche de Mitrauken</b>	37
Del <i>kvpalme</i> a los nombres españolizados	38
<b>Capítulo 3</b>	
<b>La radicación</b>	49
Era un país con cinco millones de hectáreas	50
El impacto de la pérdida territorial mapuche	51
El título de merced de la comunidad Francisco Cayul	52
Cuatro generaciones de <i>longko</i>	67
<b>Capítulo 4</b>	
<b>La recuperación de Cajón del Ancho y Pampa Kayulafken</b>	73
“Tomaron la decisión de botarse a malos”	76
La reunión con Venancio Coñuepán	81
La recuperación del fundo Pancunto	90

<b>Capítulo 5</b>	
<b>Recuperación del Cajón Pulul y parte de la Pampa Moloñewe</b>	99
La Fundación Instituto Indígena: una historia junto al pueblo mapuche	105
La Fundación y Mitrauken	114
La voz de los colonos: Dagoberto Rodríguez	133
Evaristo Curical: el apoyo de un concejal pewenche	134
El traspaso de Cajón Pulul y parte de la Pampa de Moloñewe	138
Las tierras de la Comunidad Kuyymentu Pewen: el “Lote 18”	145
<b>Capítulo 6</b>	
<b>En el <i>Ngillatuwe</i> (a modo de un final que es a la vez comienzo)</b>	157
<b>Epílogo</b>	
8 de agosto de 2008, Mitrauquén	165
<b>Chew ñi tripamum kiñeke dungu (bibliografía)</b>	169
Internet	171
Documentos Fundación Instituto Indígena	174
Fuentes de la Comunidad	175
Fuentes de la Fundación Instituto Indígena	175
Otras fuentes	176
<b>Anexos</b>	177
Anexo I	
Cronología de principales hitos de la lucha por las tierras de Mitrauken	177
Anexo II	
Informe Técnico N° 18 de 7 de abril de 2003	182
Anexo III	
Informe de topógrafo Misael Suárez Núñez (13 de diciembre de 2003)	185
<b>Glosario Mapudungun</b>	187

## Prefacio

al segundo volumen de la  
Colección Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas

Este segundo número de la Colección Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas, *Nvtuyiñ Taiñ Mapu (Recuperamos nuestra tierra)*, es un aporte original del periodista Juan Jorge Faundes Merino, del que ha sido editor Juan Jorge Faundes Peñafiel, ex secretario ejecutivo de la Fundación Instituto Indígena y académico de la UC Temuco, donde se destacan aspectos relevantes de las acciones emprendidas por la comunidad de Mitrauken de la cultura *pewenche* orientadas a recuperar sus tierras ancestrales. En este libro se narra la recuperación de tierras ancestrales no a partir de acciones aisladas, sino de un relato que hila el sentido de los acontecimientos que son parte de las dinámicas propias del mundo mapuche contemporáneo en medio de las profundas transformaciones definidas por la sociedad chilena mayoritaria.

En un contexto interétnico nos revela el valor simbólico, político y económico del *mapu* (la tierra mapuche), en el que se demuestra, de una manera narrativa, cómo las comunidades indígenas se van reconstruyendo y reinterpretando su identidad profunda en medio de las vicisitudes históricas, producto de la imposición económica, política y cultural del Estado chileno durante el siglo XX.

Con esta segunda publicación, en coedición entre Ediciones UC Temuco a través de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas de la Universidad Católica de Temuco y de la Fundación Instituto Indígena del Obispado de Temuco, se consolida la colección de textos que busca promover producciones intelectuales individuales y colectivas que, a partir del legado lascasiano

y en armonía con los grandes valores que inspiran a la Iglesia Diocesana y a la Universidad Católica de Temuco, aportan significativamente al conocimiento de la sociedad indígena, regional y nacional, promoviendo la búsqueda del diálogo social y alternativas adecuadas a los contextos interculturales e interétnicos de la macrorregión sur y en especial en la Región de La Araucanía.

Agradezco, nuevamente, a todas las personas y al equipo humano de la Fundación y de Ediciones UC Temuco, que han hecho posible la materialización de esta significativa obra que entrega pistas relevantes no solo para la investigación sociohistórica y antropológica de la historia contemporánea del pueblo *pewenche*, sino que por sobre todo nos entrega señales relevantes para reconstruir relaciones interculturales e interétnicas que se deben basar siempre en el conocimiento y en el reconocimiento de los otros.

RICARDO SALAS ASTRAIN  
*Profesor Director*  
*Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas*

Temuco, agosto de 2011.

# Presentación

## **Lof Ngvtrafken**

*Ngvtrafken* o Mitrauken es un valle cordillerano inserto en la comuna de Lonquimay de la Región de La Araucanía, Chile, habitado por una comunidad mapuche-*pewenche* cuya organización tradicional, asociada al mismo territorio, recibe el nombre indígena de *Lof Ngvtrafken*. Hablamos de un valle de condiciones climáticas y geográficas muy especiales que han permitido la presencia ancestral de esta comunidad indígena, caracterizada por sobrellevar crudos inviernos en las zonas más bajas de la cordillera andina (invernadas), donde la nieve es una frecuente compañera, pero que se renueva año a año con verdes y cálidos veranos que sus habitantes originarios dedican al pastoreo y recolección del piñón (fruto de la araucaria), trasladándose a las tierras más altas de esta zona de los Andes (veranadas), en un peregrinar que se sigue de generación en generación.

Las tierras ocupadas ancestralmente por este *lof* han llegado a constituir propiedad fiscal o de particulares, marcando un pasado y presente de lucha por su territorio que en la última etapa se centró en parte de la llamada Pampa de Moloñewe y restos del Fundo Pancunto de dominio estatal, logrando el traspaso definitivo de los predios durante agosto de 2008.

En las páginas siguientes se abordan en detalle las razones históricas de este proceso, enlazadamente con los relatos llenos de humanidad de sus protagonistas.

## Un modelo de relaciones interculturales

Inicialmente pretendimos dejar testimonio escrito del proceso de traspaso de tierras fiscales del que había sido parte la Fundación Instituto Indígena. Sin embargo, cuando las voces de esta historia, llena de memoria y de actualidad, empezaron a emerger, quedó a la vista y en clara armonía un presente de más de cien años y un pasado reciente que se muestra milenario, donde actores del hoy dialogan en un continuo de pasado-presente que se conecta con la historia de la conquista emprendida por el Estado de Chile al sur del río Biobío.

En este sentido, el proceso dialógico e intraterritorial, clave para el traspaso y mensura de estas tierras indígenas de uso ancestral, permitió, no solo reconocer y facilitar la reproducción de patrones culturales asociados al uso del territorio, sino que, especialmente, potenció las buenas relaciones de vecindad con otros actores territoriales, propietarios o usuarios, indígenas y no indígenas, de los predios colindantes, facilitando y dando sustentabilidad a las dinámicas territoriales futuras.

Los habitantes de Mitrauken buscaban el traspaso en dominio de tierras de propiedad fiscal para tener certeza jurídica sobre la ocupación ancestral de este espacio territorial, pasando de una situación “de hecho”, precaria, a un reconocimiento “de derecho”, definitivo, indubitable y delimitado sobre su territorio, lo que exigía adecuar los instrumentos y voluntades políticas a fin de generar una respuesta eficaz a esta reivindicación.

No obstante, cuando se planteó inicialmente la demanda, los órganos competentes del Estado daban una interpretación restrictiva al marco normativo, por lo que para sostener las reivindicaciones se debió recurrir a los derechos internacionalmente reconocidos a los pueblos indígenas como normas de derechos humanos, los cuales, más allá de su falta de aplicación práctica en lo interno, debían ser vinculantes para Chile. Se hizo ver que estas obligaciones regían para el ordenamiento jurídico chileno, en sintonía con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que al año 2001 ya establecía que el derecho humano a la propiedad incluye también los sistemas de propiedad comunal de los pueblos indígenas basados en sus propias costumbres y tradiciones, de manera tal que “la posesión de la tierra debería bastar para que las comunidades indígenas que carezcan de un título real sobre la propiedad de la tierra obtengan el reconocimiento oficial de

dicha propiedad y el consiguiente registro”<sup>1</sup>. Finalmente, el traspaso de las tierras fiscales de Mitrauken se concretó semanas antes de la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT por parte del Estado de Chile que en sus artículos 13 y 14 comprende este caso, de tal forma que este acto de restitución hacia las comunidades indígenas de Mitrauken significó un reconocimiento de sus derechos sobre la base de la protección internacional de los derechos humanos, pese a su falta de incorporación formal en el derecho interno.

En conclusión, desde el punto de vista de la relación de las organizaciones indígenas con el Estado, la experiencia de Mitrauken ofrece elementos centrales para la redefinición de las políticas públicas y el derecho nacional, debiendo relevarse en este caso el que se hizo aplicación del derecho internacional de los pueblos indígenas, por parte de los organismos administrativos del Estado, como vía alternativa a la judicialización, interna o internacional. Por ello podemos sostener que las propias dinámicas socioculturales, de fortalecimiento organizacional y diálogo intercultural, han logrado generar un proceso de respuesta de parte del Estado respecto de la recuperación de tierras fiscales de ocupación indígena, más allá de la ausencia de instrumentos de derecho interno formales.

Sin embargo, el Estado de Chile tiene pendiente la definición de instrumentos de carácter general y sus respectivas estrategias pertinentes a la realidad sociocultural de los pueblos indígenas y sus territorios, que superen la casuística y avancen hacia una política pública sistemática de reconocimiento y restitución territorial dirigida a los pueblos indígenas en general y al pueblo mapuche en particular.

En este contexto, el caso de Mitrauken constituye un modelo de gestión auténticamente intercultural que puede ser replicado en otros procesos y territorios, porque se han podido ajustar las dinámicas socioculturales de estas comunidades indígenas con las necesarias relaciones de vecindad sostenidas con los actores no indígenas y, al mismo tiempo, se ha cumplido con los mínimos jurídico-administrativos que suponen, necesariamente, el reconocimiento de los derechos indígenas, basados en los usos ancestrales de las comunidades como supuesto para el traspaso en dominio de tierras

<sup>1</sup> Caso de la *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua*, sentencia de 31 de agosto de 2001, Corte Interamericana de Derechos Humanos. Serie C N° 79 (2001), párr. 146 y 151. Disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec\\_79\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_79_esp.pdf).

fiscales, lo que es una forma de reconocimiento de derechos colectivos de esta comunidad sobre su territorio.

Al mismo tiempo, para la satisfactoria conclusión de este proceso, ha sido basal la promoción de canales de entendimiento y diálogo entre culturas diversas a fin de coexistir de manera armónica en el territorio, mediante relaciones sociales equitativas y transparentes, sostenidas en el fortalecimiento del rol de contraparte de las comunidades indígenas mapuche-*pewenche* respecto del Estado chileno y la sociedad civil.

Entonces visualizamos un modelo de gestión basado en la interculturalidad, en el que priman vínculos de confianza y relaciones simétricas entre los actores sociales indígenas y no indígenas que dialogan en un mismo territorio, propiciando una práctica de reconocimiento, respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y sus miembros, así como su participación con pleno respeto a su diversidad cultural en los procesos políticos, económicos y sociales del país.

### **El testimonio escrito: palabra empeñada**

Como podrá verse en las páginas siguientes, la lucha contemporánea de esta comunidad por su espacio territorial se remonta a fines del siglo XIX, sin embargo, existe un capítulo no contado en la historia de Mitrauken que corresponde, precisamente, a la gestación de este libro, profundo deseo de quienes han dado forma a su historia y se han propuesto dejar como legado, no solo la tierra recuperada, sino su testimonio a las futuras generaciones.

Así, como suele ocurrir con las obviedades de la vida que por ser tales no las vemos y a veces faltos de perspectiva por la propia autorreferencia, nos dimos cuenta que, importante o no el acompañamiento desde la Fundación Instituto Indígena, no ha sido más que otro capítulo entre tantos del *Lof Ngvtrafken* en la defensa de la tierra y su cultura, que está lejos de ser el último. Por ello, tal como los entramados relatos que el narrador va tejiendo en orden y sincronía, pero que corresponden a múltiples entrevistas, verbales y escritas, documentos y otras fuentes, diversas en época y génesis, el desarrollo de esta obra, de carácter histórico testimonial, comparte la complejidad y no puede separarse del proceso mismo de los acontecimientos que ella contiene.

La Fundación Instituto Indígena alcanzó un compromiso con el proceso de desarrollo de Mitrauken que, más allá del respaldo institucional en

la reivindicación de las tierras de Pulul y Moloñewe, en forma paulatina llevó –podríamos decir “naturalmente”– a que asumiese la misión de escribir y testimoniar esta historia, obligándose bajo la más firme y sólida tradición de la palabra empeñada.

De esta forma, como debidamente se reconoce algunas líneas más adelante, en primer término, la Fundación se dio a la tarea de obtener los recursos mínimos que le permitieran iniciar el proceso de investigación y edición. Asimismo, durante todo el período de acompañamiento, la institución fue dejando registro audiovisual y escrito del proceso. Durante los años 2004 y 2008, en que se visualizaba la posibilidad de concretar la transferencia de tierras fiscales reclamadas, se promovieron esfuerzos de sistematización, todo lo cual, en una concatenación de acertadas decisiones –que dieron lugar a un sinnúmero de partes– se logró tener un archivo institucional mínimo para iniciar la presente obra. Luego, Juan Jorge Faundes Merino, responsable del extenso proceso de investigación previo (documental y de campo), sumaría a estos registros una nueva revisión bibliográfica y de archivos de orden nacional, alcanzando una narración que nos envuelve en un mismo continuo histórico, todo en armonía con las definiciones editoriales propuestas desde la Fundación Instituto Indígena, para construir esta historia de las comunidades mapuche-*pewenche* del valle de Mitrauken que ideamos desde el final (que no es más que un nuevo principio) para llegar a ser mucho más.

En la etapa decisiva de buscar un socio editorial, la Fundación Instituto Indígena encontró una respuesta entusiasta de parte de la Universidad Católica de Temuco, desde los equipos de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas y de la Dirección General de Investigación, a través de Ediciones UC Temuco, dando curso a una tarea conjunta, amparada en un convenio de colaboración interdiocesano del Obispado de Temuco, pudiendo ofrecer esta obra a nuestros hermanos de Mitrauken, a la Región de La Araucanía y a la sociedad chilena toda.

## Agradecimientos

Finalmente, nos parece imprescindible hacer un esfuerzo para destacar y agradecer a quienes apoyaron, tanto en el proceso de traspaso de tierras fiscales del Cajón de Pulul y parte de la Pampa de Moloñewe, como la tarea de escribir esta historia de lucha, sueños y construcción de confianzas entre los actores indígenas y quienes no lo son, pero comparten tales sueños y horizonte.

Sin duda los artífices son nuestros hermanos mapuche-*pewenche* de Mitrauken, sus hombres, mujeres y niños, quienes creyeron en este proceso, en sus dirigentes y los acompañaron en una y mil reuniones, subiendo a las veranadas cada vez que fue requerido (allá, en Mitrauken, todos saben que quien sube a Pulul y las Pampas de Moloñewe “no podrá decir que no”). Queremos hacer un especial homenaje a sus dirigentes, de una tenacidad que, como pudimos aprender por medio de la investigación plasmada en este documento, provenía de una historia de resistencia y lucha transmitida por generaciones, donde sus sabios, ancianos y ancianas, mantienen viva la memoria hasta hoy.

Desde los primeros bosquejos de lo que esperábamos fuese este libro —que llegó a ser algo mucho más complejo y memorial—, sobre la base de una médula dada por el testimonio de los “dueños de la tierra”, pasando por sucesivas versiones en borrador y correcciones que le fueron dando forma progresiva a la publicación final, hemos recibido diversas y significativas colaboraciones necesarias de agradecer a quienes cuyas ideas han sido recogidas, releídas o refundidas en el resultado final que se presenta a los lectores. Compartimos el reconocimiento a María Isabel Castrillo, cuya tenacidad se hizo extensiva a este libro desde antes de sus primeras líneas, hasta sus contribuciones que nos han permitido acercarnos de primera fuente a los hechos. Mención especial requiere Alberto Parra, actor en el proceso desde distintas posiciones institucionales y quien con su minuciosa lectura y prudentes consejos nos ha ayudado en el imprescindible rigor editorial. En UC Temuco, agradecemos al Dr. Ricardo Salas por su respaldo e inspiradores comentarios; a Claudia Rocha, ajena a los créditos, pero coautora silente del diseño de las portadas; y a Andrea Rubilar, coordinadora de Ediciones UC Temuco, de paciencia admirable, cuya sólida cooperación profesional sin duda nos ha permitido entregar una obra de alto estándar editorial.

Asimismo, es un deber moral agradecer a las agencias de cooperación católica que han hecho posible el acompañamiento de la Fundación en Mitrauken. Por una parte, CAFOD Inglaterra que por años apoyó el proceso de traspaso de tierras fiscales de Mitrauken, como el propio relato da cuenta en varios capítulos y particularmente patrocina este libro. En especial, agradecemos a Rosita Parissi, ex representante para Chile de CAFOD, por su entrega de una vida con la causa de los derechos humanos y el pueblo mapuche, manifestado una vez más en su compromiso con las comunidades de Mitrauken, quien creyó en la propuesta de este libro desde un primer momento. Conjuntamente, nuestra gratitud con la Conferencia Episcopal

Italiana (CEI) que respaldó un proyecto de formación y gestión para el desarrollo local en el territorio de Mitrauken, dentro del cual también se incluye esta iniciativa editorial. También, damos las gracias a DKA (Tres Reyes Magos de Austria) de respaldo silencioso e incondicional, con el Área Jurídica de la Fundación quienes han facilitado la defensa de los derechos indígenas por más de 10 años, incluyendo a Mitrauken. De la misma forma, agradecemos a MISEREOR Alemania, que durante décadas acompañó a la Fundación Instituto Indígena haciendo posible que llegara a este y otros territorios en la búsqueda de días mejores, justicia y paz para el pueblo mapuche.

Finalmente, en nombre de todos quienes trabajaron y trabajamos acompañando a las comunidades de Mitrauken queremos hacer un modesto reconocimiento a monseñor Manuel Camilo Vial, obispo de la Diócesis San José de Temuco y presidente de la Fundación Instituto Indígena<sup>2</sup>, sin cuyo respaldo y compromiso personal seguramente este hubiese sido un camino mucho más difícil y aun podría estar pendiente.

Varias voces aparecen a lo largo del relato, otros son recordados, pero seguramente hemos omitido muchos más que podrían estar, porque esta es la historia de una comunidad viva y comunicada, en el territorio y fuera de este; y si la tarea de tejer la historia era difícil, contarla todo y no errar era imposible. Por ello, con profunda humildad vaya nuestro saludo fraterno, admiración y gratitud a todos los que no aparecen pero que, de una u otra manera, sabemos y testimoniamos que lucharon, están, fueron y son hombres, mujeres, niños y niñas del pewen, rostros siempre alegres, curtidos de *puelche* y sol, caminantes de las pampas y escarpados cajones de Mitrauken, aquel lugar donde el *Wallmapu* pareciera abrazar el *Wenumapu* en una senda que *Chau Gnechen* gusta vestir de blanco.

JUAN JORGE FAUNDES PEÑAFIEL<sup>3</sup>  
*Editor General*

Temuco, julio 2011.

<sup>2</sup> 1 de agosto de 2008 a 31 de julio de 2011.

<sup>3</sup> Secretario Ejecutivo de la Fundación Instituto Indígena (1 agosto 2008 - 31 julio 2011), actualmente se desempeña como académico de la Universidad Católica de Temuco, docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, impartiendo los cursos de Derecho Indígena y Derecho Internacional Público e integra la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas de la misma universidad.



## Prólogo

### ***Nvtuyin taiñ mapu*** **Recuperamos nuestra tierra**

Es un libro de Historia. De las miles de historias que existen en nuestra tierra, en nuestra sociedad, de esas historias no contadas en los libros; de esas historias que se cuentan de padres a hijos y que quedan en el ámbito de las familias y sobre todo de quienes viven alejados muchas veces de las grandes ciudades. Alguien podría hablar de Historia local, o de microhistoria. Es finalmente lo que da carne y sangre a la macrohistoria, a las historias más generales y abstractas.

Mitrauken es una pequeña comunidad mapuche *pewenche* en las alturas de la cordillera del sur de Chile, en Lonquimay. Se va relatando la historia de esta comunidad, la vida de los antiguos que recuerdan las personas de edad, la “memoria oral” se podría decir, la radicación y los títulos de merced, la vida difícil en la cotidianeidad de la cordillera.

Toda la primera parte del libro va desplegando esta larga historia *pewenche*. Es increíble que estas comunidades hayan podido sobrevivir en las difíciles condiciones de aislamiento en que se encontraron durante todo el siglo veinte. En estos días cada vez que cae una nevazón mas allá de lo corriente, se apresuran las autoridades a ir con fardos de pasto, alimentos y la televisión entrega hermosas imágenes de las cordilleras y valles de Lonquimay nevados e intransitables. En esas tierras han vivido por siglos los *pewenche* y en este libro aparecen vivamente.

La colonización de estas partes del territorio fue un asunto muy complicado. Títulos de merced extremadamente arbitrarios, tierras sacadas

a remate y adquiridas muchas veces por personas que nunca las pisaron, límites muy poco claros entre las propiedades, mucho desprecio por las comunidades y sus individuos, en fin, un período muy triste y confuso. En ese contexto aparecen muchos actores y entre ellos los colonos. Muchos de ellos vinieron incluso huyendo de Argentina a comienzos del siglo veinte como consecuencia de una enorme migración frustrada de chilenos en la Patagonia y problemas limítrofes que los obligó a volver. Fueron los tiempos también de las crisis salitreras en el norte que expulsaron a muchas familias a buscar tierras en el sur. Es así que en Lonquimay y muchas de esas zonas tenemos tanto población mapuche como no mapuche, en algunos casos con conflictos como en el Alto Biobío y en otros que han llegado a buenos acuerdos como en este caso.

La colonización en estas partes del territorio no tomó en consideración la movilidad de las comunidades y sus prácticas ganaderas y de recolección. Muchas veces se titularon tierras donde el encargado de la radicación encontró en ese momento a la gente, sin preguntar que la otra mitad del año vivían por ejemplo en las veranadas. De esto trata la segunda parte del libro. La comunidad de Mitrauken comienza desde hace años el reclamo de las veranadas y pinalerías. Lo mismo han hecho muchas otras comunidades de la cordillera.

Esta microhistoria se va desplegando en acciones concretas. La parte final del libro va relatando en detalle el modo como se han ido recuperando estas tierras. La Fundación Instituto Indígena apoyó a esta y otras comunidades y se va produciendo un proceso complejo de trámites, acciones, personas que apoyan y otros que complican los procesos. Esta parte del libro es muy detallada y podrá ser de mucha utilidad e interés para quienes trabajan con las comunidades y las comunidades mismas.

La lectura del libro permite una comprensión menos estereotipada de la cuestión mapuche. Nos acerca a las comunidades reales y a las complejas tramas en que cada decisión se encuentra. El Estado y sus leyes aparecen claramente delineados en sus aspectos positivos como negativos, y se muestra cómo a veces incluso a pesar de la opinión favorable de algunas personas, las decisiones se demoran años y años. Aparecen los diferentes actores, en este caso los mapuche y los colonos, lo que muestra también no solo la complejidad de estos asuntos sino también la manera en que hay que abordarlos. En este caso se llega a acuerdos.

“Eso es lo que yo puedo rescatar de esta historia. De esa conversación

que nosotros tenemos y que va a quedar escrita en este libro”, dice una de las personas entrevistadas. Porque efectivamente un libro como este que recoge una historia pequeña de una lejana comunidad, de la intervención de un organismo de apoyo, en fin, puede ser como una “conversación”, un acto de comunicación, una suerte de diálogo entre estas personas, los abogados, los topógrafos quienes fueron a hacer las mediciones de los terrenos, de los funcionarios públicos, de los contactos formales e informales que permitieron finalmente “que se dieran las cosas” como señala uno de los jefes de la comunidad. Quizá no es una de esas historias llenas de fuegos artificiales, de heroísmos extremos y que llena de emoción a los telespectadores. Pero es una historia hermosa, de un grupo de mujeres y hombres que luchan por sus tierras, de un grupo de profesionales, mujeres y hombres, que apoyan estas luchas y de un comunicador y escritor que recibe los relatos, los va armando y finalmente les da forma de libro.

JOSÉ BENGÓA



El Saltillo (Nacimiento río Mitrauken).

*“Vamos a hacer este recorrido, vamos a hacer este trabajo, para que quede escrito y filmado para que mañana, pasado, los hijos y los nietos puedan ver lo que se hizo; para eso es esto. Para que no crean que la tierra estaba lista cuando llegamos. Fue un trabajo grande, largo, de muchos sacrificios, especialmente del dirigente...”*

**LONGKO EDUARDO CAYUL PUEL**

## Kiñe dungu

### Introducción

El presente libro, *Nvtuyiñ taiñ mapu*<sup>1</sup> (*Recuperamos nuestra tierra*), presenta la historia del *lof*<sup>2</sup> mapuche-pewenche *Ngvtrafken* o *Mitrauken*<sup>3</sup>, y su lucha por recuperar la propiedad de sus tierras ancestrales, tanto invernadas como veranadas. Esta lucha se prolonga desde antes de la recepción del título de merced en 1907, hasta el presente. La historia ha sido elaborada sobre la base de fuentes primarias: testimonios del *longko* Eduardo Cayul Puel y de otros dirigentes y miembros de su *lof*, que está compuesto en la actualidad por tres comunidades: Francisco Cayul (constituida en 1994), Lolul Mawida (constituida en 1998) y *Kuyvmentu Pewen* (constituida en 2007). *Lolull Mawida* quiere decir Canción del Valle<sup>4</sup> y *Kuyvmentu Pewen* significa Pino Arenoso<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> La frase fue propuesta por el *longko* Eduardo Cayul Puel, pero la grafía es nuestra (como se explica más adelante, usamos un grafemario que resulta de una adaptación de los alfabetos Unificado, Ranguileo y Zúñiga, buscando una mejor expresión gráfica a la vez que una mayor descolonización cultural).

<sup>2</sup> Agrupamiento territorial consanguíneo de familias en torno al linaje del *longko* (Cfr. Glosario).

<sup>3</sup> De acuerdo a su Título de Merced se le conoce como Francisco Cayul.

<sup>4</sup> **Lolull**: “canción del valle”. De *Lol*: zanjón, valle (Augusta); zanjón, canal (Moesbach). *Vll*: la canción, la poesía (Moesbach). **Mawida**: Montaña, Bosque (Catrileo).

<sup>5</sup> La palabra *kuyvm* es un sustantivo que significa arena, y la partícula *entu* otorga a los sustantivos la calidad de adjetivos. De ahí que *kuyvmentu* corresponda al adjetivo “arenoso”. Por su parte, *pewen* significa pino, araucaria imbricata (Augusta). La expresión correcta es entonces *Kuyvmentu Pewen*. Sin embargo, en los registros de CONADI figura como “Kuylimentu Pehuen”, pero en el texto del libro usamos la fórmula apegada al grafemario antes descrito.

Fuentes primarias son también registros (testimonios, documentos, planos, entrevistas, etc.) que obran en los archivos de la Fundación Instituto Indígena<sup>6</sup>.

El dirigente Pedro Huaiquil, presidente de la comunidad Lolul Mawida, explica que “primero éramos una sola comunidad, la Francisco Cayul. Nos constituimos como comunidad diferente en 1998 por la Ley Indígena del Presidente Patricio Aylwin<sup>7</sup>. Nos independizamos para mayor facilidad con los trámites de reconocimiento de nuestras tierras ancestrales y para recibir beneficios por parte del Estado. Sin embargo, dependemos de la Comunidad Francisco Cayul y nuestro *longko* es Eduardo. Nosotros estamos divididos por libro, pero en la realidad somos una sola comunidad<sup>8</sup>.”

Por su parte, el dirigente Reynaldo Curilén, presidente de la comunidad *Kuyvmentu Pewen* en los días de las entrevistas (2009), relata que su comunidad se formó a partir de un grupo de jóvenes del *lof* Francisco Cayul (que hacían parte de la Lolul Mawida), sector Mitrauken Alto, grupo que se comenzó a organizar en los años 1988-1989 –aunque su padre empezó a solicitar el aumento de cabida en 1978– porque “nosotros, los jóvenes, no teníamos títulos y vivíamos de allegados (...) Así fue como llegamos a formar una comunidad con sus documentos y su rol y papeleos y sacar una personalidad jurídica... Me costó nueve u ocho años para poder tener claridad y decirle a los *peñi* que lo que queríamos se había logrado. La fecha de constitución de la Comunidad *Kuyvmentu Pewen* fue el 14 de febrero de 2007...”. El actual presidente de la comunidad *Kuyvmentu Pewen* es Gabriel Huaiquil Puel.

Además de las fuentes primarias, y sobre todo para los aspectos histórico-contextuales, el narrador\* trabajó con fuentes secundarias que son debidamente citadas. La metodología consistió en tres momentos de trabajo en terreno durante el año 2009 y uno el 2010, tanto para recabar información como para confrontar resultados y textos con los miembros de la comunidad. En 2009, el trabajo de campo fue entre los días 22 y 29 de

<sup>6</sup> A lo largo del relato se escucharán indistintamente las voces “FII” o solo “Fundación” para referirse a la Fundación Instituto Indígena.

<sup>7</sup> Ley 19.253, publicada el 5 de octubre de 1993.

<sup>8</sup> Nota del editor (N. E.): Veremos más adelante que después de la titulación de sus tierras ancestrales, en el marco de su dinamicidad cultural y organizacional hoy existe un segundo *nguillatuwe* con su propia conducción tradicional en el sector alto de Mitrauken.

\* Autor de la investigación y del texto.

enero, del 18 al 20 de junio, y los días 19 y 20 de noviembre. En 2010, durante los días 19 y 20 de marzo. Durante enero de 2009, se realizó la mayoría de las entrevistas y se realizó un recorrido por las veranadas e invernadas. En junio del mismo año, se realizó un taller en la sede de la comunidad Francisco Cayul, Mitrauken Bajo, donde un borrador del libro fue sometido al escrutinio de los comuneros, se recibieron opiniones in situ dejándose algunos ejemplares en su poder para que tuvieran tiempo de leerlo y verificar información. En noviembre el trabajo de campo consistió en recoger sugerencias, completar algunas entrevistas y reunir datos faltantes. Un nuevo borrador fue revisado en enero de 2010 por actores claves vinculados al trabajo de la Fundación Instituto Indígena<sup>9</sup> en Mitrauken, cuyo aporte ha sido valioso en la contextualización de la acción institucional de la Fundación. Luego, entre los días 19 y 20 de marzo de 2010, ese borrador fue presentado y revisado por un grupo de actores claves de la comunidad durante un taller realizado en Mitrauken.

En los meses siguientes, hasta la primera semana de junio de 2010, el equipo trabajó en la redacción final, incorporando las observaciones que se recibieron tanto de los actores de la Fundación como de la comunidad y en llenar algunos inevitables vacíos en la investigación, tanto de orden histórico como lingüístico. Luego vinieron meses de un intenso trabajo de edición, diagramación y diseño que dan la forma actual al libro *Nvtuyiñ Taiñ Mapu*. Finalmente, en enero de 2011 se presentó a la comunidad el diseño de portadas y set de fotografías.

El contexto inicial de la historia es la formación del mapuche-pewenche en el curso de los siglos XVIII y XIX, a partir de la invasión de los españoles primero y la posterior ocupación militar de los territorios bajos mapuche a uno y otro lado de la cordillera por los respectivos ejércitos argentino y chileno, que obligó a muchas familias a huir hacia las tierras altas y mezclarse con los pewenche ancestrales, presumiblemente una rama de la etnia warpe u otras que habitaron primitivamente la zona del *pewen*<sup>10</sup>. Esta parte, más breve que la anterior, estará basada en fuentes secundarias.

<sup>9</sup> N. E.: María Isabel Castrillo Costa, Alberto Parra Salinas, Nadia Gutiérrez Fuentes, Ariel Burgos Saavedra y Rosa Parissi.

<sup>10</sup> Esta posible relación entre la etnia *warpe* u otras y los *pewenche* ancestrales se explica en el capítulo 1.

En el capítulo quinto, en las secciones relativas a la Fundación Instituto Indígena y Mitrauken, la obra muestra cómo, en virtud de la organización de las comunidades y su voluntad de alcanzar los objetivos propuestos, con el acompañamiento de la Iglesia Católica a través de la Fundación Instituto Indígena y su área jurídica, se consiguió por medio del diálogo la recuperación de la propiedad de las tierras ancestrales.



Mallin Escondido.

***Chillka ñi fvuefe ngvrekafe nvtramkafe kai\****  
**(Tejedor de palabras)**

El sujeto social de este libro, el personaje histórico, es el *Lof* Mapuche-Pewenche Mitrauken, que a partir de la radicación y el primer título de merced conoceremos como *Lof* Francisco Cayul de la comuna de Lonqui-

\* Hilador, tejedor y narrador de palabras.

may, sector Mitrauken. Es su historia de siglos, su vivencia, su experiencia, su voz fragmentada, a veces confundida por el tiempo, perdida entre los cajones cordilleranos, hundida en la nieve; otras veces renaciente entre los susurros de la lluvia, del verdor del monte y de la araucaria sagrada, del viento que trae el cantar ancestral, el *vll* del mapuche-pewenche, en el que se manifiesta la divina energía cósmica del *newen*. El apellido Cayul significa precisamente Seis Cantares, o Seis Melodías, y allá en lo alto de las veranadas, donde reside el pewen, está la pampa de *Kayulafken* (Seis Lagunas), uno de los más hermosos lugares del *wallmapu*\*, muy cerca del *wangulen*, de las estrellas.

Aparecen algunos nombres en el relato, pues son hombres y mujeres, hermanos y hermanas, *pu peñi* y *pu lamngen*, de carne y hueso a través de los cuales el espíritu del *vll*, el *newen*, se manifiesta, sin duda no están todos los nombres, pero son los que emergieron de la propia comunidad para ser los *werken* de la historia de esta lucha y de sus resultados.

También son protagonistas las personas, los hermanos y hermanas, *pu peñi* y *pu lamngen*, de la Fundación Instituto Indígena quienes, orientados por los obispos de Temuco Sergio Contreras Navia (1977-2001) y Manuel Camilo Vial (2001 a la fecha), fueron los acompañantes y guías de los comuneros en los últimos 17 años (contados desde 1993, cuando se inició el contacto con la Fundación) de este largo proceso que comenzó cuando el primer Francisco Cayul del que hay memoria –de segundo apellido Caniupán<sup>11</sup>– solicitó en 1899 el título de merced que finalmente se le otorgó en 1907.

Quien esto escribe, el *nvtramkafe*, narrador al que fue encargada la labor de recopilar estas voces, hizo con ellas las veces de un *fvuefe* –hilador– y laboró como un *ngvrekafe* –tejedor– de todas ellas; las mezcló, las puso en el contexto de una historia mayor, la de la invasión y usurpación del *wallmapu* y la de las luchas por su recuperación, y logró que así adquirieran su sentido liberador.

\* Territorio o país mapuche.

<sup>11</sup> Corina Cayul Puel, tataranieta, y don José Ignacio Huillical, en entrevista de noviembre 2009, escucharon a sus antepasados decir que el segundo apellido del longko que recibió el título de merced era Caniupán.

## Uso de palabras en *mapudungun*

El libro está escrito en español, pero incluye palabras en *mapudungun* (lengua de la tierra) si así lo han hecho los entrevistados, o si se trata de nombres de lugares, o porque la narración lo requiere a juicio del autor. Aunque se trate de palabras que el uso frecuente ha castellanizado, como por ejemplo lonco o huinca, se usará la expresión en mapudungun “*longko*” o “*wingka*” y serán escritas según una grafía mixta, que usa preferentemente la del Alfabeto Unificado<sup>12</sup>, pero, como una contribución a la descolonización de la lengua mapuche y a la promoción de la cultura e identidad mapuche, siguiendo al poeta Elicura Chihuailaf, el grafema “ü” del Alfabeto Unificado será cambiado por el grafema “v” del alfabeto Ranguileo. Sin perjuicio de colocar junto a ellas o en nota al pie de página el significado en español de las palabras la primera vez que se usen, al final del libro habrá un vocabulario en que esas y otras palabras en *mapudungun* se traducirán con mayor contextualización y explicación. En el caso de citas literales, se respetará la grafía del respectivo autor.

En general, las traducciones al español de palabras en mapudungun estarán referidas al Diccionario Abreviado Mapudungun – Español – Inglés / Español – Mapudungun, Universidad Católica de Temuco, aunque se complementarán de no encontrar allí la palabra o de considerarse insatisfactoria la traducción, con otros diccionarios y gramáticas (Augusta, Moesbach, Catrileo, Erize, Navarro, Belec, etc.), lo que se indicará. También habrá palabras o frases cuya fuente para la pronunciación y traducción serán nuestros propios entrevistados. Estamos conscientes que el uso de palabras en *mapudungun* y sus explicaciones podría hacer menos fluida la lectura, pero tienen el valor y la ventaja de ir aportando un contexto cultural que

<sup>12</sup> El **Alfabeto Unificado**: “Este sistema gráfico es una propuesta conjunta de intelectuales y lingüistas mapuches y chilenos. Específicamente, constituye el primer intento por unificar criterios entre los distintos sistemas de escritura en existencia a la fecha de su creación (1986). El Alfabeto Mapuche Unificado reúne las propuestas del Instituto Lingüístico de Verano, María Catrileo y Adalberto Salas”. El Alfabeto Unificado del mapudungun está formado por las siguientes 27 letras: a, ch, d, e, f, g, i, k, l, ll, m, n, ñ, ng, o, p, r, s, t, tr, u, ü, w, y. (Wittig). Para l, ñ, y t, se aceptará la propuesta de Zúñiga de usar apóstrofes: l', n' y t' (Zúñiga, Fernando. “Escribir en mapudungun, una nueva propuesta”, Universidad de Zurich, en ONOMAZEIN 6 (2001): 263-279).

reafirmará la identidad y transmisión de la herencia cultural a las nuevas generaciones. Es de esperar que en un futuro no lejano pueda hacerse una edición bilingüe de esta obra.

JUAN JORGE FAUNDES MERINO

Santiago de Chile, octubre 29 de 2010.

Markankura.

*“Cada uno tiene su pedazo de cordillera señalado y heredado de sus antepasados y tiene por suyos los pinos de aquel distrito para hacer su cosecha de piñones para el sustento del año’...”*

(Diego de Rosales, siglo XVII, en Villalobos, 1989: 57)

## CAPÍTULO 1

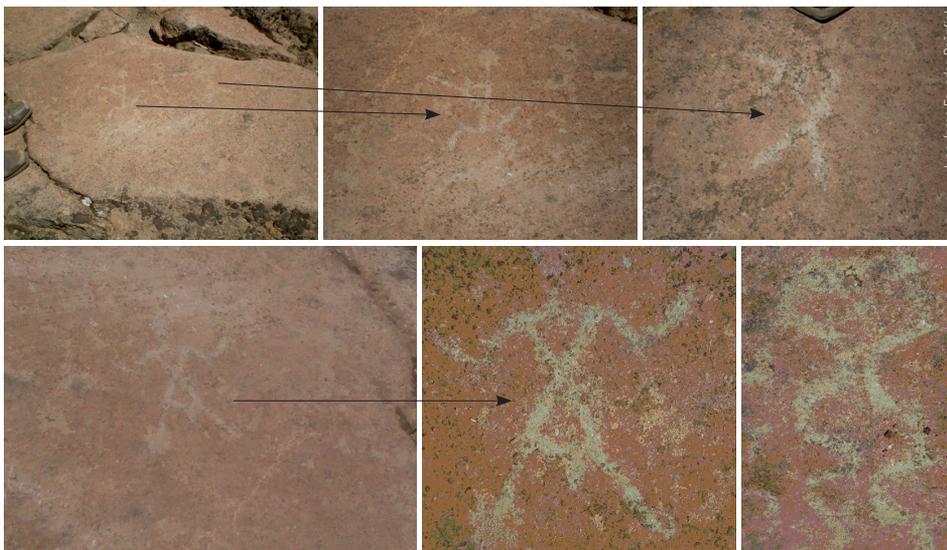
# Los pewenche ancestrales

La llamada *Markankura* (piedra marcada) es una expresión de arte rupestre<sup>13</sup> localizada cerca del límite entre Cajón del Ancho y Pampa de Moloñewe<sup>14</sup>, a unos 1.300 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) y es un testimonio fiel de la existencia milenaria de un pueblo pewenche ancestral, prehispánico, que ocupó esas veranadas y los territorios adyacentes durante cientos y quizás miles de años antes de la invasión española. Se trata de figuras muy simples, líneas y curvas de tamaño aproximado de 10 a 15 centímetros de alto, grabadas con la técnica de la erosión o raspado; la mayoría geométrico-antropomorfas, sobre unas rocas al lado de un arroyo, lugar que hoy se usa para un breve descanso en la ruta de ascenso. El arqueólogo Jorge Eduardo Inostroza S., las ha registrado del siguiente modo: “Al interior del cajón del río Mitrauquén, al sureste del poblado de Villa Portales o Lonquimay,

<sup>13</sup> Rupestre: Del latín *rupe*: roca. Además de la pintura (pictografías; del latín *pictum*: relativo a pintar, y del griego *grapho*: trazar) hay otras técnicas rupestres como el grabado sobre piedra por incisión, percusión o erosión (llamados petroglifos; del griego *petros*: piedra y *griphein*: grabar). En el caso de la Markankura se trata de petroglifos grabados por erosión: raspados con una piedra más dura y puntiaguda sobre la roca (Cfr. Inostroza S., Jorge Eduardo. “Antecedentes antro-po-arqueológicos de la Reserva Nacional Malleco, IX Región”. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Museo Regional de la Araucanía, citado por <http://centenarioasp.conaf.cl>, sección Recursos Naturales).

<sup>14</sup> *Moloñewe*: (*we*= lugar, *moloñe* = escarpado) “lugar difícil de transitar, una loma fiera, con harta piedra” (traducción al español de don José Ignacio Huillical).

se han localizado una serie de petroglifos. Estos se encuentran ubicados al borde de una veranada en la meseta de Maloñehue (sic). Representa figuras antropomorfas, zoomorfas y abstractas, confeccionadas mediante la técnica del raspado de un gran bloque de piedra.”<sup>15</sup> Otro informe de Inostroza es citado en un estudio de impacto ambiental (C. Rodrigo Mera e. a. 2008).



Petroglifos de *Markankura* (Fotografías 22.1.2009).

Estos petroglifos, a nuestro juicio, pueden atribuirse a una cultura relativamente autónoma, que llamaremos “los Pewenche Ancestrales”, distinta en parte a otras culturas vecinas, como aquella de la próxima provincia de Neuquén, cuyas pinturas rupestres son diferentes, abstractas, geométricas, no figurativas, aunque sí semejantes a sitios de Linares y Talca, en Chile, lo que hace pensar en algún tipo de migración desde la zona central chilena a Neuquén (Vega, 2007). Los grabados rupestres de *Markankura* son petroglifos antropomórficos y zoomórficos. Parecen hablar de otra cultura. Sin embargo, son muy parecidas en la técnica a las expresiones del sitio *Pangal 1* de la VI

<sup>15</sup> Inostroza S., Jorge Eduardo, *op. cit.* El mismo autor participa del único estudio, de orden descriptivo, de estos petroglifos (INOSTROZA, RIFFO y SÁNCHEZ. 1984).

Región de Chile, en la comuna de Machalí, cordillera de los Andes, en la parte alta del río Pangal, a una altura promedio de 1.435 m.s.n.m. (Lorca, 2009) a 34° de Latitud Sur y que también es llamado “Piedras marcadas” (Moreno, 2010) según consta además en oficio ordinario N° 1556/09 del Consejo de Monumentos Nacionales, Ministerio de Educación.



Petroglifos de Markankura.

Petroglifos de Pangal 1  
(Agrupación Konnakuyen).

Pinturas rupestres geométricas (Neuquén).

Sobre la antigüedad de los pueblos que usaban los pinales y pampas altas de la cordillera de los Andes para veranadas, como el caso, entre otros, de la pampa de Moloñewe, es indicativo el hecho que en el lado argentino se han realizado excavaciones arqueológicas en sitios que revelan que la recolección de piñones se remonta a 7.700 años A. P. (antes del presente) o, lo que es lo mismo, a 5.700 A. C. (antes de Cristo).

...las excavaciones de Fernández (1988-1990) en la cueva de Haichol podemos hablar de 7.700 años A. P. en cuanto a la antigüedad de las ocupaciones humanas. Los materiales extraídos nos indican que los grupos se habrían adaptado a una subsistencia basada en la caza, en particular de guanaco, con recolección intensiva de piñones y también de huevos de ñandú y almejas fluviales... (Vega, 2007).

De acuerdo con esas investigaciones arqueológicas, podemos sostener que hace 7.700 años había pueblos recolectores de piñones (es decir, gente del pewen, pewenche) que invernanaban en la cueva de Haichol y en la temporada de verano migraban a las zonas altas de los Andes a recolectar piñones. Es muy probable que hubiera también otros lugares de internada.

“El territorio ocupado por los pehuenches desde la llegada de los españoles hasta el siglo XIX, abarcaba la zona preandina de ambos lados de los Andes, entre los paralelos 34° y 40° de Latitud Sur<sup>16</sup> (...) Las fuentes historiográficas prueban que los pehuenches tuvieron presencia en la zona del Alto Biobío desde tiempos inmemoriales...” (Azócar, e. a. 2002: 184).

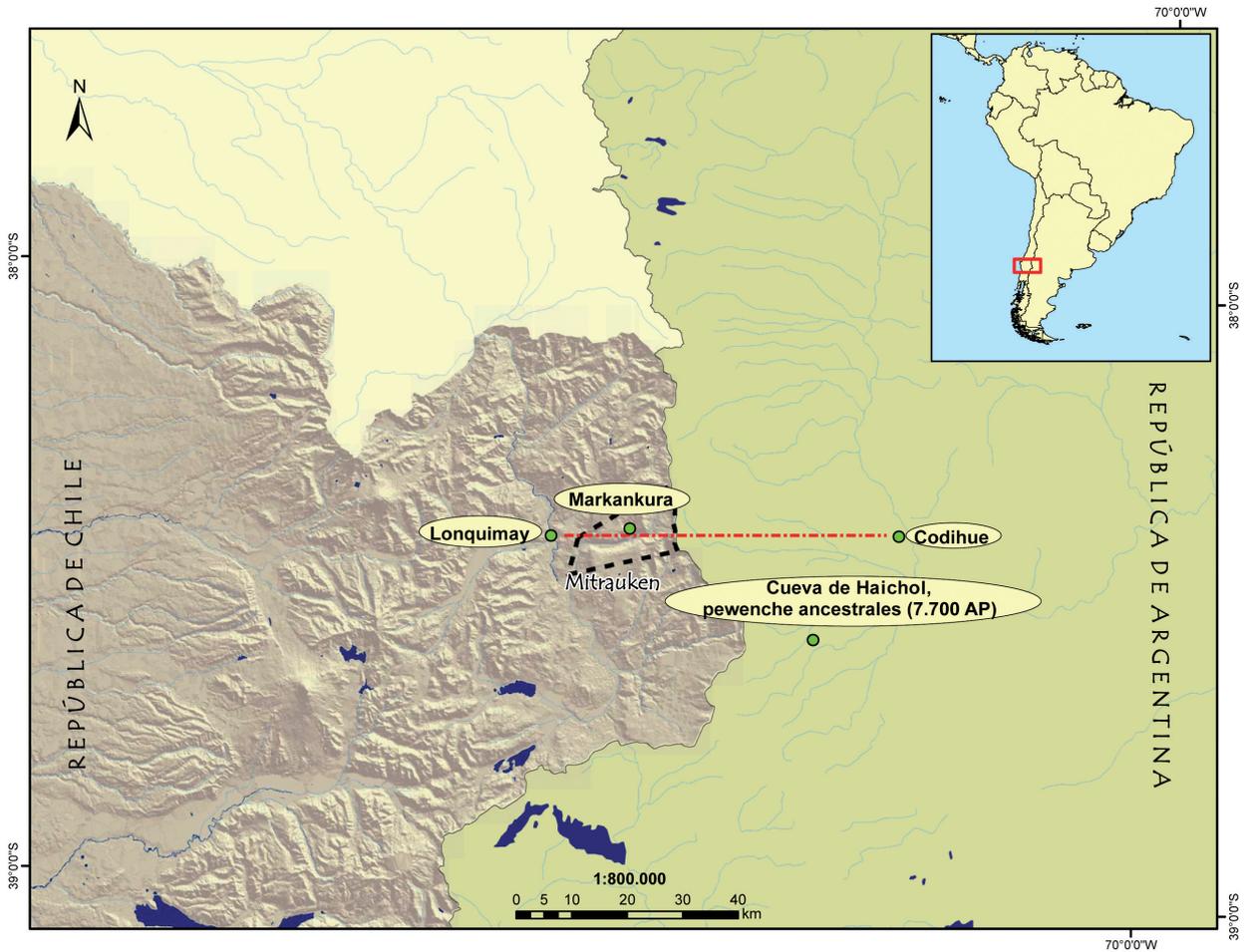
¿Eran grupos semejantes a estos de Haichol los pewenche ancestrales de la veranada de Moloñewe que grabaron la Markankura? Es muy probable, pues, además de la proximidad geográfica (están en la misma latitud, solo que a lados distintos de la cordillera) sus dibujos en la roca de Moloñewe muestran escenas de cacería y lo que parece un tigre (*nawel*), propio de los pajonales al oriente de los Andes o un león o puma (*pangi*), habitante de la cordillera por el lado chileno.

El antropólogo Mauricio Lorca no descarta que el arte rupestre de Pangal 1 esté asociado al período Paleoindio y las poblaciones del sitio Tagua-Tagua del 9000 A. C. (Lorca, 2009).

Los hallazgos de Haichol y los del sitio Pangal 1, con su propia *markankura*, hablarían de una misma cultura pewenche ancestral que puede remontarse a épocas milenarias.

Según Sergio Villalobos (1995) los pewenche eran “una etnia diferente a los mapuches. Eran una rama separada de los huarpes de la región de Cuyo, radicados en Neuquén y que extendían su acción hacia el lado occidental de los Andes” (1995: 32); es decir, hacia el lado hoy chileno de la cordillera. Villalobos los caracteriza “bravíos, de alta estatura y delgados” que constituían grupos trashumantes de cazadores y recolectores. “No tenían una organización central, uniéndolos solo una cultura común e intereses similares, reflejados en movimientos estacionales según las necesidades de la existencia, la concertación de incursiones en busca de recursos naturales o la lucha con sus enemigos”. Agrega que durante el invierno vivían en las faldas orientales y pampas vecinas, y que “agrupaciones menores se situaban en los valles cordilleranos como Queuco, Trapatrapa, Alto Biobío y Lonquimay” (1995:33); entre esos valles, sin duda se encontraba el valle del río Mitrauken. Dice que en el verano bajaban al Valle Central a comerciar

<sup>16</sup> Es decir, entre Rancagua por el norte (34° 17' L.S.) y Osorno por el sur (40° 36' L.S.). Ello es consistente con la semejanza entre las pinturas rupestres de Machalí (Rancagua) y las de Markankura.



La Cueva de Haichol, con evidencias de la existencia de pewenche ancestrales de hace 7.700 años, está frente a Lonquimay por el lado argentino de la cordillera, en Neuquén (elaboración y diseño: LPT - UC Temuco).

con los mapuche (los productos principales que ofrecían en trueque eran sal y piñones) y en febrero o marzo recogían los frutos del *pewen* y luego regresaban a sus refugios invernales. Añade que a la llegada de los conquistadores españoles “los pehuenches se encontraban en una etapa de transición debido a su contacto con los araucanos [así llama Villalobos a los mapuche] quienes habían comenzado a imponer su lengua y el uso de tejidos de lana y la cerámica, que obtenían primero por trueque, y que pronto elaboraron por sí mismos...”.

Bengoa (1996: 14) sostiene que “de 500 a 600 A. C. ya existía una cultura que se puede denominar mapuche”, para lo cual se apoya en evidencias conseguidas por varios arqueólogos. Como acabamos de ver, además hay evidencias historiográficas importantes sobre que ya había pewenche (en el sentido de “recolectores de piñones”) 7.700 años antes del presente y miles de años antes de la cultura propiamente mapuche. También Bengoa (pp. 51-52) aporta antecedentes en relación a que hablaban otro idioma. “Hay testimonios de frailes de Mendoza que señalan haber establecido contacto con habitantes de las montañas, que hablaban un idioma diferente a los mapuches”. En 1668, durante un juicio por robo de animales en Mendoza, los imputados pewenche no hablaban mapudungun.

Bengoa relata que “una de las primeras consecuencias de la guerra con España, fue la búsqueda de lugares de refugio. Muchas familias mapuche fueron a buscar lugares más seguros donde vivir, y se internaron en las pinallerías de la cordillera. Al parecer allí no entraron en guerra o conflicto con los antiguos habitantes, sino que se mezclaron con ellos” (p. 52). Esto habría ocurrido desde la mitad del siglo XVII en adelante, es decir, desde 1650, hace ya más de 350 años. Desde entonces, gracias a la mezcla, se empezaron a llamar a sí mismos mapuche-pewenche, hasta hoy.

Ocurrió lo mismo con los mapuche radicados en el hoy lado argentino de la cordillera (antes no había diferencia entre argentinos y chilenos porque a ambos lados de la cordillera de los Andes no había dos países, sino territorios comunes ocupados por las diversas familias mapuche y mapuche-pewenche, porque para aquellos antepasados no existía la noción de país ni de nación, sino que las identidades sociales eran grupos familiares, y los territorios un don del Dueño y Padre de todo *Chaw Ngvnechen* para que fueran usados con respeto por las diversas familias.

Entre los grupos familiares de Neuquén estaban los mapuche salineros (de las Salinas Grandes, en la pampa; y los manzaneros, de Neuquén. Es

tal vez por el contacto mantenido con los manzaneros, o porque algunos de ellos migraron hacia la zona mapuche-pewenche, que hoy, además de la araucaria otro árbol sagrado de la comunidad Francisco Cayul es el manzano.

En el sitio web Memoria Chilena, se afirma que a la llegada de los españoles, los pewenche y los puelche (es decir, los habitantes de la cordillera y de la pampa) eran grupos cazadores recolectores. El territorio pewenche abarcaba ambas vertientes de la cordillera de los Andes entre el río Maule y el volcán Lonquimay. La población pewenche se integraba en torno a pequeños grupos familiares amplios cazadores de guanacos, ñandúes y ciervos andinos, y en la recolección del piñón (*ngvlliw*) fruto del *pewen* (araucaria) árbol que les otorga el nombre y la esencia de su cultura. En la caza y en la guerra demostraban su habilidad en el manejo de las boleadoras y las flechas. Fabricaban sus viviendas o toldos con ramas y pieles, estableciéndose cerca de ríos y esteros. Los grupos familiares eran presididos por el antepasado masculino de mayor edad, quien ejercía el poder en calidad de *longko*. Los pewenche creían en una vida después de la muerte, y lo manifestaban enterrando a sus difuntos acompañados de armas, utensilios y adornos. Sostiene Memoria Chilena que “durante los primeros años de la conquista, su relativo aislamiento permitió solo contactos esporádicos con los españoles, aunque rápidamente aprendieron a manejar el caballo. Con el paso del tiempo, la relación entre los pehuenches y los españoles estuvo dominada por el tráfico y el comercio de diversos productos como pieles, ponchos, plumas de avestruz a cambio de: trigo, licor, espuelas y plata. A través de asaltos y maloqueos a las haciendas, los pehuenches lograron controlar grandes masas de ganado que comercializaban a uno y otro lado de la cordillera”.

Agrega Bengoa (1996: 91) que ya “a comienzos del siglo XIX [los pewenche] no se diferenciaban casi de los mapuches del Valle más que por sus costumbres particulares, por su tamaño, y por las características propias del lugar en que vivían. Los pehuenches habitaban la cordillera de los Andes entre los nevados de Chillán –por el norte– y Lonquimay, alto Bío-Bío, por el sur. El centro de los pehuenches se encontraba en la zona de Antuco sobre la ciudad de Los Ángeles, y en los valles altos de la Cordillera de los Andes”.



De izquierda a derecha: Daniel Ancán, Edgardo Huillical, Celinda Cayul, Alberto Calfin, Domingo Arévalo, Fernando Calfin y Delicia Lillo.

*“Pun fey allkvтукеуиñ vl, epew/ ka fill ramtun / inal kvtral mew /  
neyentu nefiyin ti / nvmvn kvtral / kofke ñi kuku...”//*

*“Por las noches oímos los cantos / cuentos y adivinanzas /  
a orillas del fogón / respirando el aroma del pan /  
horneado por mi abuela...”*

(Elicura Chihuailaf, 2006)

## CAPÍTULO 2

# Los mapuche-pewenche de Mitrauken

Memoria Chilena relata como los *wingka* por medio del engaño y el crimen fueron arrebatando su tierra a los mapuche-pewenche: “Desde mediados del siglo XIX compradores y arrendatarios chilenos iniciaron la enajenación de tierras pehuenches de uso ancestral, reduciendo drásticamente el territorio de las comunidades y originando, desde entonces un permanente conflicto entre los pehuenches y los colonos y el Estado chileno. Con el objetivo de consolidar el proceso de ocupación, a fines de 1882 el ejército chileno avanzó hacia la cordillera para establecer los fuertes de Nitrito, Lonquimay, Liucura, Llaima y Maitchú”.

Con el avance de la frontera chilena hasta el río Malleco (a partir de las paces de 1862) “los pehuenches quedaron aislados en la cordillera, los pasos a la Argentina se corrieron al sur (Llaima, Cunco y Villarrica). En esa situación de aislamiento tuvieron contacto solo con Argentina, hasta que (...) después de derrotados los mapuches en el Valle, se enviaron tropas del ejército a cerrar los boquetes de Lonquimay y Antuco, fundando fuertes y sometiendo a los pehuenches...” (Bengoa, 1996: 93).

“La derrota mapuche significó la pérdida de su territorialidad, del reconocimiento de sus derechos sobre la tierra; los chilenos –vencedores– no reconocían la propiedad indígena. Fue para constituir la que el Estado chileno otorgó entre el año 1884 y 1919 –en que se entregó el último título– 3.078 títulos de merced con una extensión aproximada de 475.000

hectáreas que favorecieron a unas 78.000 personas<sup>17</sup>. El año 1929 se derogó la ley de radicación de indígenas y se dio por terminado el proceso” (Bengoa, 1996: 356).

### Del *kvpalme* a los nombres españolizados

Antes de la radicación, los mapuche-pewenche tenían un nombre compuesto siendo equivalente al apellido el componente final de la palabra (*kvga*)<sup>18</sup>, o sufijo, de carácter territorial (identificaba el territorio de origen) y totémico; es decir, que identificaba a un animal o cosa sagrada (*pillan*) que representaba el linaje (*kvpal*), y se transmitía en un sistema matrilineal, es decir, se heredaba la estirpe, el linaje, de la madre: por ejemplo, el sufijo “*kura*” (piedra). En cambio el primer término (*vy*) distingue a cada persona como sujeto individual, es como el nombre propio, por ejemplo “*kallfv*” (azul); lo que se pronuncia *Kallfvkura* y significa piedra azul. “Para los mapuche, al igual que para el conjunto de las naciones indígenas; el nombre expresa más que la estirpe. Su significado se materializa y anima, es la marca y divisa, blasón y símbolo representativo. Es el ser tutelar de la estirpe y sus miembros (...) pero además simboliza la alianza con el espíritu del antepasado y el que originó el linaje (pillán), que a su vez sobrevigila y defiende a sus miembros. La alianza establecida originalmente por nuestros antepasados es piedra angular de la noción que refiere el contacto con la naturaleza, su energía y fuerza. Con la imposición del cristianismo se obligó el uso de ‘nombres de pila’ y es así que el nombre original pasa a ser apellido” (Zamudio, 2008; y Calbucura, s.f.). El abate Juan Ignacio Molina, refiriéndose a la información de los antropónimos (nombres propios de las personas) dice: “Los nombres de los araucanos son compuestos del nombre propio, que suele ser un adjetivo o un numeral, y del apellido de la familia, el cual pospone siempre el nombre propio; como se usa en Europa: por ejemplo, *cari - lemu*, verde bosque; *meli - antu*, cuatro soles; el primero denota un individuo de la familia de los lemus o de los bosques, y el segundo de los

<sup>17</sup> Bengoa redondea la cifra precisa de 77.751 que se cita más adelante.

<sup>18</sup> Amigo, Hugo y Bustos, Patricia (2009).

antus, o de los soles” (Zapater, 1968: 65). Con la imposición de la cultura occidental, el nombre original compuesto quedó como “apellido” y se agregó al comienzo uno o más nombres de pila españoles. Esta evolución se observará más adelante en los nombres del hijo, nietos y bisnietos del primer Francisco Cayul, que constan en el título de merced.

Al juntarse dos sustantivos en el *kvpalme*, o nombre mapuche, uno (el sustantivo que va en primer lugar) cumple la función de “modificativo”, como si fuera un adjetivo, y el otro (es decir, al sustantivo que va en segundo lugar) es objeto de la modificación, igual como el sustantivo “árbol” puede ser modificado por el adjetivo “frondoso” en la frase “frondoso árbol”. En el caso del apellido Caniupán (*Kaniupan*), de *kaníu* (cresta, penacho, plumaje; Augusta) y *pangi* (puma), cuando el modificativo (en este caso *kaníu*, “cresta” o “penacho”) señala una cosa o animal (por ejemplo *pangi*, “puma”) “la parte precede al todo” (Augusta, 1990: 22-23) y se lee “penacho del puma”, o “cresta del puma”.

Como vimos, de los *kura* (piedra), se derivan hoy los apellidos Cal-fucura (Piedra Azul), Namuncura (Pies de Piedra), Painecura (Piedra Jaspeada), etc. De los *pangi* (puma, león) se derivan los apellidos Coñuepán (de *koñi*: hijo, hija; Hijo de León<sup>19</sup>, Millapán (León Dorado), etc. Con la radicación fue importante heredar el nombre (transformado en apellido) del jefe de familia que recibió el título de merced para no perder el derecho a la tierra, así se terminó con la herencia matrilineal y se inició la patrilineal... Más aún, muchas familias cambiaron su estirpe original por esa razón: asegurar su derecho a la propiedad de la tierra. La costumbre estableció que el nieto recibiera el nombre del abuelo; por eso hay tres Venancio Coñuepán. (Bengoa, 1996: 71, 363). Y en Mitrauken son recordados tres Francisco Cayul, el primero, quien recibió el título de merced, de apellido materno Caniupán; el segundo, Francisco Cayul Calfín (nieto del anterior e hijo de José Miguel Cayul y Corina Calfín) y el tercero, Francisco Cayul Puel (tataranieto del primero, nieto del segundo e hijo de Juan Bautista Cayul Cañumir y Margarita Puel Mariluán, y hermano del actual longko Eduardo).

<sup>19</sup> Se prefiere la traducción Hijo de León, porque existe la expresión *pangkvll*, para “cachorro de puma” o de león.

Quien recibió el título de merced fue Francisco Cayul Caniupán, aunque en el título solo es nominado Francisco Cayul. Si bien algunos de nuestros entrevistados (de la generación de los tataranietos) identifican erróneamente a su abuelo más próximo (Francisco Cayul Calfín) como el receptor del título, tal vez por cercanía temporal, ello no coincide con los datos del título de merced, en el que aparecen registrados otros hijos, no los de Cayul Calfín. Tampoco coincide ello con las fechas de hechos como las reuniones de Venancio Coñuepán<sup>20</sup> (en los años de la década de 1950) con Francisco Cayul Calfín, según recuerda su nuera Margarita, ocurridas cerca de medio siglo después de la recepción del título de merced en 1907. El actual *longko* Eduardo Cayul Puel y su hermana Corina recuerdan como antepasado “a un Caniupán”. En el título de merced, figura un Caniupán, hijo del Francisco Cayul que lo recibió. Don José Ignacio Huillical, por su parte, cuenta que “¡siempre se acordaba mi mamá que don Francisco Cayul Caniupán fue quien recibió el título de merced!”. Y agrega: “yo tengo conocimiento que don Francisco Cayul Calfín fue quien habló con Venancio Coñuepán...” Entrevistada por segunda vez en noviembre de 2009, doña Corina asevera con seguridad, al serle preguntado el nombre completo del *longko* que recibió el título de merced, que se trató de Francisco Cayul Caniupán. Con ello, se disipan todas las dudas.

En el título de merced de Francisco Cayul (1907) aparecen algunos nombres según la costumbre de los antepasados, pero seguidos del apellido Cayul, como por ejemplo Melillán que significa cuatro pedernales (Aguilera, 2007). Puede haber sucedido que a su nombre mapuche heredado matrilinealmente añadieron el Cayul del jefe de familia para asegurar el derecho a la tierra.

<sup>20</sup> Hemos tenido a la vista documentos con la firma de Venancio Coñuepán en las que escribe así su apellido, y no *Coñoepán* como aparece en algunos textos.

Hay un significativo Ranquilche, aparentemente hermano del primer *longko* Francisco Cayul, y un hijo de Caniupán también llamado Ranquilche. Significativo, porque *rankvl* es una planta gramínea que crece cerca del agua, con la raíz larga y rastrera, hojas planas que sirven como forraje y flores en panojas anchas<sup>21</sup>. Según Erize (1960: 361) *ranquilche* significa gente del carrizo que era el nombre también de una agrupación de tribus residentes en el noroeste de la pampa, al sur de Córdoba: “Fueron insignes guerreros y su caballería fue famosa...”. ¿Hubo algunos ranquilches que migraron hacia la zona pewenche y heredaron su estirpe como uno de los linajes que desemboca en el tronco del mapuche-pewenche Francisco Cayul? No sería extraño en tiempos de guerra y persecución, cuando muchos pampeanos se vieron en la obligación de buscar refugio en los valles y mesetas de las altas cumbres.

En las entrevistas para este libro, el *longko* Eduardo Cayul y algunas ancianas contaron que las familias de Mitrauken son también una mezcla entre los que vivían desde antiguo en el valle y los que subieron huyendo de los españoles y de los chilenos.

–¿Y se acuerdan de cómo llegaron; de cómo partió la familia?

Según la historia –responde el *longko* Eduardo Cayul–, en esta parte antes no vivía gente; eran puras montañas. Ellos vivían más hacia la costa del río Biobío, en la zona de Lolén.

El río Biobío cruza la comuna de Lonquimay de suroriente a norponiente. En el sector central, a unos 18 kilómetros al sureste de la ciudad de Lonquimay, y a unos siete al suroeste del valle de Mitrauken, el río confluye en un tramo con la ruta internacional Chile-Argentina y ahí se encuentra el sector ribereño de Lolén, donde existe un puente colgante sobre el Biobío, la Pasarela de Lolén. Al cierre de este libro se construía un moderno puente<sup>22</sup> fruto de más de diez años de gestiones de los colonos de Lolén y de los mapuche-pewenche de Mitrauken.

<sup>21</sup> Wordreference.com

<sup>22</sup> Se trata de un puente de hormigón bidireccional de 105 metros de largo y sin restricción de carga, que implica una inversión de más de 2 mil 200 millones de pesos, financiada con fondos sectoriales de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), que concluiría en agosto de 2011 y cuya primera piedra fue puesta por el ministro de Obras Públicas Sergio Bitar en noviembre de 2009, durante la presidencia de Michelle Bachelet.



Juan Jorge Faundes P.



Juan Jorge Faundes P.



Juan Jorge Faundes P.

–Cuando llegaron los españoles –continúa el *longko* Eduardo Cayul–, algunas familias se arrancaron para acá; o los corrieron para acá, y se vinieron a quedar acá, escondiéndose en las montañas para salvarse.

–¿Eso fue para la llegada de los chilenos o de los españoles?

–Chilenos o españoles da lo mismo<sup>23</sup>... –risa general.

–Antiguamente –continúa el *longko* Eduardo Cayul– acá no era comunidad; los viejitos antiguos contaban que era más a la costa del Biobío que vivía la gente; en el sector de Lolén, aquí cerca; y cuando llegaron los *wingka*, como decimos, de ahí se arrancaron para acá la gente para esconderse porque acá era pura montaña; lo ocupaban antes para tener sus animales, y de esa forma empezaron a llegar la gente acá. Antiguamente, antes que llegaran los españoles o chilenos existían puros mapuche acá.

–Los *wingka* llegaron violentos –relata– la gente salió para acá arrancando; llegaron violentos, usando armas, aquí las familias los enfrentaron; a algunos mapuche los mataron y otros se arrancaron.

–Nosotros somos mapuche-pewenche –lo dice mirando fijamente a cada uno de los reunidos; habla en tono solemne, con orgullo– porque aquí siempre la gente fue relacionada con la araucaria, con el *pewen*, de ahí sacaban el piñón que guardaban para el año y de distinta manera lo utilizaban; esa era su recolección, su cosecha que ellos hacían, por eso en toda esta parte somos mapuche-pewenche.

–Mi abuelita tenía los ojos azules –dice Corina Cayul Puel, hermana del *longko* Eduardo–. Entonces ella no era mapuche neta. Tenía de otra raza. De una cautiva.

<sup>23</sup> En el siglo XIX se nombraba indistintamente como “españoles” a los nacidos en Europa o en Chile (Villalobos, 1995: 205). Recordemos que la Independencia se declaró en 1810, se consagró en 1818, con la batalla de Maipú, pero no se aseguró hasta que la ciudad de Valdivia fue quitada a los realistas en 1820 y Chiloé en 1826.

–¡Mami, de su mamá estamos hablando! Usted cuenta que ella no sabía bien de dónde era su familia... –Corina ahora le habla en mapudungun.

Doña Margarita Puel le responde en la lengua de la tierra.

–De Lautaro –traduce Corina– de la comuna de Lautaro venía ella; la abuela. De afuera. Y el finado abuelo, su apellido era Puel, él era argentino. Mapuche argentino era su papá.

Corina piensa un rato y luego pregunta a su hermano, el *longko*:

–¿Qué vienen a ser los de Lautaro? ¿Lafkenche?

–Wenteche... –responde el *longko* Eduardo.

Los wenteche es una de las principales identidades territoriales en que se agruparon las familias mapuche, entre ellas: nagche (o abajinos) que ocupaban llanuras y lomas que bajan desde la cordillera de Nahuelbuta hacia el Valle Central, entre los ríos Biobío y Toltén; y lafkenche (gente del mar), al oeste de la cordillera de Nahuelbuta. Los wenteche eran “llanistas” o gente de los llanos del Valle Central y “arribanos”, pues ocupaban la precordillera de los Andes en las actuales provincias de Malleco y Cautín; también se les denominó molulche, que significa guerreros.

Con toda razón el *longko* Eduardo Cayul Puel dice que su abuela era wenteche, lo que se refleja en el segundo apellido de su madre: Mariluán, que debió ser el apellido paterno de su abuela. En efecto, Francisco Mariluán (Diez Guanacos) fue uno de los más famosos guerreros wenteche. El historiador Benjamín Vicuña Mackenna dice que era “sumamente bravo, batallador”, tanto que “para alentar a los suyos se tiraba del caballo en medio del combate y peleaba a pie sin más armas que su lanza. Hombrudo, pero pequeño de cuerpo y de rostro duro y atezado, véasele siempre delante de sus mocetones amolucándolos...” (Bengoa, 1996: 81). Respetuoso de los tratados con los españoles firmados en parlamentos como las Paces de Quilín, en que los *longko* mapuche se comprometieron a ser leales con la corona española, hizo la guerra al gobierno de la República de Chile en la llamada “guerra a muerte”. Una vez consolidada la independencia, el *longko* Francisco Mariluán se pacificó y murió en 1836, en Pilhuén, cerca de Mulchén. Le sucedió Fermín Mariluán, quien fue oficial del ejército chileno en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1839) y murió en 1850. Los Mariluán fueron muy ricos en tierras, pero las perdieron todas en ventas fraudulentas y cesiones realizadas por la viuda y hermana de Mariluán. (Bengoa, 1996: 83)

También por los apellidos del padre y la madre del *longko* Eduardo Cayul Puel, esta familia aparece reflejando “la alianza entre arribanos, pehuenches y pampas...” a que se refieren los historiadores (Bengoa, 1996: 93). Sus apellidos los vinculan con los pampas (Puel), pewenche (Cayul) y arribanos (Mariluán).

Marcelino cuenta que antes, cuando los mapuche venían corriéndose de la costa, lo hacían mirando al cerro, a la cordillera, por interés del piñón, porque los mapuche pewenche que somos nosotros siempre miramos el pewen, porque allá está el alimento de nosotros; ahora poco se mira esa cosa por la civilización de la gente, los niños, mientras más nuevos están, menos consumen ese alimento anterior que teníamos como mapuches, porque antes nosotros, la harina, el pan, estaba al centro<sup>24</sup>, según, bueno, yo algo me acuerdo también porque aquí en Lonquimay nosotros no comprábamos. Mi finado padre viajaba con carreta, cinco o seis carros, viajaba a Curacautín en carreta, por la cordillera. ¿Y que interés tenía? Ir y llevar la mercadería que había aquí, la lana, algún corderito, algún chivo, lo que tenían, entonces allá iban a hacer ese cambalache, negocio; allá iban a buscar la harina, el trigo, la sal, todas esas cosas más pesadas; aquí en Lonquimay antes no había nada, era una pequeña población no más. Y aquí empezaron a llegar comerciantes grandes, pusieron almacenes, negocios, qué se yo, y se fueron estableciendo esa gente. Aquí antes nosotros no conocíamos; veíamos el primer vehículo y (ríe) corríamos nosotros para la cordillera; los niños que fuimos, nos escondíamos, ver un *wingka* por ahí de camino, una pareja de carabineros se desaparecían los paisanitos; esa era la forma antes. Y entonces por eso decían antes los viejos, abuelos, nosotros no olvidamos el cerro, la cordillera, aunque quedáramos atrapados en la nieve; porque su alimento lo tenían acá. No a la costa. Ese era la forma, la idea de los mapuche que somos nosotros; estamos en casi todos los cordones ahora. ¿Qué poblaciones mapuche están al centro? Nadie. Todos alrededor de la cordillera donde está más cargado el pino. El piñón para cocerlo es recontra fácil; no precisa ni sal ni azúcar ninguna cosa. Es un alimento directo; fácil para preparar. El muday, ¿qué se le echa al muday?, solamente agua natural y el piñón

<sup>24</sup> Se refiere al territorio central de la región (Curacautín, por lo que narra, ya está en el centro).

natural. Nada más; no precisa ningún condimento. Entonces por esa razón los mapuches se iban a la cordillera. Y somos de la cordillera. Nacidos y criados. Yo por lo menos (ríe). No he conocido hospital ni ninguna cosa, mi mamita me tuvo en un cuero de oveja y nada más. Ahora las mamitas tienen un pequeño embarazo, un mes, dos meses, y al pueblo, al hospital; y si no vamos... Claro. Por eso los niños que nacen ahora son tan delicados. No pueden pasar frío; los ataca una fiebre; y puras medicinas del hospital no más. Antes nosotros no conocíamos las tabletas. Antes, nosotros por lo menos teníamos un enfermero mapuche, médico, yerbatero como se dice, un *wetchika*, *lawentuchefe*, o una médica que sabía preparar remedios, pero de aquí de la cordillera no más: veía por el humor, o veía por una ropa, no sé, pero esa diferencia la dejó diosito.

—Antes puro mapuche —dice doña Margarita—, con rebozo, con *pilkén*, lo *wingka* le dicen chamal, todos con vestidos, ahora usan puro pantalón (ríe, divertida); aunque sea viejita anda con pantalón ahora. Se perdió la vestimenta; cambió todo.

—Cambió todo —asiente don Marcelino.

—Ahora peor —asevera doña Margarita.

—Peor, ahora —concuera don Marcelino—. La educación de los niños, todo eso. No usan la ropa que usaban antes los mapuche. Decirle a una niñita que use una ropa mapuche, *kvpam*, que le dicen, se avergüenza, se enoja, y no se la puede obligar. Antes no; antes era puro *kvpam*, puro vestido.



Maía Gutiérrez Fuentes.

Ñaña Margarita Puel.



Vista paisaje Cajón del Ancho.

*“...los mapuches fueron privados de grandes extensiones de tierra, siendo víctimas de la pobreza quienes continuaron en las reducciones y siendo incorporados a los sectores más postergados del sistema socioeconómico de la sociedad mayor quienes decidieron dividirse (minifundistas) o emigrar a la ciudad (asalariados)”.*

(Carta Pastoral de los Obispos del Sur,  
*La Evangelización del Pueblo Mapuche*, Temuco, 1979)

## CAPÍTULO 3

# La radicación

La última guerra de ocupación militar del territorio de las diferentes identidades o agrupaciones mapuche por parte de los *wingka* chilenos, la mal llamada Guerra de Pacificación de La Araucanía (1881-1883), en la que las líneas de fuertes fueron desplazándose desde Angol (línea del Malleco) primero hasta el río Cautín (24 de febrero de 1881, fundación de Temuco), luego hasta Lonquimay (diciembre de 1882) y finalmente hasta Villarrica (la ciudad es refundada el 1 de enero de 1883), termina en 1883, año en que se crea la Comisión Repartidora<sup>25</sup> de Terrenos Indígenas. Al año siguiente, en 1884, se da comienzo a dos procesos paralelos, por un lado se rematan tierras que se entregan (venden) a los *wingka*. Por otro, se restringe la tierra ocupada por los mapuche a su mínima expresión, a través de la entrega de “reducciones” a las comunidades mediante los títulos de merced. Este proceso de radicación de indígenas se inicia en 1884 y dura hasta 1910,

<sup>25</sup> Si bien el nombre oficial de esta comisión era Comisión Radicadora de Indígenas, en la época se usaban como sinónimos. También se hace referencia a: Comisión de Títulos de Merced a Indígenas (Briones Luco, Ramón [1905], *Glosario de colonización i esposición de las leyes, decretos i demás antecedentes relativos al despacho de colonización hasta el 1o. de julio de 1904, seguido de un Apéndice hasta el 1o. de abril de 1905*. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile. p. 628). Algunos documentos de la época aluden además, aunque con escasa frecuencia, a una Comisión Repartidora de Terrenos Indígenas (Gallegos Bravo, Hugo R. [s.f.] “Origen de la propiedad rural en Malleco o Cómo se perdió La Araucanía”, disponible en Internet). De este último modo es citada también en una cronología de Bengoa (1996: 410) que a su vez es reproducida sin citar la fuente en algunas páginas web.

tres años después de que el *longko* Francisco Cayul recibiera (en 1907) su título de merced.

José Bengoa narra este dramático hito de la historia mapuche: “A partir de la derrota militar de 1881 y la ocupación de Villarrica de 1883, cambió la sociedad mapuche internamente, como también su relación con el Estado y la sociedad chilena. La reducción territorial fue el elemento central y evidente del cambio ocurrido. Se decretó a la Araucanía como propiedad fiscal y se procedió a colonizar las tierras para ponerlas en producción, esto es, en relación a la producción del centro del país. A los mapuches se los sometió al rigor de la civilización; se les entregaron pequeñas mercedes de tierras, se los encerró en sus reducciones, se los obligó a transformarse en agricultores. El guerrero debió transformarse en ciudadano y el pastor de ganados en campesino, productor de subsistencia. Este paso fue drásticamente dirigido por el ejército chileno. Fueron años de temor, de pestes, de hambre, de pérdida de una identidad y reformulación de una nueva cultura como minoría étnica enclavada en la sociedad rural chilena” (Bengoa, 1996:329).

En total fueron entregados 3.078 títulos de merced entre 1884 y 1919 (provincias de Arauco, Biobío, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue, que sumaron una superficie total de 475.423 hectáreas (Bengoa, 1996: 356). Las familias que recibieron los títulos sumaron 77.751 personas, a razón de 6,1 hectáreas por persona como promedio. “La radicación de indígenas provocó la transformación de la sociedad mapuche en una sociedad de campesinos pobres (...) La pauperización de la sociedad mapuche es la consecuencia más visible del paso al minifundismo” (Bengoa, 1996: 366-367).

### **Era un país con cinco millones de hectáreas**

En las Paces de Quilín (6 de enero de 1641) España reconoció al pueblo mapuche su independencia y el territorio comprendido entre el río Biobío por el norte y el Toltén por el sur, el que quedaba por fuera de la Capitanía General de Chile. “Tal condición no fue una ‘graciosa concesión’ de su majestad, sino que costó aproximadamente medio millón de muertos al pueblo mapuche” (Bengoa, 1996: 33). Conforme al tamaño de las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín (52.287,4 kilómetros cuadrados) el territorio mapuche reconocido por España, al sur de lo que se llamó “la Frontera”, equivalía a un total de cinco millones de hectáreas. En cifras

redondas, en títulos de merced se entregaron 500 mil hectáreas. Es decir, el territorio mapuche fue reducido a una décima parte de la superficie consagrada en las Paces de Quilín.

Los europeos recibieron superficies de unas cuatrocientas hectáreas cada euro-colono como promedio, en los valles de mayor aptitud agrícola, condiciones de pago favorables e incentivos especiales como aperos y animales. Los colonos chilenos, recibieron unas cuarenta hectáreas, en la periferia de los europeos, porque muchos eran ex soldados y suboficiales que participaron en la reciente ocupación militar y constituían una red de seguridad. Aunque hubo personajes como José Bunster, de Angol, dueño de molinos, un banco y un ferrocarril, que se hizo de 20.000 hectáreas en un solo paño. Federico Varela, un rico salitrero, formó un fundo de 10.300 hectáreas (Bengoa, 1996: 351).

### **El impacto de la pérdida territorial mapuche**

Entre 1881 (cuando se fundó el fuerte Temuco) y 1929, cuando terminó la venta, el Estado chileno recibió en pago por las tierras de los mapuche un promedio de seiscientos mil pesos del año 2009 por hectárea. Se llega a esta cifra comparando el promedio de cien pesos de 1889 con los valores de entonces y actuales de otros productos como diarios, vinos, harina, etc. Es cierto que el precio de la tierra tuvo fluctuaciones importantes, pero el señalado es un promedio razonable que, en todo caso, equivale a la cuarta parte del valor promedio que tiene hoy la hectárea rural en la Región de La Araucanía.

En resumen, el Estado chileno despojó a sangre y fuego a sus legítimos dueños de cinco millones de hectáreas y las vendió a privados subsidiando tres cuartas partes del precio de mercado para promover la colonización, que era el bien que les interesaba a los políticos de entonces para “restablecer la unidad” del territorio nacional y dar “productividad económica” a estas tierras. El dinero de esas ventas quedó en las arcas fiscales, no fue pagado a sus legítimos dueños. Apropiado por el Fisco, sirvió para comprar armas, pertrechar a las tropas invasoras, hacer caminos, puentes, es decir, materializar una ocupación y colonización que 127 años después se nos presenta como imposible de revertir.

En los 127 años transcurrido entre 1883 y el 2010, desde la ocupación militar de su territorio hasta el presente, mediante la colonización y la transculturación, el Estado de Chile no solo redujo a las familias mapuches a condiciones de minifundistas de subsistencia en extrema pobreza y convirtió

a muchos de sus miembros en asalariados agrícolas y urbanos, sino que les impuso elementos de la cultura *wingka* funcional a la ocupación, dominación económica y que ha caminado hacia un exterminio cultural y étnico.

Los fragmentó no solo territorial, sino además culturalmente. Así, los dividió entre protestantes y católicos; entre derecha, izquierda y partidos varios; además les bajó la autoestima respecto de la propia identidad (desprecio por sus costumbres ancestrales e idioma); les impuso la aceptación de la estructura jurídico-política *wingka* (con el consiguiente deterioro de las instituciones y costumbres propias), el olvido de su historia, orígenes y alianzas territoriales-familiares (Wenteche o arribanos, Nagche o abajinos, Lafkenche o del litoral y Pewenche o cordilleranos, entre las principales). En ese contexto, no todos los individuos ni comunidades del pueblo mapuche tienen hoy plena conciencia de su carácter de pueblo, de su herencia y patrimonio cultural, ni de qué es lo más conveniente para sus intereses<sup>26</sup>.

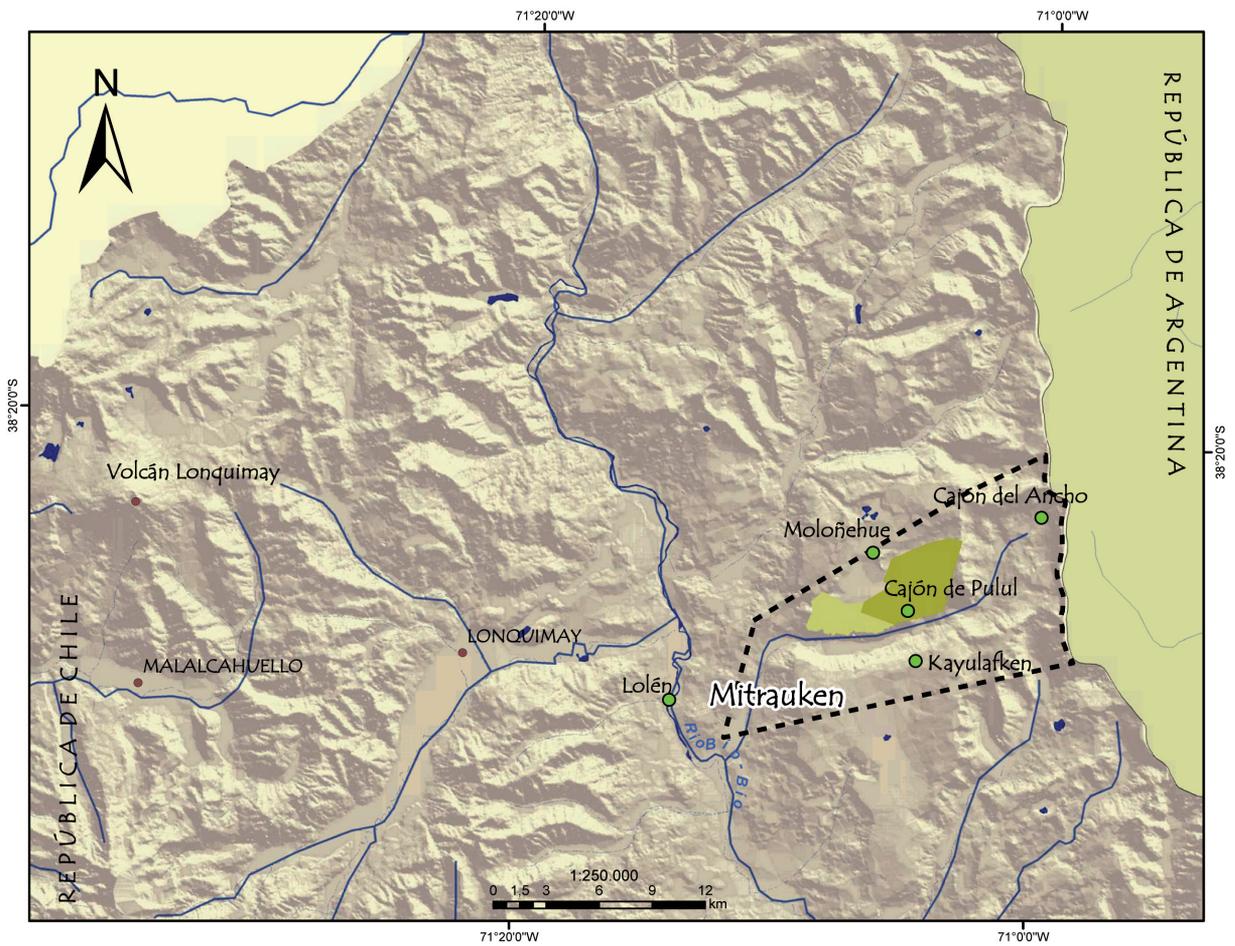
### El título de merced de la comunidad Francisco Cayul

—El primer plano era de 2.200 hectáreas de la comunidad —dice el *longko* Eduardo Cayul—. Eso yo se lo vi a mi abuelo; no era un plano de papel, no era como estos que hay ahora.

Se trataba del plano del título de merced que le fue otorgado a la comunidad del *longko* Francisco Cayul Caniupán con fecha 10 de mayo de 1907 y cuyo facsímil se incluye más adelante.

En el caso de la comunidad Francisco Cayul, le fueron concedidas dos mil doscientas hectáreas entregadas en común al *longko* Francisco Cayul Caniupán y otras 115 personas de la familia, en 1907 (promedio 19 hectáreas por persona). Esta cantidad mayor que el promedio no se debe

<sup>26</sup> N. E.: Denunciando proféticamente esta realidad, los obispos del sur nos dicen en la Carta Pastoral *Por la Evangelización del Pueblo Mapuche* de 1979, que “Podría incluso decirse que, vencidas por la fuerza (guerra, abusos, leyes), la cultura mapuche ha permanecido dominada y no respetada por el vencedor, sufriendo las consecuencias de esa dominación”. “Queda claro en éste cuadro que de la situación actual no solo es responsable el propio mapuche, sino quienes pertenecemos a la cultura ‘chilena’ y sobre todo los responsables de los rumbos de la sociedad mayor. Esta es la que debe crear las condiciones para su movilización, digno desarrollo y plena realización como cultura”.



Elaboración y diseño: LPT - UC Temuco.

a ningún privilegio, sino a que, como expresamente lo precisa el título de merced, por ser cordilleranas, se trata de tierras de mala calidad (“la calidad del suelo es mala”, dice el título en sus considerandos).

Para mayor comprensión, reproducimos in extenso la parte correspondiente del Título de Merced:

“1º Que con la información rendida se ha justificado la posesión por el tiempo que la ley exige;

“2º Que la Comisión se ha cerciorado que los solicitantes tienen algunos medios de trabajo;

“3º Que la calidad del suelo es mala;

“4º Que dado el número de personas que componen esta familia no han podido ocupar efectivamente sino la extensión de terreno que por esta resolución se les concede;

“Teniendo presente los artículos 6º y 7º de la [ilegible] de Diciembre de 1866, la Comisión hace merced a nombre de la República a los indígenas mencionados, de la Higuera N° 2 (2.200 has.) dos mil doscientas hectáreas de terreno cuyos límites son:...”

A continuación el título de merced señala los límites de las 2.200 hectáreas recibidas por la comunidad Francisco Cayul: por el Norte, el “río ‘Mitrauquén’ (en una línea) que corre de Poniente a Oriente”; por el Poniente, “el mismo río que cambia de dirección corriendo hacia el sur”; por el Sur, “una recta que parte del río Mitrauquén partiendo desde la higuera de Juan de Dios Ortega de Poniente a Oriente hasta Tierras Blancas de cuatro kilómetros”; y por el Oriente, “una recta de Sur a Norte (desde) Tierras Blancas hasta encontrar el río Mitrauquén”.

El territorio de Lonquimay fue objeto de leyes *wingka* de 1866 y 1883 que lo declararon propiedad del Estado chileno, que dentro de sus límites serían entregados títulos de merced a los ocupantes que por largo tiempo lo poseyeran y el resto sería destinado a la colonización *wingka* de chilenos y extranjeros, o serían rematadas al mejor postor (Molina, 1996: 19).

Nueve títulos de merced sobre 20.950 hectáreas fueron entregados entre 1905 y 1911 siendo radicadas 917 personas entre niños, jóvenes, adultos y viejos. Entre esas nueve radicaciones estaba la de Francisco Cayul Caniupán, de 2.200 hectáreas para un total de 116 personas.

Un cuadro muestra con claridad esta situación:

Comunidad	Lugar	N° Título Merced	Año Radicación	N° de Radicados	Superficie ha
Huenucal Ivante	Icalma	997	1905	34	750
Pedro Calfuqueo	Icalma	998	1905	40	1.000
Benacio Cumillan	Cuzaco	1000	1905	32	900
Manuel y Samuel Queupu	Mariepumenuco	1036	1905	195	4.200
Paulino Guaiquillan	Pedregoso	1056	1906	145	2.800
Bernardo Ñanco	Naranjo	1075	1906	287	6.500
Francisco Cayul	Collipulli <sup>26</sup>	1192	1907	116	2.200
Pedro Curilem, Levinao Zúñiga y otros	Pehuenco	1290	1908	105	2.100
José Quintrequeo	Cerroredondo	2144	1911	17	500

(Fuente: Molina, 1996: 20).

El *longko* Francisco Cayul Caniupán había iniciado en 1899 ese proceso de legalización de las tierras ocupadas por la comunidad al elevar una solicitud de Título de Merced al gobierno (el 18 de noviembre de 1899). En esa oportunidad fueron testigos de que el *longko* Francisco Cayul y las otras 115 personas habitaban en esos territorios, Pedro Curilem y Levinao Zúñiga. El primero atestiguó que Francisco Cayul y sus familiares ocupaban esos territorios por más de diez años y el segundo que por más de cinco. Acreditar el tiempo que llevaban ocupando las tierras era uno de los requisitos que exigía el gobierno chileno para proceder a la radicación de las familias mapuche.

<sup>27</sup> El nombre “Collipulli” para el territorio de la comunidad Francisco Cayul, en Lonquimay, es un error de los funcionarios estatales *wingka*. La palabra correcta es *Kelvpvllv*, que suena algo parecido a “Kelipilli” (*kelv*: rojo; *pvllv*: alma; fuerza espiritual poderosa), por lo tanto su traducción literal es según algunos entrevistados Espíritu Rojo. También puede ser *kelv*: rojo *pele*: barro, Barro Colorado. Su referente físico es una mancha roja en el faldeo de un cerro producto de un deslizamiento de tierra. Los habitantes la traducen también como Tierra Colorada.

Una vez elevada la solicitud, la Comisión Radicadora de Indígenas demoró ocho años (hasta 1907) para entregar el título al *longko*.

El texto completo del título de merced y los nombres de todos los jefes de familia y sus hijos que recibieron estas 2.200 hectáreas, se reproduce completo, en forma facsimilar a continuación. Primero está la solicitud y los testimonios de ocupación de la tierra. Luego, el título mismo con todos los nombres de los beneficiarios.

De la lectura del título, queda la impresión que el longko Francisco Cayul Caniupán solo tuvo un hijo, llamado Caniupán:

“Los nombres de las personas que componen esta familia son los siguientes: Jefe, Francisco Cayul vdo. Hijo Caniupán, casado con dos mujeres: la 1ª Rosa Peneipil, hijos: Ranquilche Fernando, casado con Margarita Panitrún, hijo Lucho; i Carmen, Corina, Margarita, Pedro y Guaiquil Ignacio; i la 2ª Juana Blanca, hijos Antiqueo i Huichallán...”

Pero lo más lógico y natural es que Caniupán no haya sido hijo único. Por lo tanto, supondremos que son también hijos e hijas del longko los demás varones y mujeres que tengan apellido Cayul y no sean viudos o viudas. Supondremos hermanos o hermanas (de su misma generación) quienes sean viudos o viudas.

Es Copia Fiel del Original



N.º 1192

Francisco Cayul  
sobre

Título de Merced

Merced N.º 2 de 2.200

116 fols

1907  
Departamento de ~~Paraguay~~ <sup>Guairá</sup> lugar  
Callebulla

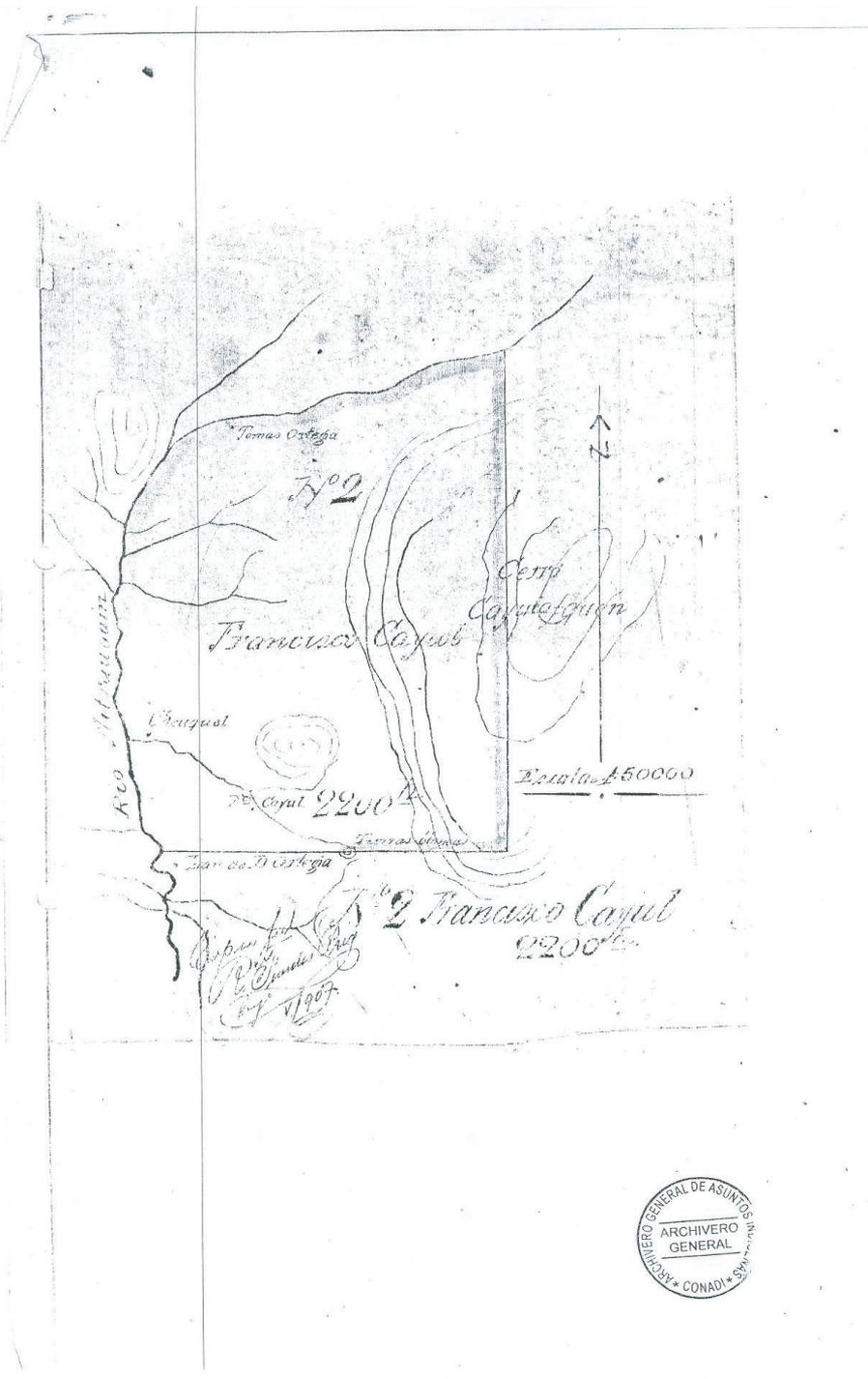
Archivado en el tomo 5.º del libro de actas en la  
página 378, bajo el N.º 1147

Archivado en el tomo 3.º del Registro Conserva-  
dor en la página 243, bajo el N.º 1146.

L. H. G. H. G.



de entrega título del incurso el 10 de Mayo de 1909  
(ind) Se trata de copia del plano i título a la Dirección



1-1  
Bib. Lanquimay fol. 33

Señor Presidente de la C. T. de M. a Indígenas  
Francisco Cayul de la familia  
de indígenas no radicados y establecida en Ballipulli  
departamento de Cerreco, a Ud. digo: que en  
mi propio nombre y en el de cuente quince indivi-  
duos mas que componemos dicha familia solicito se nos ra-  
dique con arreglo a la lei en el terreno que ocupamos, renunciando desde luego  
a toda pretension sobre cualquiera otro, y conformándonos con la merced  
que se nos haga con la debida intervencion del señor Protector.

Al efecto, ofrezco informacion sumaria para acreditar los puntos siguientes:

- 1.º Digo el testigo como es cierto que son indígenas el pareciente y las demas personas comprendidas en la misma familia segun nómina a la vista;
- 2.º Como es igualmente cierto que ninguna de dichas personas ha sido radi- cada en otra parte; y
- 3.º Si esta familia está poseyendo actualmente en el lugar indicado el terreno referido, con los destiudes reconocidos, por espacio de mas de veinte año

Por tanto,

Pido a Ud. se sirva mandar recibir la informacion ofrecida y dar curso a esta solicitud hasta llegar a hacérsenos merced de dicho terreno, y espeditémos el título correspondiente.

A ruego de Francisco Cayul por su saber firmo.

Yo go' Francisca Monte  
ante mí B. Blanche  
secretario.

Cerreco, 18 de Nov de 1899.

Recibase la informacion ofrecida y procedase a lo demas a que haya lugar.

Francisca Monte  
PRESIDENTA  
B. Blanche  
secretario.



En *Temuco*, a *diecisiete*  
de *Noviembre* del año mil ochocientos *noventa*  
*y nueve*, en cumplimiento del decreto que antecede,  
se examinó a los testigos *Pedro Curilem* y  
*Servino Huñiga* presentados por el *indígena Francisco Bayul*;  
los que, juramentados y examinados separadamente respondieron, a la 1.<sup>a</sup> inter-  
rogación. Que es cierto y les consta por *haber conocido*  
*a sus padres*;  
a la 2.<sup>a</sup>, que también les consta por *ser pública y notoria*  
*su origen*;  
y a la 3.<sup>a</sup>, que los conocen poseyendo el terreno más de *diez*  
años el 1.<sup>o</sup> y más de *cinco* el 2.<sup>o</sup>

Leída que les fué su declaración, se ratificaron en ella, dijeron ser mayores  
de edad, domiciliados en *Behuenco* el primero y en  
*del mismo lugar* el segundo, y que más les tocan las generales  
de la ley. *no firmo por no saberlo*  
*hacer sino el señor Presidente, de*  
*lo que doy fe*

*Leonor Jirón*  
PRESIDENTE

Testigo

*B. B. Blanche*  
secretario.



Ternuco, 10 de Mayo de 1907

En Ternuco, a diez i ocho de No-  
viembre de mil ochocientos noventa i nueve ante  
la Comisión de Títulos de Mercedes a Indí-  
genas se presentó el indigena Francisco  
Cayul solicitando para si i cuenta quince per-  
sonas más de su familia título de merced  
del terreno que poseen en el lugar denominado  
do Pollipulli, de este departamento.

Justificó la posesión legal, su calidad  
de indigena i la de las demás solicitantes  
i el no haber sido antes radicados en otro  
lugar con el testimonio de Pedro Saurlem i  
de Gerardo Zurruiga.

La operación de los deslindes se prac-  
ticó con citación del señor Protector de Indí-  
genas i con asistencia de los solicitantes.

Los nombres de las personas que com-  
ponen esta familia son los siguientes: José,  
Francisco Cayul vdo. hijo de Juan y María, pa-  
rado con dos mujeres: la 1ª Rosa Torres y la  
2ª Marquilete Fernando, parado con



Margarita Parituan, hijo Luchio; i Carrimen,  
Lorinda, Margarita, Pedro i Guaiquil Igna-  
cio; i la 2.<sup>a</sup> Juana Blanca, hijos Antiguos i  
Huichallán.

Mesillán Cayul, casado con Car-  
rmen Quintusi. Hijos de otra mujer fallecida:  
Antiguos, casado con Malena Gila; hijos:  
Huichallán i Fenona; i Quilapán, soltero.

Manquilete Cayul casado con Cuz-  
parrán, hijos. Catiguos, Flores i Chi-  
ruca.

Carrullán Cayul, casado con Tri-  
pales, hijos Saquer, Maria, Pedro i An-  
tiguos.

Agustín Chuequel Cayul, casado  
con Juana Blancarrián. Hijos de o-  
tra mujer fallecida. Pirrellán, casado con  
Carruquán Gonzalo, hijos Amuead, O-  
runtad i Fravil; i Pancho, casado con Do-  
niza Lfarcapán.

Guaiquillán Cayul, casado con  
Panchita Faustina. Hijos Chupa, Belin-  
do.

Chuequellán Cayul, casado con  
Mariscal Portin, hijo Maria del Car-  
rmen.

Carrimen Cayul, v. de Quil. Hijos:  
Gonzalo Quil, casado con Rosa Nahuel-  
pán hijo Macaya Carrullán; i Vicente, Rau-  
++ 11 11



Pedro Puel, casado con Perrellan Lu  
yul, hijo Rosendo.

Perrellan Cayul, v. de Millacoi, hijos,  
Charqui Ignacio, Barrera i Corina.

Segunda Llanquar, casado con  
Esica Pelme, hijos Mariano, Jose Manuel, Pe  
ria e Isolina.

Juan Luchaqueo, casado con Rosa  
Cayul. Hijos: Jose Luis, casado con  
Marquita Calfuqueo; i Parita del Ca  
men, Juan, Barrera Rosa, Fernando o  
ron i Guanita.

Perrellan Lhuquul, casado con  
Manuel Antonio Lhuquedo, hijos Juan,  
Fernando, Teresita Bucha, Ignacio, Pa  
ta i Manuel.

Kuichallan Cayul, casado con  
Juana Camurra, hijos Maullan, Feita,  
Lhuquero i Sampu.

Maria Juana Cayul, casada con  
Tránsito Calveun. Hijo de otra mujer fa  
llecida Juan casado con Maria Kueha  
llan.

Barilo Lhuquellan casado con Emu  
lia, hijos: Pancho casado con Eupertina, hij  
Matilde; Pedro casado con Sara Kuehia  
queo; Juan Pablo casado con Petrona Mei  
llan, hija, Parita; Mercedes casada con Jo  
se Maullan, hijo Barbarita; i Rosa ca  
sada con Pedro Lufuentes, hijos, Victor, N



muerto. Juan de Dios, Agustín, María i su  
Nieta, Pancho.

Considerando:

- 1.º Que con la información rendida se ha justificado la posesión por el tiempo que la ley exige;
- 2.º Que la Comisión se ha percatado de que los solicitantes tienen algunos medios de trabajo;
- 3.º Que la calidad del suelo es mala; i
- 4.º Que, dado el número de personas que componen esta familia no han podido ocupar efectivamente sino la extensión de terreno que por esta resolución se les concede.

Por tanto fuerente los artículos 6.º y 7.º de la Ley de 4 de Diciembre de 1866, la Comisión hace merced, a nombre de la República, a los indios mencionados de la finca N.º 2 de (2,500 hect.) dos mil doscientas hectáreas de terreno, cuyos límites son los siguientes: Norte, río "Mertranquen" que corre de Poniente a Oriente; i Poniente, el mismo río que cambia de dirección corriendo hacia el Sur; Sur, una recta que parte del río Mertranquen partiendo desde la finca de Juan de Dios Ortega de Poniente a Oriente hasta Arenas Blancas de cuatro kilómetros; Oriente, una recta de Sur a N.º 1 + 1 de Arenas Blancas hasta,



encontrar el río Mitranguen.  
Lóngase esta sentencia en conocimiento  
del señor Protector de Indígenas i se fue  
se en el libro de actas; elevándose en requie  
da, en copia, i por conducto de la Inspecc  
cion General a S. E. el Presidente de la Re  
publica de conformidad con el inciso 5.  
artículo 2.º de la Ley de 20 de Enero de 1853.

Leucio Jimenez

R. Quinto Cruz  
Enj.

Presidencia  
Juan P. de  
Enj.

Set Buzff  
E. copia del original  
Secretario

En Tomuco, a diez de Mayo de  
mil novecientos, siete notifiqué al señor Protec  
tor de Indígenas i firmé.

Julio Roberto Rodríguez



Set Buzff  
Secretario

Justifico que por decreto Supremo N.º 1091 de 30  
de Julio del presente año S. E. el Presidente de  
la Republica aprobó la presente radicación.

Ternuco, 20 de Agosto del 91

Le<sup>te</sup> D. Supp



Es Copia Fiel del Original



Así, hermanos o hermanas: Melillán Cayul viudo, Carmen Cayul viuda de Puel, Pañeillán Cayul viuda de Millacoi.

Hijos e hijas: Caniupán, Ranquilche Cayul, Caniullán Cayul, Guaiquillán Cayul, Cheuquellán Cayul, Pañeillán Cayul (mujer), Rosa Cayul, Huichallán Cayul, María Juana Cayul.

A continuación, el texto del título de merced con los nombres de los demás jefes de familia, sus mujeres y sus hijos.

### Cuatro generaciones de *longko*



Sra. Corina Cayul Puel y su nieto Benjamín Huaiquil Cayul.

Corina y otros aclaran los parentescos, lo que va dando una idea del crecimiento de la familia desde 1907:

Tatarabuelo: Francisco Cayul Caniupán (que recibió el título de merced en 1907). Los entrevistados no recuerdan quién era su mujer. En el título de merced figura como viudo. Un solo hijo es mencionado en el título de merced: Caniupán. A juzgar por la descendencia que tenía en 1907 según el título, don Francisco Cayul Caniupán era de edad avanzada, ya que su hijo

Caniupán le había dado tres nietos: Antiqueo y Huichallán (con su esposa Juana Blanca) y Ranquilche Fernando (con su esposa Margarita Panitrur). Y, a su vez, Ranquilche Fernando le había dado ya seis bisnietos: Lucho, Carmen, Corina, Margarita, Pedro y Guaiquil Ignacio. Su sucesor, José Miguel Cayul, no aparece entre los hijos y familiares registrados en el título. Una posible causa sería que el *longko* lo tuvo después de 1907, siendo ya bisabuelo, tal vez de unos 75 a 80 años (si fue padre joven), sin embargo, los entrevistados dicen que este *longko*, José Miguel Cayul, fue muy longevo, “vivió más de cien años”, lo que desvirtúa esa posibilidad, porque tendría que haber nacido mucho antes. Salvo que la calidad de longevo en la realidad corresponda a Francisco Cayul Caniupán, el tatarabuelo. Ello no se puede descartar porque a veces, en el relato oral, con el paso de las generaciones, los hechos se van transponiendo en la línea del tiempo.

En todo caso, no siempre la herencia de la autoridad del *lof* es directamente padre-hijo.

Doña Corina dice que el *longko* en ejercicio selecciona a un hijo, sobrino u otro familiar y lo nombra *werken*, “que va en su nombre a las reuniones en que el *longko* no puede asistir, o que lleva mensajes, es su mensajero, una especie de secretario, lo va entrenando, hasta que lo presenta a la comunidad como el señalado para sucederlo; o puede elegir a otro aunque no haya sido *werken*, el *longko* escoge al *longko*. También el *longko* tiene una *afkadi*, acompañante que le ayuda en las ceremonias. Yo soy actualmente *afkadi* del actual *longko*, mi hermano Eduardo, y lo fui también de mi papá, Juan Bautista Cayul Cañumir, hasta que murió...”. Su calidad de *afkadi* tradicional se refleja también en que en la comunidad funcional que se creó al dividirse la comunidad en 1988, tiene el cargo de vicepresidenta.

Los apellidos de esta gran familia compuesta de su jefe y otras 115 personas en el año del título de merced, son muy hermosos en mapudungun. Por ejemplo: Cayul, significa “Seis melodías” (*kayu*: seis; *vll*: canción, poema, melodía) y Caniupán “Cresta del puma” (*kaníu*<sup>28</sup>: cresta, plumaje,

<sup>28</sup> *Kaníu*: cresta (Augusta); *Caniu* (*caníu*): Plumaje, penacho (Barruel). A modo de complemento: según los entrevistados *kañun* significa “barba de árbol”. Para Augusta dicha voz es *kañun-mamüll* (*kañun*: barba; *mamüll*: madera, palo, árbol). Podría corresponder al primer elemento del nombre si este fuera Cañiupán: “barba de león”.

penacho; *pangi*: puma<sup>29</sup>). El primer componente del nombre del hijo del tatarabuelo era *Kantu* y el segundo, su *kvpal*, lo ligaba al linaje totémico de los *pangi*. Su padre, *Cayul*, era una persona, tal vez el sexto, de un clan cultor de la música, o vinculado al *newen*, la fuerza cósmica, vital, espiritual que se manifiesta a través del *vll* (Tapia, 2007: 42-44). Recordemos que el segundo elemento del nombre mapuche, el *kvpal*: familia, descendencia (Augusta) liga al individuo con su estirpe, que en la cultura mapuche es más que una familia, lo liga con su *pillan*, el espíritu del antepasado, el que originó el linaje que vigila y defiende a sus miembros (Zamudio, 2008, y Calbucura, sf.).

Bisabuelo: José Miguel Cayul (de quien los entrevistados dicen que “vivió más de 100 años”). Su mujer ha sido recordada como Corina Calfín. Este es un nombre mapuche que se compone de *kallfv*: azul y de la “n” que es un apócope de *nawel*: “tigre” en la traducción habitual, y significa “azul – tigre”, es decir: Azul del linaje de los tigres<sup>30</sup>. Se puede traducir también como Tigre Azul.

Abuelo: Francisco Cayul Calfín, quien comenzó, aproximadamente en 1950<sup>31</sup> con las gestiones para recuperar las veranadas de Cajón del Ancho, Kayulafkén y el fundo Pancunto<sup>32</sup>. Los entrevistados aclaran que el dirigente Alberto Calfín, quien acompañó al *longko* en sus viajes, fue el líder que asumió la gestión de la ampliación de la comunidad hacia Pancunto, fundo que inicialmente, en torno a 1968-1969, ó 1972-1973, según las versiones<sup>33</sup>, fue ocupado por diez familias. Estas fueron (según testimonio de

<sup>29</sup> Según el diccionario de la Universidad Católica de Temuco, *pangi* es puma hembra y *trapial*, macho.

<sup>30</sup> En lo que respecta a la traducción de *nawel* como “tigre”, Carlos Ramírez (1986: 48-49) lo clasifica como “tigre de los pajonales argentinos” (*felis onca*). Para mayores explicaciones, ir al Glosario.

<sup>31</sup> El entonces Director de Asuntos Indígenas Venancio Coñoepán, se reunió con la comunidad en 1956, como se verá más adelante, según testimonios de Margarita Puel Mariluán y Corina Cayul Puel. Pero es recordado como “diputado”, su primer período como tal fue entre 1945 y 1953.

<sup>32</sup> Los entrevistados dicen “Pancunto”, con “n” en la primera sílaba. En algunos documentos y mapas aparece como “Pacunto”.

<sup>33</sup> En segunda entrevista del 19 de Noviembre de 2009, doña Corina dice que para la ocupación de Pancunto ella tenía 14 ó 15 años, su certificado de nacimiento indica el año 1954, correspondería a 1968-1969, en cualquier caso gobierno de Eduardo Frei Montalva. Don José Ignacio Huillical señala como año de ocupación de Pancunto 1972-1973 (gobierno de la Unidad Popular) lo que explicaría una mayor tolerancia de Carabineros.

Corina Cayul Puel) las de Alberto Calfín Puel, Marcelino Puel Calfín, Fidel Cayul Huaiquil, Vicente Huillical Cayul, José Cayul Cayul, José Huaiquil Marcelino, Antonio Puel Cayul, Pedro Villalba Huaiquil, Casiano Huaiquil Ranquilche y Fernando Cayul Huaiquil.

La esposa del *longko* Francisco Cayul Calfín fue Juana Cañumir Calfín. El apellido Cañumir podría derivarse de *kaniú* (cresta, penacho, plumaje) y *milla* (oro): cresta o penacho de oro, de la estirpe de los *milla* (de los áureos).

Padre: Juan Bautista Cayul Cañumir (*longko* bajo quien se iniciaron en 1996 las gestiones de recuperación de Cajón Pulul y parte de la pampa de Moloñewe, proceso que dirigió y gestionó el entonces presidente de la comunidad José Ignacio Huillical, quien en esos años pidió el apoyo de la Fundación Instituto Indígena).

La esposa del *longko* Juan Bautista Cayul Cañumir fue Margarita Puel Mariluán, con la que tuvo diez hijos: Corina (1954), Francisco [vive en Santiago], Venancio [vive en Santiago], Elisa, Ester [vive en Santiago], Eduardo [actual *longko*, 1961], Juana, Segundo Emiliano [vive en Argentina], Florencia [Santiago] y Olga.

Bajo el *longko* Eduardo Cayul Puel finalizó el proceso de recuperación de las veranadas el día 8 de agosto de 2008.

“Son cuatro generaciones de *longko* las que nuestra mamá, doña Margarita Puel, ha conocido –dice Corina Puel–. Cuando se casó con mi papá, el *longko* de entonces, José Miguel Cayul, era abuelito; estaba vivo pero muy viejito, por eso tomó el mando su hijo mayor, Francisco, porque a él por la edad ya no le salía la voz. Dice mi mamá que los antiguos duraban muchísimos años. Más de cien años tenía el *longko* José Miguel. El abuelo Francisco falleció de 85 años. El *longko* que ha fallecido más joven creo que es mi papá, Juan Bautista, que murió a los 70 años, hace cinco años atrás (2004)...”.



Eduardo Cayul. Discurso en ceremonia de entrega de tierras del 8 de agosto de 2008.



Vista de la Pampa de Cayulafken.

*“1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes”.*

(Convenio N° 169, OIT, Artículo 14)

## CAPÍTULO 4

# La recuperación de Cajón del Ancho y Pampa Kayulafken

A los pocos años de quedar el *longko* Francisco Cayul Caniupán y sus familias reducidos al territorio que las autoridades chilenas les concedieron, con un promedio de 19 hectáreas por individuo, fueron naciendo y creciendo nuevas personas. Aumentaron las familias. Hubo más gente. Pero la tierra no se ensanchó; quedó muy pequeña para las necesidades de sus habitantes. Y además, en ese título no fueron reconocidos los territorios que ancestralmente ocupaban para el piñoneo o pastoreo<sup>34</sup>. Ya hemos dicho que era una costumbre muy antigua de los mapuche-pewenche subir en los veranos a los territorios que se despejaban de nieve en esos meses, donde recolectaban el piñón, o pastoreaban su ganado, para en los inviernos bajar a las zonas del valle, más protegidas. Los primeros eran denominados veranadas y los segundos, invernadas.

<sup>34</sup> N.E.: De acuerdo a sus prácticas tradicionales, los mapuche pewenche distinguen entre “veranada” y “piñoneo”. Con la primera expresión se refieren al lugar y la actividad del “pastoreo” (dar talaje a los animales) en época estival, que dependiendo del sector y las condiciones climáticas, generalmente se realiza de noviembre a abril. “Piñoneo” se reserva para los sectores y la práctica de recolección del piñón que también se realiza en las zonas altas de los Andes pero en la época de cosecha de este fruto, generalmente de febrero a abril, que también se sujeta a las vicisitudes climáticas.

Tras la guerra de ocupación militar, el Estado chileno no solo entregó títulos de merced a los indígenas, sino que, respecto de los territorios cordilleranos de esta zona, “por decretos de 28 de septiembre y de 20 de octubre de 1887, y decreto de 10 de septiembre de 1889, se llamó a remate de adjudicación de los arriendos de talajes en la Junta de Almoneda de Santiago en los siguientes valles: Contraco y Lonquimay, todo el valle del Bio Bio desde Lonquimay hasta la laguna Galletué inclusive [sigue la mención de otros lugares...]... Es justamente aquí donde los arrendadores de talaje se transformarán (...) en los principales acaparadores de tierras de indígenas expropiadas por el Estado y sacadas a remate para asignación particular” (Molina, 1996: 22).

Además, son repatriados colonos chilenos que estaban en Neuquén como crianceros y cuidadores de ganados de hacendados argentinos y chilenos, y se les ofreció hijuelas de 50 hectáreas más 25 por hijo mayor de diez años (Molina, 1996: 23).

Estos repatriados y sus familias dieron origen a los actuales colonos y convivieron, en general con buenas relaciones según testimonios mutuos, con el *lof* Francisco Cayul. Los colonos vecinos a este *lof* tienen sus propiedades en los sectores de Lolén y Pichipehuenco (a orillas del Biobío, al suroriente de Mitrauken) y también en los sectores de Ranquil y Rahue, más al norte.

Sin duda hubo conflictos generados por personas como Bernardo Ackermann quien ha sido denunciado tanto por mapuches como por colonos de cobros indebidos de arrendamientos y maquilas. Es así como el colono Fernando Zurita, presidente de la Junta de Vecinos de Lolén, exhibe un formato mecanografiado, fechado en 1950, cuyos párrafos principales dicen lo siguiente:

“1950

“Entre Don Bernardo Ackermann S., domiviliado [sic] en las Juntas, por una parte, y domiviliado [sic] en las Juntas, por una parte, y don ..... , agricultor, domiciliado en Lonquimay, ambos comparecientes chilenos, soltero el primero y ..... el segundo mayor de edad, se ha celebrado el siguiente contrato.  
 (...)

“El presente contrato durará los meses [sic], contados desde el 1º de Enero al 30 de Abril de 1950.

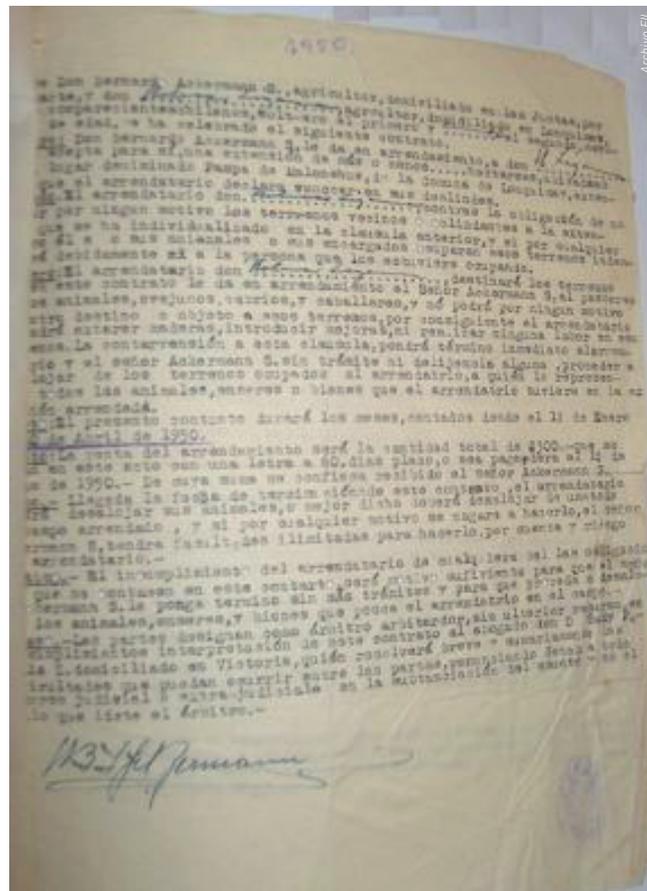
“La renta del arrendamiento será la cantidad total de \$300.- que se dan en este acto con una letra a 60 días plazo...”

Nombra árbitro arbitrador, “sin ulterior recurso (...) al abogado Sady Padilla Z., domiciliado en Victoria (...) quien resolverá breve y sumariamente las dificultades que puedan ocurrir entre las partes”.

Aparece la huella digital del arrendatario.

–Nosotros pensamos que el abogado Sady Padilla se inventó un falso dueño de esos territorios y que se asoció con el gringo para montarnos esa máquina tanto a los colonos como a nuestros vecinos pewenche –dice don Fernando Zurita, secretario de la Junta de Vecinos de Lolén, entrevistado sobre el tema.

El siguiente es el facsímil de dicho formato:



### “Tomaron la decisión de botarse a malos”

–La comunidad se había poblado –dice el *longko* Eduardo Cayul Puel– entonces mi abuelo, que en esos años era el *longko* Francisco Cayul [Calfín]<sup>35</sup>, nieto del primer Francisco Cayul, mi tatarabuelo, que es el *longko* que recibió el título de merced, empezó a solicitar aumento de cabida para la comunidad; para la familia. Mi bisabuelo José Miguel Cayul también había sido *longko*. De mi tatarabuelo para atrás ya no me acuerdo.

–En esos tiempos nosotros éramos niños –dice su hermana Corina–. Una era un poco más grande, pero él (Eduardo, el actual *longko*) era niño todavía. Tendría sus cinco o seis años.

Como el *longko* Eduardo nació en 1961, según este relato el *longko* Francisco Cayul Calfín empieza a solicitar al Estado de Chile aumento de cabida para la comunidad en 1966 ó 1967. Ello es coherente con los estudios que sitúan los procesos de aumentos de cabida en la década de 1970, “después del proceso de Reforma Agraria [de 1967, gobierno DC de Eduardo Frei Montalva], que no resolvió el problema de las tierras indígenas...”, lo que se tradujo en ocupación de terrenos particulares y fiscales, que se resolvieron por vía de adquisiciones de tierras y donaciones de organismos públicos a comunidades indígenas (Molina, 1996: 27-29).

Según don José Ignacio Huillical<sup>36</sup>, “yo tenía 17 ó 18 años cuando se tomó la Pampa de Kayulafken; de la clase del 50 soy yo...”.

Este relato es coherente también y viene a verificar la línea de tiempo que se ha venido construyendo, pues si nació en 1950 y la toma de la pampa fue a sus 17 ó 18 años, podemos fecharla en 1968, cuando a su vez el *longko* Eduardo –que entonces “era un niño” al decir de Corina Cayul Puel– tenía seis años.

Otro protagonista de la toma de Kayulafken fue don Marcelino Puel:

–Yo tendría unos 15 años –dice Marcelino (nació el año 1947; a sus 15 años corría 1962).

–Más –dice Nicolás.

<sup>35</sup> El apellido materno en este caso va entre corchetes porque es lo que se infiere de otros relatos, documentos y contexto, aunque el *longko* Eduardo no lo dijo expresamente en su entrevista.

<sup>36</sup> Presidente de la Comunidad Francisco Cayul entre 1994-2001. Nacido el 28 de mayo de 1950.

—¿Más? No creo —dice Marcelino—. Porque yo andaba con miedo ahí a la cola de los viejos.

Pero es muy posible que haya tenido más edad, bordeando los 20 quizás, porque doña Corina ha dicho que el *longko* Eduardo Cayul era “un niñito”, pero en 1962 apenas sería un bebé de un año.

En consecuencia, a la luz de estos testimonios se puede sostener que la Pampa Kayulafken y Cajón del Ancho fueron ocupados en la década de 1960, probablemente en 1968, tras la Reforma Agraria dictada en 1967, como una forma de asegurar la propiedad sobre tierras de uso ancestral.

—Los que lideraron la recuperación de Cajón del Ancho —dice Fernando Calfín— fueron don Vicente Cheuquel, Celindo Huaiquil y Antonio Villalba.

—Los viejitos, los dirigentes —continúa don José Ignacio—, hacían viajes en tren a Curacautín, a Temuco algunas veces, pero no lograban nada; no los tomaban en cuenta, y como siempre tiene que haber un conflicto para que tome peso un asunto, tomaron la decisión de botarse a malos. Los colonos estaban allí a la mala y tenían las mejores veranadas. Así que un día los peñi atajaron a un colono con sus ovejas y lo bajaron de la pampa. Los que hicieron eso fueron don Juan Bautista Cayul, Francisco Cayul, Celindo Cayul, mi papá el finado Enrique; eran como diez los viejitos más algunos jóvenes. Así nos tomaron más en cuenta. Y los viejitos se repartieron entre ellos la veranada. Después pasó un largo tiempo hasta que llegaron los topógrafos. El *longko* era don Juan Bautista Cayul Cañumir. Entonces vino la entrega de títulos a más de 20 familias. Fue al mismo tiempo de Cajón del Ancho, por eso se hablaba de aumento de cabida. De la Pampa de Kayulafken se hizo entrega individual...”

—Mi abuelo Fernando Calfín Lemunao fue uno de los primeros ocupantes de Kayulafken —recuerda Fernando Calfín—. También Vicente Puel (abuelo de Marcelino Puel); Pedro Ríos Cayul y Segundo Carilao.

Cuatro procesos de recuperación de tierras o ampliación de cabida recuerdan los actuales dirigentes de la comunidad. Por un lado, las gestiones para obtener títulos sobre las veranadas de Cajón del Ancho y Pampa de Kayulafkén, que eran fiscales. Por otro, la ocupación de parte del vecino fundo Pancunto para aumento de cabida en la zona de invernada. En tercer lugar, la asignación de títulos por Cajón Pulul y parte de la Pampa de Moloñewe. Y, finalmente, la entrega del Lote 18 a las familias de Kuyvmentu Pewen.



Pampa de Moloñewe.

Durante el primer período parlamentario del entonces joven diputado Venancio Coñuepán Huenchual<sup>37</sup>, el dirigente de la comunidad Alberto Calfín Puel, mientras era *longko* Francisco Cayul Calfín, empezó a hacer gestiones para el aumento de cabida.

<sup>37</sup> Su primer período fue entre 1945 y 1953, pero entre 1952 y 1953 fue ministro de Tierras y Colonización en el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo [1952-58], en el que fundó la Dirección de Asuntos Indígenas, dependiente del citado ministerio, de la que fue director entre 1953 y 1959. Tuvo un segundo período parlamentario entre 1965 y 1969.

Según los testimonios, el *longko* y Alberto Calfín iban a Curacautín, a Temuco, a Santiago, hasta sacar los papeles y lograr la entrega de la veranada Cajón del Ancho y Pampa de Kayulafkén, así como de la parte del fundo Pancunto. “De eso me acuerdo yo; después de la veranada se entregó el fundo Pancunto”, sostiene Corina Cayul Puel.

“Viajaban a Temuco; a Santiago; había un diputado que era un tal Venancio Coñuepán; por ahí tenían un contacto y los ayudaba”, relata Eduardo Cayul Puel. “Seguramente hacía las gestiones; movía los papeles...”

El diputado, ministro y primer Director de Asuntos Indígenas Venancio Coñuepán Huenchual era hijo de Domingo Coñuepán y nieto del Venancio Coñuepán que en la época de la guerra de ocupación de la Araucanía (1881-1883) fue nombrado por el gobierno chileno Cacique General de la Araucanía. Aquel era muy rico, tenía mucho ganado y colaboró con el ejército en la tarea de aplacar la resistencia mapuche. Su tío-bisabuelo, también Venancio Coñuepán, según el historiador Benjamín Vicuña Mackenna “se había hecho desde los primeros días de la guerra [de Independencia] el más entusiasta aliado de Chile” (Bengoa, 1996: 143). Los Coñuepán eran abajinos (de Piuchén, entre Repocura y Lumaco) y junto con Colipi estuvieron con los patriotas en la Guerra de la Independencia mientras la mayoría de los mapuche (*lafkenche*, *pewenche*, *arribanos* y *boroanos*), tras realizar un parlamento en Chillán, en 1813, se aliaron con los españoles. Eran fieles al compromiso adquirido con España en las paces de Quilín de prestarse apoyo mutuo en caso de agresión.

Las familias abajinas Colipi, Painemal y Coñuepán se aliaron con el Estado chileno en el desarrollo de una estrategia de integración en las mejores condiciones posibles, conscientes de que tarde o temprano deberían unirse al país llamado Chile que se extendía al norte del Biobío y al sur del Toltén (Bengoa, 1996: 80).

Para comprender el contexto histórico en que se dan las gestiones del *longko* Francisco Cayul Calfín y del dirigente Alberto Calfín ante el diputado Venancio Coñuepán primero y su posterior visita a Mitrauken, es ilustrativo citar el siguiente texto de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato:

“Las leyes indígenas de carácter liberal del año 1927 y su consolidación en el año 1931, podrían ser consideradas como el final del período que hemos denominado de la ‘asimilación forzada’. Este nuevo período que se inaugura, pretendió integrar a los indígenas a la sociedad, siendo

más cuidadoso en no realizar acciones que condujeran a situaciones de ‘exterminio’ físico. Se trata, por ejemplo, del desarrollo de una dinámica de división de las tierras comunitarias en el caso mapuche y de disolver a la población en el mestizaje generalizado. Es también el momento de menor reconocimiento de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas por el Estado. Es el tiempo denominado de la ‘integración frustrada’, ya que todas las políticas estatales pretenderán integrar al indígena a la generalidad del pueblo chileno. Esta propuesta política no tiene éxito y a partir de los años cuarenta comienzan a escucharse nuevas voces de defensa indígena, muchas de ellas ligadas al indigenismo que se ha abierto paso en América Latina. Podría marcarse como una fecha simbólica, el año 1941, en que el Presidente de la República, Don Pedro Aguirre Cerda, invita y envía como su delegado a la reunión interamericana de Pátzcuaro en México, al joven dirigente mapuche Don Venancio Coñuepán Huenchual. En esa reunión se crea el Sistema Indigenista Interamericano y el Instituto Indigenista Interamericano, integrado años más tarde por el Estado chileno. Durante este período, la legislación indígena estuvo mayormente orientada hacia el Pueblo Mapuche, específicamente en lo concerniente a la regulación de la propiedad de las tierras. Es por esta razón que ponemos mayor énfasis en su situación.

“Con posterioridad al período de la radicación, se inició un proceso de usurpación de las tierras mapuches otorgadas por el Estado en Títulos de Merced. A fines de la década del 1930, individuos no mapuches llegaron a detentar un quinto de las posesiones mapuches por medio de la usurpación de las tierras reduccionales. Esto, evidentemente, desencadenó una serie de movilizaciones de las comunidades, las que demandaron al Estado su protección y la devolución de las tierras así enajenadas. Por ejemplo, en 1929 se habían presentado ante los tribunales 1.219 juicios por recuperación de tierras comunales, es decir, más de un tercio de las reducciones estaba demandando justicia”.

El ambiente en el país era propicio para las gestiones que la comunidad Francisco Cayul había encomendado a su *longko* y dirigentes.

## La reunión con Venancio Coñuepán

Margarita Puel Mariluán, madre del *longko* Eduardo Cayul, está sentada bajo una ramada en el patio de su casa, en el valle de Mitrauquen Bajo. Tiene la cabeza envuelta por un pañuelo anudado en la nuca. Sus ojos claros sonríen en todo momento al igual que su boca circundada por un rostro surcado de arrugas. Viste un delantal de flores celestes sobre sus oscuras ropas tradicionales. Una de sus manos sostiene un bastón de madera rústica. La brisa tibia del verano cordillerano agita las verdes hojas del tramado de ramas. Un grupo de familiares y vecinos la acompaña sentado en bancas de madera cubiertas con hermosos y multicolores telas tejidas en lana de oveja. Doña Margarita es una vivaz mujer de edad indefinible que, mientras conversa evocando los lejanos tiempos de su juventud, acaricia a un cordero que se acerca remolón a su falda como si fuera un niño. Un mate circula entre los contertulios entibiando las palabras. La conversación gira en torno a la reunión que su suegro, el entonces *longko* Francisco Cayul Calfín, nieto del *longko* Francisco Cayul Caniupán que en 1907 recibió el título de Merced, sostuvo en la década de los años 1950 con Venancio Coñuepán Huenchual.

–Creo que ese mismo diputado Venancio Coñuepán le dijo a la gente, les vino a conversar que tendrían que tener título –dice Corina–; porque yo me acuerdo que mi mamá siempre conversa que cuando vino ese señor diputado se le hizo *kiñe fvttra trawvnche*, “una gran reunión de gente”, de varias comunidades, se le juntó gente, todo, porque era como la primera autoridad máxima que vino a la comunidad. Fue allá abajo, al ladito del puente estaba eso, donde está la radio, y ahí le hicieron un *trawvn*, una reunión; se juntó mucha gente.

–Se juntaron tres comunidades cuando llegó Venancio Coñuepán –agrega doña Margarita–. Vinieron de Pedregoso, de Pehuenco, por acá de Mitrauquen; harta gente, como trescientos, mucha gente. Cada comunidad venía con su bandera, con su *longko*, unos cien de a caballo; puros de a caballo, no había vehículos. Se reunieron allá en la casa de mi suegro, del *longko* Francisco Cayul.

–¿Se acuerda usted qué se hizo, qué se habló en esa reunión?

–No sé lo que hablaron. Yo no entré donde estaban haciendo la reunión.

–Pero el tema, mami, era el tema de tierras –interviene Corina.

–Ahora yo no me acuerdo nada.

–Las veranadas –acota Marcelino Puel–. Yo creo que el primer tema que tocaron ahí fue el asunto de la tierra, del terreno, que era lo que estaban solicitando antiguamente los *longko*, porque por los *longko* fueron solicitadas estas tierras que fueron recuperadas para nosotros. Entonces yo creo que sobre esa base empezaron esta gente...

(Hablan en mapudungun con doña Margarita)

–Se reunieron –traduce Corina–, para empezar a solicitar la entrega de tierras.

–Para solicitar el título de dominio –precisa el *longko* Eduardo Cayul–. Porque antes nadie tenía título.

–La pampa... y la veranada... –murmura doña Margarita–. Para las veranadas acá en la pampa de Kayulafken y en el Cajón del Ancho –aclara doña Margarita que sigue hablando en mapudungun.

–Eso fue la primera vez que solicitaron la venida del diputado –traduce Corina.

–Esas veranadas también eran fiscales –dice Corina–. Y también veraneaban colonos. Pero cuando finalmente se entregó, los colonos ya no veranearon más allí.

–En el Cajón del Ancho veraneaba Ackerman –acota Nicolás–. Ackerman era un colono.

–Ese se hacía pasar por dueño –dice el *longko* Eduardo–. A la gente que entraba a buscar piñones le cobraba. Él cobraba engañando a la gente.

Nuevamente doña Margarita habla en mapudungun.

–Dice que estaba esperando a su hijo llamado Venancio, que hoy tiene 53 años –dice Corina–. Entonces esa reunión fue como el año 1956. Cuando nació el niño, la abuelita dijo tiene que llamarse Venancio. Así que tenemos un hermano que se llama Venancio.

–Venancio Coñuepán vino en marzo –acota Olga Cayul Puel, también hermana del *longko* Eduardo–, porque Venancio nació en abril.

En otra entrevista, en marzo de 2010, Alberto Calfín, sobrino de Alberto Calfín, quien años después liderará la ocupación de Pancunto, dirá: “Yo tenía como siete años cuando vino Venancio Coñuepán; debe haber sido en el año 1961”. Le replica Fernando Calfín, hijo de Alberto: “Pudo ser antes, porque antiguamente se demoraban dos o tres años en inscribirlo a uno, así que pudo ser antes de 1960...” Dados estos años probables (entre 1956 y 1961) es muy posible que haya hecho el viaje en calidad de

Director de Asuntos Indígenas, lo que fue entre 1953 y 1959<sup>38</sup> y no cuando era diputado.

–¡Creo que Venancio Coñuepán es muy buen hombre! –exclama doña Margarita.

Los demás ríen.

–Claro; dice eso porque supuestamente fue él quien le dijo a la gente que empezaran a solicitar su título, para que sean dueños –comenta Corina.

–Él sabía todo: cómo iba a venir la cosa, las leyes. Le vino a informar a la gente, a las comunidades que no estaban informadas, no tenían ninguna información –dice el *longko* Eduardo.

–No sabían nada –enfatisa don Marcelino.

–Esa vez fue la primera vez que llegó un vehículo por estas tierras –dice doña Margarita–. Fue el primer vehículo, un auto. Llegó a la casa de su papá viejo.

–Ese año entraron los primeros vehículos a esta comunidad –reitera Corina–. Se hizo una rogativa.

–Fue igual que *Ngillatun* no más –cuenta doña Margarita–. Se hizo en un potrero. Se atendía a la gente con *muday*.

–Se le hizo ceremonia mapuche con todo –dice Corina.

–O sea, todo completo –precisa el *longko* Eduardo.

–Se hizo ahí mismo una comilona con las comunidades –dice don Marcelino.

–Ahí hubo una *ngvtram*, conversación–comenta el *longko* Eduardo.

–Hicieron mucha comida; asado, cazuela... –exclama doña Margarita.

–Antes, en la pampa Kayulafken no había mapuche veraneando ahí –dice Marcelino.

–¡...puro *wingka!* –exclama doña Margarita.

–Puros *wingka*; colonos –agrega Marcelino–. Ahora está ocupado por nosotros; por las familias mapuches de aquí de la comunidad Francisco Cayul. Todo eso tiene que haber sido acordado en esa reunión general que hubo; ahí vinieron autoridades; porque Coñuepán era una autoridad.

<sup>38</sup> En 1953, Venancio Coñuepán como Director de la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN), asesoró el proceso de división de las comunidades, el primer programa de becas para estudiantes indígenas y un sistema de créditos financiados por el Banco del Estado. Fuente: Sitio web de CONADI [<http://www.oficinainternet1.cl/pmapucheIII.html>] (Accesado 20100601).

–Y además se juntaron las comunidades para... –dice Nicolás Huaiquil.

–...para hacerles ver esa cosa; para conversar entre ellos –completa Marcelino.

–...para lograr que las otras comunidades... –Nicolás.

–Para sacar ideas; cómo está la cosa, las leyes mapuches... –completa Marcelino.

–...para informarse –Nicolás.

–Para ver cómo podemos hacerlo; qué camino iban a seguir esa gente! –Marcelino.

–Y esos colonos, esos *wingka*, ¿cómo llegaron ahí?

–Bueno –responde Marcelino–, ellos llegaron ocupando terrenos fiscales no más. Porque antes no había dueño. Ahí no hay dueño. Yo creo que desde que Chao Dios dejó este terreno no hubo dueño; quedó como un campo cordillerano no más: fiscal, netamente fiscal. Ellos se posesionaron; se hicieron dueños. Usted sabe que entre los mapuches y los *wingka* hay mucha violencia del *wingka*. Ellos hicieron un papel en blanco y dijeron “yo tengo documento; yo tengo documento por este terreno porque lo solicité”; era *koila*, pura mentira no más. Claro, después se averiguó bien. Por eso esta reunión general fue muy buena para nosotros; para los *longko*, para los comuneros. Entonces a base de eso se siguió el camino, pero al final lo alcanzaron. Vinieron las autoridades grandes y se pidió ingeniero también; para poder recibir ese terreno con papeles; con documentos en mano.

–Todo era ocupado por colonos –dice Marcelino.

–¿Qué se traspasó cuando se hicieron las reuniones con Venancio Coñuepán?

–Se iniciaron los procesos en ese momento –responde el *longko* Eduardo Cayul–. Que es lo mismo cuando nosotros empezamos con este proceso de traspaso de las tierras que duró varios años. Igual ellos. Entonces, seguramente Venancio Coñuepán le vino a dar información a la gente de cómo tenían que agilizar los trámites; dónde tenían que ir; con quién tenían que dirigirse; a qué oficina tenían que llegar; y ese proceso duró un par de años. Y de ahí después saldría un ingeniero informándole a la gente que no era mapuche que ellos tenían que salirse de ahí porque eso se iba a entregar a la comunidad. Y ahí se enojaron mucho algunos.

–¿Y los colonos tenían casas ahí?

–¡Puesto! Ruquita no más. Ruco –responde Marcelino.

Eduardo muestra una construcción muy precaria, de madera: –Como ese ruco, un poquito más grande, más alta.

–O sea que esos colonos tenían sus tierras y sus casas más abajo.

–Claro. Ellos vivían acá a la costa del Biobío.

–¿Ellos usaban las tierras altas como veranadas?

–Sí –responde el *longko* Eduardo–. Pero ellos las usaban así no más. Sin ningún papel ni nada. Ellos se hacían pasar por dueños.

–Ocupaban ahí –asiente Marcelino.

– ¿Cuándo se les dijo “estas son tierras fiscales y las va a ocupar la comunidad”?

–La comunidad estaba solicitando eso –responde el *longko* Eduardo–. Por lo tanto el Estado se lo iba a entregar a la comunidad. Ellos tenían que retirarse de ahí.

–Sí, pero tuvo que llegar carabineros –recuerda doña Margarita.

–No quisieron retirarse a la buena; entonces tuvo que actuar carabineros –dice el *longko* Eduardo.

–Pero con los funcionarios públicos, los ingenieros, los *longko* también, por delante. Y la gente acompañando a los comuneros.

–Bueno, ahí estaba toda la comunidad –resume el *longko* Eduardo.

–Era un teniente –recuerda doña Margarita–. Andaba con carabineros el teniente en la veranada.

Y comienza un nuevo diálogo para ponerse de acuerdo en la fecha aproximada de aquel suceso posterior a la reunión con Venancio Coñuepán, ya que fue una consecuencia de ese hecho.

–Fue el año que nació Venancio... –dice doña Margarita.

–Yo tendría unos 15 años –dice Marcelino.

Como en su certificado de nacimiento consta el año 1947, a sus 15 años corría 1962.

–Más –dice Nicolás.

Entonces sería después de 1962. Y muy probable en 1968, como se pudo concluir en páginas anteriores a partir de los cálculos de don José Ignacio Huillical y del *longko* Eduardo Cayul sobre la base de sus recuerdos y edades.

– ¿Más? No creo –dice Marcelino–. Porque yo andaba con miedo ahí a la cola de los viejos.

–¡Ahí nació el Pancho! –corrige su recuerdo doña Margarita.

Entre los entrevistados no hay acuerdo en torno al año de nacimiento de Francisco Cayul Puel, pero es el segundo hijo.

Corina nació en 1954, si Venancio que es el tercero nació como dicen en 1956, el único año que queda disponible para Francisco es 1955. Corina dice que sus primeros hermanos tenían diferencia de un año, año y medio, no más. Ya que Venancio fue bautizado Venancio porque doña Margarita estaba embarazada cuando el diputado asistió a la reunión en la comunidad, 1956 es el año más probable de la reunión y 1968 sería el año de la ocupación de esas tierras de veranada con auxilio de la fuerza pública.

–Todo eso eran veranadas; tanto Cajón del Ancho como Pampa Kayulafken –dice el *longko* Eduardo.

–Primero, avisaron a los *wingka* que salieran. Cuando no salieron vino el carabinero a sacarlo –recuerda doña Margarita–. Andaban con el teniente.

–¿Y usted se acuerda de eso? ¿Lo vio?

–¡Sí, pasaron por la casa y subieron a la pampa! Venían de a caballo. Era un teniente con cuatro carabineros.

–Esos subieron aquí en la pampa y bajaron allá a la otra veranada, al Cajón del Ancho –precisa Nicolás–. Iban a sacar a la gente.

–¿Ese mismo día los sacaron, o demoraron más días?

–No. Parece que los sacaron *feikachi* (“al tiro”)... en enero.

–Ellos no querían abandonar; no querían entregar. Al otro año ya no subieron más... –dice el *longko* Eduardo que ahora se dirige a Nicolás: Usted estaba chico todavía...

–Estaba chico.... No me acuerdo.

–¿Y usted se acuerda?

–Sí, yo estaba en la pampa; anduve allí –responde Marcelino–. Así como dice acá la tía, el primer año casi nadie salió. Algunos que se pusieron más mañosos, esos se fueron; los echaron; desalojo como dice la gente. Y los que no, que pidieron perdón, que los dejaran otra temporada, quedaron ahí. Entonces al próximo año ordenó el *longko*, todos en reunión, en el *rewe* que se distribuyera la tierra por unidades; en común acuerdo: yo voy a ocupar esta veranada; yo voy a ocupar esta otra veranada. Entonces aquí daba la autorización el *longko*; el cacique. Entonces al próximo año ya ocuparon esos puestos que ocupaban los colonos.

Y se recogieron todos a una ruquita, pero autorizados aquí por el *longko* con su gente; el *longko* llevaba su gente, su grupo; entonces allá se dividió, se entregó por el *longko*. Nosotros llegamos allí al *willi karv malliñ*

que le dicen, un pastizal húmedo muy bonito, angostito, de Osorio para acá; el primer puesto. Porque allá todavía quedaba un puesto; tenía que salir esa gente; y todavía no se iban.

—A los dos o tres años parece que recién llegaron los ingenieros —dice Marcelino—. Vino una mensura. Porque Ortega no salió ese año. Igual los Álvarez. Los territorios de Pichipehuenco para allá para el otro lado quedaron ocupados por ellos. Arturo Ortega, Segundo Álvarez y Juan Álvarez. A nosotros más o menos nos dieron respetar hasta Pichipehuenco no más. Al otro lado nosotros nada que ver. Después se dividió al otro lado de Pehuenco. Ese colinda allá con Pehuenco Grande. Nosotros colindamos con la pampa de Kayulafken y con el Cajón de Pehuenco. Pehuenco Grande es comunidad también; es mapuche. Yo tenía más o menos catorce a quince años. Por eso en parte me acuerdo bien y en parte no me acuerdo bien. (Ríe): Andaba con un vaso de vino en la cabeza; de repente se me iba el mundo, y estaba chico. Después en la segunda mensura, ahí sí. Yo creo que mucha gente ya se acuerda bien.

—¿Y después de las mensuras? ¿Cuándo salió el título?

—Eso es lo que no me acuerdo bien. No me acuerdo después de cuantos años salió.

—Igual que aquí en el fundo Pancunto —dice Marcelino—, cuando este se dividió; primero la mensura, después vinieron los ingenieros a entregarlo individual y recién estamos recibiendo el título de dominio. Por lo menos primero es la mensura. Y cuánto, por lo menos tres cuatro años hubo que esperar. Porque allá en la pampa no está entregado individual; es común eso. Claro, al final se dividió; cuando se dividió la comunidad, ahí se dividió alguna veranada también.

—Cuando llegó la hijuelación —dice el *longko* Eduardo—. Ya está todo dividido. Todo individual. Cada uno tiene su título de dominio; cuántas hectáreas tiene. Primero fue común todo. Y ahora último se entregó dividido. Después de la primera mensura no se entregó título. Demarcaron no más. Esta era la pampa (dibuja con una varilla en el suelo de tierra) y le marcaron una línea recta desde aquí mismo abajo. Una línea recta hasta llegar al cajón Pehuenco que colindan ahí. Acá es Kayulafken y aquí sería el valle de Mitrauquen. Acá abajo sería el Cajón del Ancho. Y ahora, cuando se hijueló la comunidad, el 87, 88, ahí también se mensuró arriba; se hijueló todo. Ahí llegaron los primeros títulos de la veranada. En 1988

o 1987, por ahí fue. Esos títulos fueron individuales. Fue un proceso muy largo. De 1956 a 1988<sup>39</sup>.

En resumen, las veranadas de Pampa Kayulafken y Cajón del Ancho, se inician como proceso de recuperación de tierras ancestrales, probablemente en 1953, cuando comienza la gestión del Director de Asuntos Indígenas Venancio Coñuepán Huenchual; luego, continúa en 1956, cuando se realiza la reunión en el *lof*, y en el *rewe* (como conjunto de varios *lof*); sigue en 1968, cuando dichos territorios son ocupados desalojando a los colonos con auxilio de carabineros y culmina en 1988 en que finaliza el proceso con la hijuelación y titulación individual con la entrega de 52 hijuelas\*.



Trabajo de campo para el Libro (2009-2010). De izquierda a derecha: Corina Cayul, Rodrigo Huaiquil, Diego Huaiquil Cayul y Juan Jorge Faundes M.

<sup>39</sup> N.E.: En este período se entregaron también los títulos de las veranadas de Lepar (lote 48), colindante al Piñoneo de Pulul; cuyos lotes 13 y 1, rezagados en dicho proceso, solo vinieron a transferirse el 8 de agosto de 2008 a nombre de la Comunidad Francisco Cayul, actual adjudicataria y titular de los derechos en ese espacio, que regula su ocupación para la actividad tradicional de piñoneo conforme los acuerdos internos de la comunidad.

\* Ver Anexo I, cronología.

Según un plano tenido a la vista, se produce la mensura durante los meses de enero a marzo de 1984. Son 8.349,77 hectáreas que, descontados los caminos (9,88 hectáreas) quedan con una superficie total de 8.349,77.

En 1988 se materializa la división y transferencia gratuita de las tierras según la Ley 17.729 (Ley Indígena de 1972, modificada en 1979 por el DL 2568).



Nadia Gutiérrez Fuentes

Paisaje Mitrauken bajo.

## La recuperación del fundo Pancunto

Este proceso se inicia cuando diez jefes de hogar del *lof* Francisco Cayul, en torno a 1968-1970<sup>40</sup>, ó 1972-1973<sup>41</sup>, se trasladan al fundo Pancunto y se inicia un proceso judicial de aproximadamente 30 años, según los entrevistados calculan. Se solicita al gobierno aumento de cabida de la comunidad Francisco Cayul, argumentando que el supuesto dueño de Pancunto (José Ramón Alviso) no tiene documentación que avale su dominio.

Fernando Calfín, hijo de uno de los líderes principales de ese proceso, relata:

–Mi padre, Alberto Calfín Puel, fue uno de los que encabezó la ocupación de Pancunto y fundador de ese proceso. Yo tenía 11 años cuando pasamos a este fundo, ahora tengo 51. Fue en 1969. Los fundadores, quienes pasaron, fueron además de mi padre los jefes de familia Fidel Cayul Huaiquil, Marcelino Segundo Puel Calfín, Antonio Puel Cayul, José Huaiquil, Pedro Villalba Huaiquil, Casiano Huaiquil Ranquilche, José Cayul Cayul e Isidoro Puel... A los 16 años retomó este caso y fue líder del proceso; tiene todos los papeles.



Trabajo de campo para el libro (2009-2010). Entrevista de familia con Ñaña Margarita Puel.

<sup>40</sup> Versión de doña Corina Cayul Puel, 19 de noviembre de 2009: “Fue en 1970... Yo tenía como 14 ó 15 años... (Nació en 1954)... entonces fue como en 1968, 1969...”

<sup>41</sup> Versión de don José Ignacio Huillical, enero 2010.

La duda sobre el período de inicio de la ocupación de Pancunto se aclara en una nueva conversación en marzo de 2010 con don José Ignacio Huillical, don Alberto Calfín y Fernando Calfín. Ante la pregunta: “¿bajo qué gobierno las diez familias ocuparon Pancunto?”, la respuesta fue al unísono: “¡Para el de Allende!”. Se les comenta que ello es coherente con la investigación del Congreso de la República sobre la contrarreforma agraria de Pinochet (más adelante citada) que conlleva la devolución de Pancunto a Bienes Nacionales. Entonces don Fernando Calfín relata: “Alberto Calfín, el finado de mi padre, arrancó en 1974 para Argentina. De a caballito lo fuimos a dejar por el paso El Arco. Se fue con la señora y los tres niños chicos que tenía: Cristóbal, Silvia y Guillermo, que era el menor. Yo era uno de los mayores y me quedé. El mayor había muerto; una hermana, Matilde, vive en Mitrauken Alto, y después vengo yo. Volvió a los cuatro o cinco años...”

El *longko* Eduardo, recordando las historias que a él también le contaron, dice que en cuanto las 2.200 hectáreas del título de merced se hicieron insuficientes, algunos miembros de la comunidad empezaron a pasar para el vecino fundo Pancunto, con el que la comunidad colindaba y que no era trabajado. El fundo Pancunto se localiza al suroeste del *lof* en la ribera poniente del río Mitrauken. “Yo nunca supe realmente quien era el dueño –dice el *longko* Eduardo–. Nunca se le conoció. Decían que había un dueño. Algunos decían que el dueño era un tal Alviso. Nosotros no sabemos bien de dónde era este Alviso. Unos decían que era de Temuco, otros que de Santiago. Quizás de dónde sería...”

Si bien la comunidad desconocía a ese, para ellos, supuesto propietario, ya que nunca lo vieron ocupar o trabajar el predio, en un plano del Ministerio de Bienes Nacionales del lugar Mitrauken, comuna de Lonquimay (Plano N° IX – 1 – 3066 – CR) de abril de 1985, figura el fundo “Pacunto” y se identifica a su propietario como José Ramón Alviso<sup>42</sup>.

El 10 de enero de 1986 en Temuco, en el contexto del conflicto de Quinquén<sup>43</sup>, el gobierno de la época imaginó que podría solucionar el

<sup>42</sup> Propietarios eran José Ramón Albiso Escobar y su esposa Ramona Valenzuela. Tras su fallecimiento, la hija Amalia Albiso Valenzuela inscribe la herencia en 1953 y da una servidumbre perpetua a Luis Zurita Olave por un canal del fundo Pancunto (Fuente: Fernando Zurita, hijo de Luis Zurita Olave).

<sup>43</sup> Conflicto entre la comunidad de Quinquén y la sociedad Galletué que terminó en julio de 1992 cuando el Estado decidió la compra de las tierras ocupadas por la comunidad para evitar su desalojo (Molina 1996: 29).

problema de los pewenche de Quinquén traspasándoles el fundo “Pacunto” y ordenó un estudio de su situación. El historiador José Bengoa relata que entonces “...el señor Alejandro Weldt, Secretario Regional Ministerial de Economía de la Novena Región, le envió al señor Intendente Regional, brigadier Miguel Espinoza Guzmán, un memorándum sobre las alternativas del fundo Pacunto. Dice: ‘En efecto, el fundo está hipotecado a CORFO por deuda que asumió el señor Carlos Cáceres Valdivia como numerador del señor Jorge Springfieldt Albicio. Por no pago se encuentra en cobro judicial por parte de CORFO en juicio radicado en Santiago. Hemos verificado con certificados de gravámenes que la propiedad está afectada con posterioridad a la hipoteca con embargos del Banco del Estado y Fintesa. Por otra parte, el Servicio de Tesorería está sacando a remate la propiedad por no pago de contribuciones territoriales. Hemos solicitado como Director Regional de CORFO por télex al señor Gerente General, coronel Guillermo Letelier Skinner, una mayor información de este caso para informar a usted convenientemente’...” (Bengoa, 1992: 79).

Es decir, el fundo Pancunto era por entonces propiedad de un descendiente de “Alviso”, que, por lo que se lee, sería en realidad “Albicio”, y estaba endeudado con el Fisco, con cobranzas judiciales de la Tesorería General de la República, la CORFO, el Banco del Estado y Fintesa, y a punto de ser rematado.

Unos pocos meses después, el fundo fue adquirido por la CORFO y el día 26 de agosto de 1986, donado por la CORFO al Fisco (Cámara de Diputados de Chile, 2004, “Informe sobre Privatizaciones”).

El traspaso del fundo Pancunto fracasó como solución para Quinquén y continuó como propiedad fiscal en manos del Ministerio de Bienes Nacionales... y ocupado por cada vez mayor cantidad de familias de Mitrauken.

En 1986, el fundo Pancunto pasa a propiedad del Fisco por deudas de su dueño.

Era la segunda vez que el fundo Pancunto volvía a ser propiedad fiscal, ya que durante el gobierno de la Unidad Popular, siendo Presidente de la República Salvador Allende Gossens (1970-1973), fue expropiado por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA). “En la comuna de Lonquimay las expropiaciones se llevaron a efecto entre los [años] 1971 y 1972, expropiándose un total de 14 fundos, 13 de los cuales fueron devueltos a sus antiguos dueños en 1974” (Molina, 1996: 27). Entre los devueltos a sus propietarios en 1974 figuran hijuelas y lotes del fundo Pancunto que

totalizan 3.801 hectáreas (*ibid.*). Este registro fortalece la fecha aportada por don José Ignacio Huillical (1972,1973) y es coherente con su versión de que los funcionarios de Bienes Nacionales los autorizaron explícitamente a ocupar el predio y que los carabineros mostraron una actitud tolerante.

El fundo Pancunto es este de aquí abajo, al otro lado del río, una invernada, solo el río no más lo separaba. El río Mitrauquen, que en mapudungun no es “Mi” sino “*Ngv... traf... Ngvtrafken*”<sup>44</sup>; y que significa “Lugar Acajonado”. Era ese fundo de un tal Alviso; Alviso le decíamos nosotros. Pero ese dueño nunca se conoció. Quién habla ahora es el longko Eduardo Cayul.

–Nunca. Nunca se conoció –confirma Marcelino–. Se presentaron otros Alviso sí... (Ríe)... Parientes serían... (Ríe).

–¿Y qué tenía ahí? ¿Tenía casa, trabajo...?

–Nada.

–Nada, nada.

–Esos arbolitos nativos no más que hay.

–Ningún trabajo de nada. Tenía una línea de cerco para allá.

–Colindaba con los colonos de Lolén. Cuando yo tuve conocimiento quedaban mostraciones de cerco, por partes –añade Nicolás.

–¿En qué momento pasó este fundo a la comunidad? ¿Cómo es la historia?

–Yo no sé mucho –dice el *longko* Eduardo–. Pero de lo que sé, de lo que he venido a saber, viajaba a Temuco el finado de mi abuelo; yo lo iba a endilgar; de Mitrauquen a la lancha; había una lancha a la pasada del Biobío, con mi hermano mayor que lo acompañaba, era por el tema de aumento de cabida, decía que iba a viajar a Temuco; pidiendo aumento de cabida al otro lado. Para la comunidad, para la familia. Y de ahí empezarían a pasar después al fundo.

–Él fue uno de los que pasó primero –afirma doña Margarita.

–Fue uno de los fundadores –agrega Nicolás. El otro que actuó directamente en la concepción y liderazgo fue Alberto Calfín Puel.

–Claro, Francisco Cayul Calfín fue el que hizo el proceso aquí mismo en Lonquimay con la autoridad –dice Marcelino–. Notificó que tal día iba a llegar tal número de familias; dejó un escrito ahí en la Tenencia de

<sup>44</sup> *traf*: adj. Estrecho (Augusta)

Lonquimay; en seguida en Curacautín, y así pasamos hasta Temuco. Porque nosotros estábamos organizados ya; esa organización era un pequeño comité; entonces firmó el Presidente y el Secretario y los papeles quedaron desparramados desde aquí mismo. Y después, como el fundo lo estaba manejando don Pablo Hermosilla, un vecino de aquí de Lolén, entonces este hombre, como estaba a cargo, luego cuando vio movimiento, que nosotros, las familias, que la comunidad Francisco Cayul se corrió al otro lado, dio cuenta al tiro. Llegó a Lonquimay, pidió una pareja de carabineros, así como dice la tía con un teniente por delante, era verdad eso porque el capitán había tenido que salir; llegaron en un vehículo, en jeep, pero no nos maltrataron, nada; conversaron tranquilamente; que de adónde habíamos sacado esa autorización, quién lo había autorizado, que el terreno era un fundo, y nosotros lo que pedíamos era los papeles: si tenían un papel legalizado del fundo, con documento en mano, nos retirábamos nosotros. Y eso pedimos. Tantos años que conocíamos ese terreno y nunca fue ocupado por nadie; solamente en arriendo de ellos no más. Porque ahí no admitían animales; ni a los comuneros. Nadie.

—A los mapuches todo el tiempo nos corrían. No nos dejaban ni pastorear. Si era posible matar un potrillo o un ternero también lo mataban —relata doña Margarita.

—Don Pablo Hermosilla lo que pedía era el desalojo al tiro de los mapuches —dice Marcelino—. Venían unos tres o cuatro carabineros. Nosotros éramos Alberto Quidel, José Cayul, de allá arriba era el finado Casiano Huaiquil, José Huaiquil... El teniente o el capitán le dijo a Pablo Hermosilla no podemos desalojar a esta gente porque ellos piden estos papeles; averigüe con su patrón; pídale estos documentos. Solamente nos dijeron los carabineros que no siguiéramos volteando esos árboles nativos. Y que no hiciéramos trabajos. No hagan adelantos, nos dijeron. Ya más o menos estaba delicado voltear esos árboles nativos ya. Así que no hicimos esa cosa. Pasó un año; a los dos años, nuevamente con esas mismas reuniones; a los dos años, abandonamos; un verano. Con la palabra de ellos, de la autoridad. Llegó abril-mayo y nuevamente lo ocupamos; claro, porque no pasaba nada. Volvimos otra vez...

Don José Ignacio Huillical relata:

—Esto era Pancunto; le dimos duro en esa lucha también. Quien empezó fue el finado Alberto Calfín, el papá de Fernando Calfín. Recuerdo que partimos con diez familias. Don Alberto fue a Bienes Nacionales y averiguó



La señora Elba Manríquez junto al narrador hilando y tejiendo las palabras.

que este campo tenía dueño, pero estaba hipotecado al Banco del Estado; entonces ya era del Estado; él les preguntó si lo podría ocupar con un par de peñi, y le dijeron que lo ocupáramos no más, que estaba abandonado, pero cuiden el campo, le advirtieron. Entonces nos avisó, y comenzamos a pasar los días que estábamos allegados al papá. Pero antes de ocuparlo, se le avisó a los Carabineros quienes respondieron que si nos habían dicho eso en Bienes Nacionales que lo ocupáramos no más. Pero después nos amenazaban. Había colonos que iban a hacer denuncias a los Carabineros y no nos dejaban tranquilos. Tomaron presos a unos peñi también. Fue una sola vez, por unos tres días, porque se habían negado a salir, se quedaron, y no salieron no más. Ellos eran Heralio Currilem, Pedro Villalba y don Antonio Puel.

El único de los tres que no aparece en la lista de las diez familias aportada por doña Corina Cayul Puel es don Heralio Currilem.

El proceso concluye con la hijuelación en 1996 de 1.470,17 hectáreas, que son escrituradas y los jefes de familia reciben sus respectivos títulos de dominio.



Plano Fundo Pancunto.

20	MARCELINO	HORACIO	PUEL	MELIQUEO	4,03
21	NICOLAS	CELINDO	HUAIQUIL	MELIQUEO	49,05
22	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA				17,01
23	EDUARDO		CAYUL	PUEL	36,66
24	CELINDO		CAYUL	CAYUL	17,58
25	AMADOR	SEVERIANO	HUAIQUIL	MARIHUAN	35,02
26	ISIDORO	LUIS	PUEL	CAYUL	79,99
27	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA				2,00
28	JAVIER		PUEL	HUAIQUIL	4,30
29	JAIIME	JULIO	PUEL	HUAIQUIL	4,15
30	ANTONIO		PUEL	CAYUL	73,54
31	MAXIMO	JOSE	HUAIQUIL	CAYUL	69,44
32	MAXIMILIANO	ALFONSO	HUAIQUIL	RANQUILCHE	70,99
33	IGNACIO		HUAIQUIL	RANQUILCHE	72,53
34	AVELINO		HUAIQUIL	CAYUL	1,93
35	AURELIO	AGUSTIN	HUAIQUIL	CAYUL	1,94
36	AURELIO	AGUSTIN	HUAIQUIL	CAYUL	74,75
37	PEDRO	ALEJANDRO	VILLALBA	HUAIQUIL	124,35
38	FANNY		HUAIQUIL	ARRIAGADA	126,13
	BLADIMIR		HUAIQUIL	ARRIAGADA	
	BERALDO		HUAIQUIL	ARRIAGADA	
	BETTY		HUAIQUIL	ARRIAGADA	
39	CARLOS		PUEL	CAYUL	122,18
40	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA				62,85

Hijuelación del fundo Pancunto (1996).

De acuerdo con el título y plano de Nicolás Celindo Huaiquil Meliqueo (marido de doña Corina), propietario de la hijuela N° 21, tenidos a la vista, se hizo una mensura del fundo Pancunto en febrero de 1991, se trazó el plano en 1995 y se escrituró en 1996. La hijuelación realizada conforme a la Ley Indígena 19.253 publicada el 5 de octubre de 1993. En total se trazaron 41 parcelas y se entregaron títulos a 37 familias. A la fecha de este libro (mayo 2010) hay cuatro hijuelas (las N° 5, 22, 27 y 40) que suman en total 62, 85 hectáreas, que están a nombre de la CONADI. Al momento de la transferencia a la comunidad, las 4 hijuelas eran ocupadas por pequeños colonos sin título. Tres de ellos hicieron abandono. A excepción de la N° 5, ocupada por un colono que tiene un almacén que provee de víveres a todo el sector, las otras tres hoy están ocupadas de hecho por hijos de familias pewenche de la comunidad, quienes reclaman su respectivo título.

Los artículos 20 y 21 de la Ley N° 19.253 se refieren a las tierras no indígenas (caso del fundo Pancunto) que son adquiridas por la CONADI para ser transferidas sin costo a los miembros de la comunidad que así recupera sus tierras ancestrales (desde el punto de vista mapuche-pewenche):

**“Artículo 20.** Créase un Fondo para Tierras y Aguas Indígenas administrado por la Corporación. A través de este Fondo la Corporación podrá cumplir con los siguientes objetivos:

[...] b) Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo de cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas...

**Artículo 21.** La Ley de Presupuestos de cada año dispondrá anualmente de una suma destinada exclusivamente al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se incrementará con los siguientes recursos:

[...] La Corporación podrá recibir del Estado, tierras fiscales, predios, propiedades, derechos de agua, y otros bienes de esta especie para radicar, entregar títulos permanentes, realizar proyectos de colonización, reubicación y actividades semejantes destinados a comunidades indígenas o indígenas individualmente considerados. Igualmente los podrá recibir de particulares para los mismos fines, y en general los aportes que en dinero se hagan por parte de particulares”.



Cajón de Pulul.

*“1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.*

(Convenio N° 169 OIT, Artículo 14)

## CAPÍTULO 5

# Recuperación del Cajón Pulul y parte de la Pampa Moloñewe

–En los años 90 tuvimos la idea de pedir apoyo a la Fundación Instituto Indígena –relata don José Ignacio Huillical, por entonces presidente de la Comunidad Francisco Cayul (que se había dividido en 1988) cargo de liderazgo funcional que se ejercía en forma paralela al de *longko*, liderazgo tradicional, que por entonces ejercía don Juan Bautista Cayul Cañumir, padre de Eduardo Cayul Puel, el *longko* del *lof* a la fecha de inicio de este relato, quien en 2004, al fallecimiento de su padre, asumió ambas responsabilidades por decisión de la comunidad.

Sobre el tema de la existencia de liderazgos paralelos: tradicional y funcional, es importante considerar que la causa directa fue el DL 2568 de 1979 que eliminó la calidad de indígena, así como las comunidades, y luego, la nueva Ley 19.253 que estableció nuevamente las comunidades y la forma de constituir las.

El proceso fue el siguiente:

La Ley Indígena 19.253 de 5 de octubre de 1993 define en que consisten las comunidades indígenas y establece las condiciones para su existencia.

Cuando las comunidades se dividieron en virtud del DL 2568 de 1979 del gobierno militar del general Augusto Pinochet, desde el punto de vista jurídico, legal, la calidad de indígena se acabó, los títulos de Merced y otros antiguos también, así como las antiguas comunidades. Los “comuneros” (como los bautizó el DL 2568) quedaban solo unidos por la fuerza de su cultura y tradición.

La calidad de indígena se terminó por ley, ya no debería haber más mapuche ni pewenche:

Artículo 1.- A partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, las hijuelas resultantes de la división de las reservas, dejarán de considerarse tierras indígenas, e indígenas a sus dueños o adjudicatorios [sic].

Los títulos anteriores, por ejemplo el de Merced quedaron nulos, inexistentes:

Artículo 21.- Hechas las inscripciones se entenderán extinguidos por el solo ministerio de la ley los títulos primitivos que sirvieron de base a la división.

Las comunidades fueron liquidadas y dejaron de existir:

Artículo 27.- Terminada la división de la reserva, el Juez de la causa declarará de oficio iniciado el procedimiento de la liquidación de la comunidad.

Los mapuche pasaron a ser “comuneros” individuales.

Al retorno de la democracia, la Ley Indígena 19.253 derogó la anterior, reconoció la calidad de indígenas, rescató el valor de las diversas culturas originarias y, entre otras situaciones restableció las comunidades y definió qué se entenderá en lo sucesivo por ellas, en qué consistirán, quiénes la dirigirán:

Artículo 9°.- Para los efectos de esta ley se entenderá por Comunidad Indígena, toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones:

- a) Provenzan de un mismo tronco familiar;
- b) Reconozcan una jefatura tradicional;
- c) Posean o hayan poseído tierras indígenas en común, y
- d) Provenzan de un mismo poblado antiguo.

Por la razón anterior es que si bien se dividió en 1988, la comunidad Francisco Cayul solo pudo constituirse como tal en 1994.

Y de ella, se subdividieron después la comunidad Molul Mawida, y luego la *Kuyvmentu Pewen* (desglosada de la Molul Mawida).



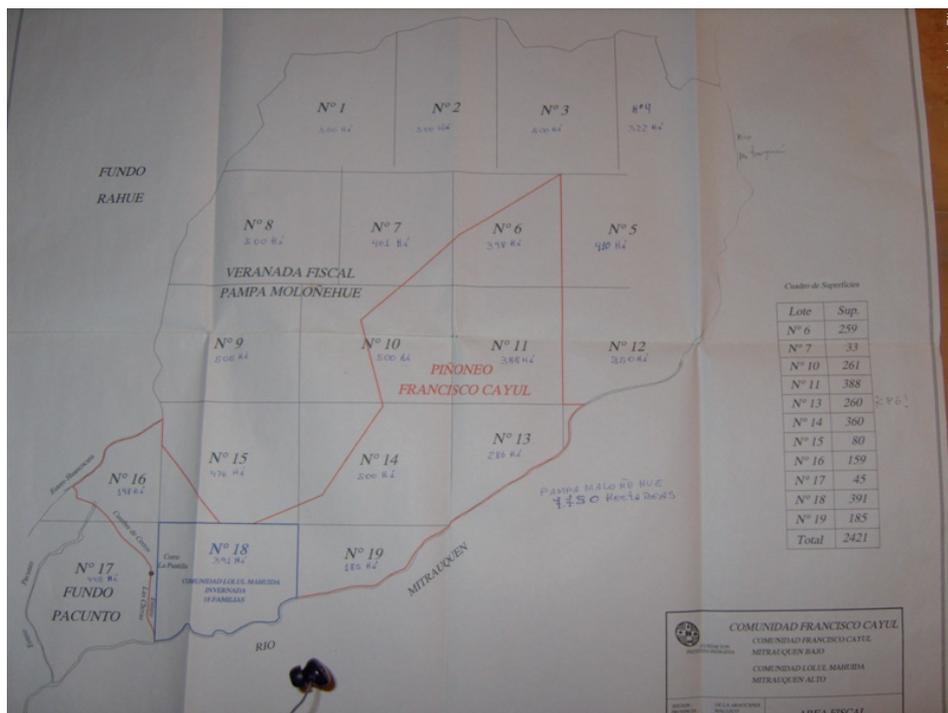
Pedro Huaiquil. Presidente de la Lolul Mawida.

Por ello es que don José Ignacio Huillical era Presidente de la comunidad Francisco Cayul mientras don Juan Bautista Cayul Cañumir era el *longko*. Ahora, recordando cómo se inició este nuevo proceso de recuperación de tierras ancestralmente usadas por la comunidad, dice don José Ignacio:

–Pedíamos el Cajón Pulul y parte de la Pampa Moloñewe que compartíamos desde hace muchos años con los colonos *wingka*. Ellos ocupaban la parte de pastoreo y nosotros la de piñoneo.

Esta constatación fue clave al momento de la decisión final de los representantes del Estado, y se materializó en un acta suscrita por *pewenche* y colonos, que se incluye más adelante.

En el plano que se muestra a continuación, se observa con claridad la división de los sectores. Aunque en los detalles no es idéntico a los deslindes definitivos, así era concebida la amigable ordenación en las tierras de Pulul y Moloñewe:



"Plano de la Fundación".

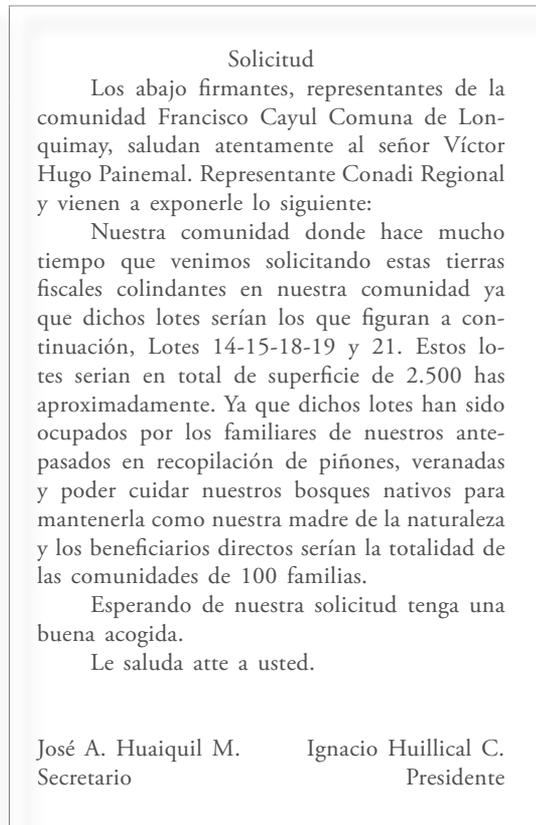
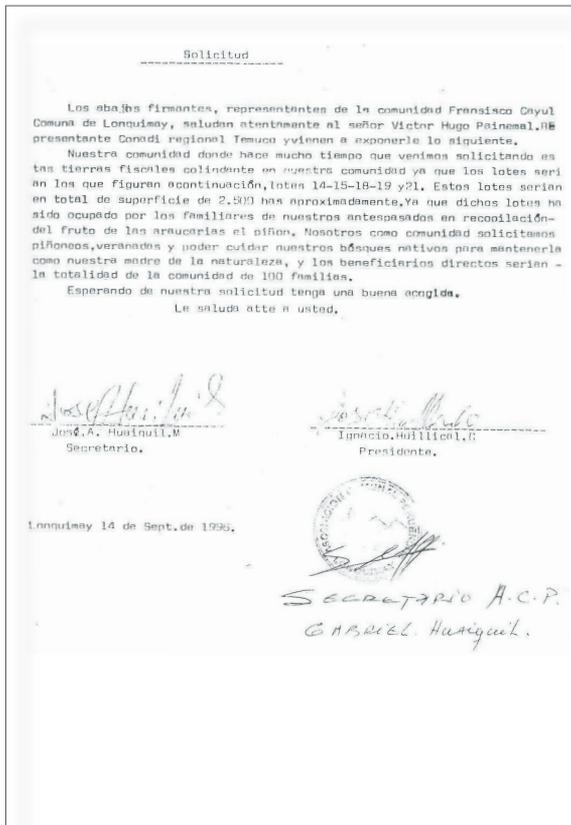
La parte encerrada en rojo corresponde a las hijuelas correspondientes a parte de la Pampa Moloñewe y del Cajón de Pulul, ocupadas ancestralmente por el *lof* Francisco Cayul para piñoneo. El resto lo ocupan los colonos para pastoreo. El Lote 18, encerrado en azul, y parte del 19, fueron traspasados a la Comunidad Kuymentu Pewen (ampliándose al lote 17 y parte del 15).

Don José Ignacio Huillical relata:

–Se me ocurrió ir a la Fundación Instituto Indígena porque el año 1991 había trabajado con don Pablo Calfuqueo, que era asistente social de la Fundación en Lonquimay. Aquel era un proyecto de turismo: circuito de cabalgata, se presentó a un concurso y no resultó. Con ese conocimiento de la Fundación en 1995 tomé contacto con el abogado don Rodrigo Lillo Vera y mandamos la carta de 1996.

El día 14 de septiembre de 1996, don José Ignacio Huillical, en calidad de presidente de la comunidad y José A. Huaiquil, en calidad de secretario, enviaron una solicitud al Director Regional Sur de la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI) Víctor Hugo Painemal. La solicitud cuenta con el aval de Gabriel Huaiquil, hoy presidente de la Kuyvmentu Pewen quien firma como secretario de la Asociación Comunal Pewenche, con timbre de esa organización.

En el facsímil que incluimos a continuación, se lee:



El día tres de noviembre de 1998, don José Ignacio Huillical Cayul, presidente de la Asociación Indígena “Non Pehuén” de Mitrauken Bajo (que era de la Comunidad Francisco Cayul) solicitan al abogado Rodrigo Lillo Vera, coordinador del Programa de Saneamiento y Defensa de Tierras y Aguas Indígenas de la Fundación Instituto Indígena<sup>45</sup>, asistir a una reunión del sector.

–Después de don Rodrigo Lillo, tomó nuestro caso el abogado Juan Jorge Faundes Peñafiel. Pasaron varios años, don Juan Jorge cateteaba, viajaba a Santiago, hasta que un día llegó con “esperanzas buenas”, e invitamos a la gente a una reunión.

Doce años más tarde, tras innumerables gestiones que a continuación se irán relatando por sus protagonistas, el 8 de agosto de 2008 fueron traspasadas al *lof* Mitrauken las veranadas del Cajón Pulul y parte de la Pampa de Moloñewe, ambas totalizan 2.370,39 hectáreas, incluidas las 733 del Lote 17, 18 y parte del lote 19 y 15 del Fundo Pacunto.

Así, el mismo 8 de agosto de 2008, también se hizo el traspaso de las tierras que reclamaba la comunidad *Kuyvmentu Pewen* (18 familias). Pero, como veremos, las familias de esta comunidad aún no terminan su lucha por la tierra.

La historia de este traspaso está estrechamente ligada a la Fundación Instituto Indígena, en particular a sus abogados y sucesivos encargados del área jurídica, Rodrigo Lillo Vera (1997-agosto 2000), Juan Jorge Faundes Peñafiel (septiembre 2000-diciembre 2003) y María Isabel Castrillo (marzo 2004-mayo 2008) y a las administraciones de Ariel Burgos Saavedra, Presidente de la Fundación (hasta junio de 2008) y del mismo Juan Jorge Faundes P., quien retorna y asume como Secretario Ejecutivo el 1 de julio de 2008.

<sup>45</sup> N.E.: Consultoría ejecutada con financiamiento de CONADI conforme la cual la Fundación mantuvo un equipo de diez abogados durante los años 1996 a 1999 en las regiones VII, IX y X, para la defensa de los derechos de personas y comunidades mapuche que finalmente terminó por divergencias en el perfil no asistencial de la defensa jurídica que se había emprendido.

Un papel fundamental en la orientación y políticas de la Fundación Instituto Indígena para este proceso de acompañamiento corresponde a los obispos Sergio Contreras Navia y Manuel Camilo Vial Risopatrón. El primero encabezó la Diócesis San José de Temuco entre el 28 de diciembre de 1977 y el 3 de noviembre de 2001, fecha en que asume como obispo diocesano monseñor Camilo Vial, quien el 1 de julio de 2008 se hizo cargo de la presidencia de esta Fundación.

### **La Fundación Instituto Indígena: una historia junto al pueblo mapuche**

La Fundación Instituto Indígena fue creada en el año 1962 por los entonces obispos monseñor Guillermo Hartl de Laufen (1957 y 1977), del ex vicariato apostólico de la Araucanía (hoy Diócesis de Villarrica), y monseñor Bernardino Piñera Carvallo (1960-1977), obispo de Temuco. La Fundación formó parte de la Acción Social de la Diócesis de San José de Temuco y de la Comisión Nacional Zona Sur de Pastoral Indígena<sup>46</sup>. Durante los años 60 y 70 la dirección fue asumida por la Congregación de los Padres de Maryknoll que la enfocó hacia una fuerte acción pastoral religiosa, con un componente de acción social de orden asistencial. El Concilio Vaticano II y el Mensaje pastoral de Puebla, renovaron la Iglesia latinoamericana e inspiraron a los obispos del sur de Chile. De esta forma el año 1978, al asumir la Diócesis de Temuco, monseñor Sergio Contreras Navia, la reorganizó entregando su dirección a un grupo de laicos, presididos por el diácono Rodolfo Cañas Olgún y enfocando su trabajo hacia la promoción humana, el reconocimiento y desarrollo del pueblo mapuche. Se desarrolló entonces una labor pastoral de promoción, reorganización y capacitación política, en el sentido de que en el escenario de dictadura militar que se vivía conociera sus derechos y fuera capaz de organizarse para ser sujeto de su ejercicio. Esta tarea se concretó en la organización de los Centros Culturales Mapuches, que relataremos más adelante.

<sup>46</sup> Sitio web institucional: <http://www.institutoindigena.cl>

“El pueblo mapuche no está preparado para enfrentar esta política de división de las comunidades”, había dicho el obispo Contreras a su equipo más próximo en 1978 al enterarse de que se preparaba la puesta en vigencia del DL 2568 y señaló la urgencia de una acción inmediata: “Sus dirigencias y organizaciones fueron diezmadas por la dictadura desde el día mismo del golpe militar; el pueblo mapuche necesita reorganizarse, capacitarse y adquirir autonomía para tomar decisiones debidamente informado y consciente de sus intereses y derechos”.

Entonces, convocado especialmente por el obispo, en esta tarea participó un equipo de profesionales multidisciplinario tanto de la planta de la propia Fundación como de la ONG Centro Asesor y Planificador de Investigación y Desarrollo (CAPIDE) entre los que se contaba a los antropólogos Mireya Zambrano y Bernardo Arroyo, más el historiador José Bengoa; de la planta de la Fundación estaban, entre otros, Rodolfo Cañas, Ariel Burgos, Eduardo Castillo Vigouroux y el periodista narrador de este libro, así como un numeroso equipo profesional y técnico administrativo que apoyaba en estas labores.

“En 1978 CAFOD se vinculó al pueblo mapuche a través de Monseñor Sergio Contreras, Obispo de Temuco y de CAPIDE (...) pequeña organización de antropólogos que le asesoraban”, relata Rosa Parissi Morales “La urgencia y gravedad del problema demandaba cooperación. Las solicitudes tanto de parte de Monseñor Sergio Contreras... como de CAPIDE fueron atendidas rápidamente por CAFOD (...) Para los antropólogos de CAPIDE la puerta que abrió Monseñor Sergio Contreras les permitió enfrentar el desafío que significaba trabajar con el pueblo mapuche, bajo la dictadura, para evitar su eliminación definitiva, asimismo hacer conciencia en la sociedad global del etnocentrismo y la discriminación” (Parissi, 2009:62-65).

El plan diseñado bajo la supervisión directa del obispo, significó meses de salidas cotidianas en camionetas a las comunidades –entre 1978 y 1981– para explicarles la amenaza que se cernía sobre el futuro del pueblo mapuche, la necesidad de organizarse y de elegir muchos *longko* y *werken* para los tiempos que se avecinaban. “La base de los primeros Centros Culturales fueron las Comunidades Cristianas Mapuche”, relata Ariel Burgos, ex presidente de la Fundación, lo que con la ayuda de Misereor hizo posible la capacitación de 3.000 dirigentes.

Una vez elegidos, los dirigentes eran invitados a talleres de capacitación en la Casa de Ejercicios, en Temuco, por donde pasaron centenares de *peñi* y *lamngen*, una generación entera. Los dirigentes Mario Curihuentro, Melillán Painemal, Isolde Reuque, José Luis Huilcamán (padre de Aucan Huilcamán), José Luis Levi, José Santos Millao (actual consejero de CONADI) y Juan Huenupí Antimán, entre otros, fueron los cimientos de la nueva organización y los responsables de asumir su conducción. La metodología que se aplicó fue en lo esencial la investigación-acción participativa, la educación liberadora y el aprender-haciendo.

De manera paralela a la promoción de los Centros Culturales que realizaban la Fundación y CAPIDE, el obispo se abocó con su equipo a la redacción de la Carta Pastoral “Evangelización del Pueblo Mapuche”. Una vez de acuerdo con el borrador, lo propuso a sus colegas obispos del sur, Manuel Sánchez B., arzobispo de Concepción; José Manuel Santos, obispo de Valdivia; Francisco Valdés, obispo de Osorno, Orozimbo Fuenzalida, obispo de Los Ángeles, y Sixto Parzinger, entonces vicario apostólico de La Araucanía (luego, desde el 2002, obispo de Villarrica hasta el año 2009), quienes estuvieron de acuerdo y la suscribieron.

El DL 2568 se materializó el 28 de marzo de 1979. La Carta Pastoral apareció el 4 de mayo del mismo año y se refirió sin eufemismos al tema que preocupaba a los obispos:

“Un ejemplo actual de este tipo de relación y sus consecuencias es el Decreto Ley 2.568 modificadorio de la Ley 17.729 de Indígenas. No se tuvo en cuenta el derecho del pueblo mapuche a participar en la elaboración de un cuerpo legal trascendental para su futuro. La solución planteada es parcial; se limita a la tenencia de la tierra. No considera los aspectos relacionados con la educación, la salud, la capacitación, etc. El problema mapuche es mucho más complejo. Además, nos asaltan temores: Hasta ahora la indivisión había sido una especie de defensa. Sin embargo, como propietario individual minifundista, el mapuche deberá enfrentar un contexto económico competitivo sin estar ni económica, ni socialmente capacitado para ello. Será un nuevo desafío a su capacidad de adaptación, fortaleza, espíritu de supervivencia”.

En abril de 2009, a los 77 años, monseñor Sixto Parzinger (ahora obispo emérito de Villarrica) dejó su Obispado a Monseñor Francisco Javier Stegmeier y se radicó en la parroquia San Antonio de San José de La Mariquina. Después de 31 años colaborando con la Fundación Instituto Indígena<sup>47</sup>, una de sus últimas actividades fue su gestión de mediador tras el asesinato del joven Matías Catrileo (3 de enero de 2008). “Para la Fundación el aporte de monseñor Parzinger ha sido enorme”, dijo el obispo monseñor Camilo Vial durante su despedida.

Entrevistado en mayo de 2009, monseñor Sixto Parzinger dijo sobre la Fundación: “Una institución que trabajaba firme, que se hizo escuchar especialmente en el tiempo de monseñor Sergio Contreras en el año 1979, cuando ocurrió la división de las comunidades impulsada por el gobierno militar y monseñor Sergio y yo nos opusimos, incluso hubo caricaturas en que lo dibujaban con una chueca en la mano por su apoyo a los mapuche. Firmamos una carta pastoral reconociendo al pueblo mapuche y nos opusimos a la división de las comunidades, como cuenta este escritor Bengoa e hicimos gestiones para que al menos el tiempo en que se prohibía la venta, se alargara de 5 a 20 años y eso salvó a muchos mapuche de vender sus tierras, enviamos cartas y el mismo Pinochet vino a firmar un acuerdo y eso me ‘achacan’ de negativo porque firmé con Pinochet, pero lo hicimos no por Pinochet, sino porque, creímos que esa era una salvación para muchos mapuche...”<sup>48</sup>.

Sobre los Centros Culturales Mapuches, el *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato*<sup>49</sup> entrega la siguiente reseña:

<sup>47</sup> N.E.: Consejero de la Fundación Instituto Indígena desde 1977 a 2009 (a esa fecha los obispos de Villarrica y Temuco por definición estatutaria eran miembros de su Consejo).

<sup>48</sup> Por encargo de la FII el periodista Robinson Esparza entrevista a monseñor Sixto Parzinger días antes de dejar la administración de la Diócesis de Villarrica. Disponible en el sitio web institucional: <http://www.institutoindigena.cl>

<sup>49</sup> Volumen I, Primera Parte, Capítulo 1, parágrafo 12: “La Lucha por el Reconocimiento”. [[http://biblioteca.serindigena.org/libros\\_digitales/cvhynt/v\\_i/1p/v1\\_pp\\_4\\_mapuche\\_c1\\_los\\_mapuche-12\\_.html](http://biblioteca.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/v_i/1p/v1_pp_4_mapuche_c1_los_mapuche-12_.html)]

“El decreto Ley 2.568, tendiente a la división y liquidación de las comunidades mapuches generó una fuerte resistencia al interior del Pueblo Mapuche, cuestión que va a quedar reflejada en la creación y organización de los Centro Culturales Mapuches, la primera organización postgolpe de Estado con un carácter independiente y autónomo. Esta organización contó con un fuerte respaldo de sectores de la Iglesia Católica, principalmente del Obispado de Temuco y del Vicariato de la Araucanía. “En los Centros Culturales Mapuches confluyeron dirigentes que ya tenían trayectoria en el movimiento mapuche, y también jóvenes que se iniciaban, y que en la actualidad continúan trabajando por sus demandas y reivindicaciones (...) A pesar de las medidas coercitivas existentes durante el régimen militar para la organización y movilización social, esta organización rápidamente se extendió por todo el territorio mapuche, constituyendo innumerables unidades de base. Los Centros Culturales mapuches asumen en primera instancia una posición culturalista, manifestando su rechazo a la división de las comunidades, al fin de la vida comunitaria, pues temían, con clara conciencia, que con el proceso divisorio gran parte de los rasgos culturales mapuches se perdieran, y que sus habitantes fueran asimilados a la cultura criolla occidental.

“A partir de este momento, se va a generar un movimiento étnico de larga duración, donde precisamente la característica principal del discurso mapuche va a ser una fuerte reafirmación étnica, marcando con énfasis las diferencias con la sociedad *wingka*. De esta manera, y al contrario de lo que había ocurrido a lo largo del siglo XX, donde la sociedad mapuche había buscado permanentemente vías de comunicación con la sociedad chilena, una ‘integración respetuosa’, en la cual se habían establecido alianzas entre el movimiento indígena y otros movimientos sociales –por ejemplo, durante la Unidad Popular, los indígenas se habían plegado al movimiento campesino de la Reforma Agraria–; a partir de los ochenta, los mapuches van a mostrar su diferencia y distancia con los otros movimientos sociales, formando asociaciones y reivindicaciones autónomas, ‘... la cuestión étnica se va a separar de la cuestión social en general, e incluso van a criticar crecientemente la intermediación de los partidos políticos...’<sup>50</sup>.

<sup>50</sup> Bengoa, José. *Historia de un Conflicto... Op. cit.:* 172. [Cita contenida en el *Informe*]

En 1981, el obispo Sergio Contreras y la Fundación consideran que los Centros Culturales ya están preparados para operar como una organización autónoma sin la tutela directa de la Iglesia. Ese año, continúa el *Informe* “... los Centros Culturales Mapuches firman un acta notarial que permite dar legalidad a dicha organización, junto a lo cual adquiere un nuevo nombre ‘Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Mapuches Ad Mapu’<sup>51</sup>; más allá de ello, la organización siguió luchando por la derogación del Decreto Ley 2.568, y permaneció muy atenta a las decisiones tomadas por el Gobierno de la época en materia indígena, lo que se tradujo en el malestar de las autoridades, desatando fuertes represiones hacia la organización y sus miembros. Esto no amilanó a la organización, sino que gatilló una actitud de mayor oposición hacia el gobierno militar.

“Sin embargo, la represión se volvió permanente, sus dirigentes fueron frecuentemente hostigados y apresados, la sede de la organización sufrió atentados que quedan sin resolver. Todo esto seguía configurando un cuadro de enorme injusticia hacia el Pueblo Mapuche, cuestión que quedó consignada en un informe sobre derechos humanos realizado en la época”.

La Fundación Instituto Indígena con sus acciones de promoción y defensa de los derechos de comunidades mapuche, amparando el proceso de reorganización de las comunidades, con un intenso trabajo de fortalecimiento organizacional y con la promoción de los Centros Culturales, capacitó dirigentes de más de 2.000 comunidades de las regiones VIII, IX y X, trabajo que aportó significativamente a reconstituir el tejido organizacional mapuche. Los Centros Culturales fueron la base de las organizaciones mapuche que lideraron el movimiento indígena a partir de los años 90<sup>52</sup>.

<sup>51</sup> Con el tiempo, esta organización fue politizándose, al articularse con algunos partidos políticos, lo que tuvo como consecuencia la escisión de la organización en varios grupos nuevos. [Nota contenida en el *Informe*]

<sup>52</sup> Sitio web institucional: [http://www.institutoindigena.cl/?page\\_id=3](http://www.institutoindigena.cl/?page_id=3)

Con ese espíritu, con ese *newen*, la Fundación ha continuado con su misión de “...promover y apoyar el proceso de desarrollo del Pueblo Mapuche, acompañándolo en su proceso de búsqueda de reconocimiento, respeto, dignidad, desarrollo y justicia”, según los principios Institucionales, enraizados en la Doctrina Social de la Iglesia Católica, que son: la Dignidad de la Persona Humana; conocer, valorar y asumir la Cultura del Pueblo Mapuche; asumir y poner en práctica los principios de la Educación Liberadora; la promoción humana: la unidad en la diversidad, y el respeto y racionalidad en el uso de los recursos naturales<sup>53</sup>.

A partir del retorno de la democracia, la Fundación desarrolló labores de apoyo a la elaboración y promulgación de la Ley indígena (Nº 19.256 de 1993) y a la organización de la institucionalidad pública creada para el tema: la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.

En el período 1993-1998, este apoyo consistió en asesoría técnica y soporte administrativo, implementado a través de diversas consultorías, con el principal objetivo de apoyar a organizaciones mapuches en el conocimiento de la nueva legislación, los instrumentos del Estado y la promoción de los derechos.

Esta relación cambió a partir de 1997 con los casos de Ralco (Central Hidroeléctrica que inundó territorios pewenche de la cordillera andina), Lumaco (afectado por la expansión maderera de especies exóticas de pino y eucalipto) y el *by-pass* de Temuco (carretera que separó el territorio Indígena de Truf-Truf, dañándolo ambiental, territorial y culturalmente, afectando su tejido social indígena en forma irreversible), con lo que las organizaciones buscaron nuevamente el apoyo de la iglesia para defender su posición y proteger sus derechos, al no encontrar respuesta en la institucionalidad pública. Los medios de comunicación comienzan a hablar de “comunidades en conflicto” lo que estigmatiza hasta hoy los territorios con más alta concentración de comunidades mapuche<sup>54</sup>.

<sup>53</sup> Sitio web institucional: [http://www.institutoindigena.cl/?page\\_id=5](http://www.institutoindigena.cl/?page_id=5)

<sup>54</sup> Sitio web institucional: [http://www.institutoindigena.cl/?page\\_id=3](http://www.institutoindigena.cl/?page_id=3)

“Así, muy especialmente a partir de 2001, en la Fundación se desarrollaron enfoques de trabajo vinculados con la gestión territorial, la construcción de derechos, el fortalecimiento de las organizaciones y las políticas públicas.

“Paralelamente se pone en marcha la Reforma Procesal Penal, en cuyo contexto la FII denunció la criminalización de las demandas indígenas y la violación de derechos fundamentales; convocamos a mesas previas de articulación de los diversos actores de gobierno (Ministerio Público, Defensoría Penal, Ministerio de Justicia, etc.), llamamos la atención por la falta de consideración de la realidad mapuche, a partir de lo cual el gobierno crea la Defensoría Penal Mapuche.

“En este contexto, el año 2001 asume como Obispo de la Diócesis de Temuco, Monseñor Manuel Camilo Vial. Con nuestro Pastor, la Fundación Instituto Indígena avanza en el acompañamiento político y jurídico de los procesos antes reseñados...”<sup>55</sup>

Sobre esta última época, es significativo el testimonio de monseñor Sixto Parzinger en su entrevista de mayo de 2009. El periodista le pregunta sobre el caso de la muerte de Matías Catrileo y su rol de mediador en ese caso y sus recuerdos y aprendizajes de esa triste jornada.

“Bajo un arbusto pica-pica, medio vestido, estaba su cuerpo; esperamos como tres horas hasta que logramos que lo pudieran entregar. Rescato que pudimos ayudar a resolverlo de manera más pacífica, ayudaron mucho el padre Fernando Díaz<sup>56</sup> que era muy conocido en el sector y María Isabel Castrillo, abogada de la Fundación Instituto Indígena<sup>57</sup>. Gracias a esas intervenciones pudimos resolver un momento muy crítico de mucha violencia.

“Lo de Matías Catrileo fue muy trágico, siempre me pregunto por qué; qué significa; no solo por qué los carabineros dispararon sino las razones de fondo. Me tocó acompañarlos a la morgue y exigí ver el cadáver y me duele mucho la controversia de si fue por la espalda o

<sup>55</sup> Sitio web institucional: [http://www.institutoindigena.cl/?page\\_id=3](http://www.institutoindigena.cl/?page_id=3)

<sup>56</sup> N.E.: Consejero de la FII.

<sup>57</sup> N.E.: Hoy también integra su Consejo Superior.

de frente, no es lo importante, pero muestra una intención. Es algo gravísimo, para los mapuche es una gran ofensa, una gran injusticia que puede causar más violencia porque enardece los ánimos y porque hay una injusticia muy grande en matar a personas impunemente, así sin más.

“Da mucha pena porque es un pueblo que ha sido maltratado demasiado tiempo. Todo el terreno plano está en fundos y los mapuche viven en terreno algo pedregosos o cerros y tenemos esta historia ya por demasiado años, ya el Padre Sigisfredo en el parlamento de Coz Coz (1907) anunciaba esta situación y ha cambiado pero aún hay violencia desde los chilenos y la percepción de injusticia. Muchas veces se resuelven las cosas desde Santiago y sin conocer la realidad local. De esta historia de violencia debemos hacernos cargo para solucionarla, porque ya la hemos denunciado y publicado.

“¿Para el futuro, cuál piensa Ud. que es la tarea que tienen los católicos con los hermanos mapuche?

“Les pido a los Cristianos de la Araucanía que se pongan en la posición de verdaderos hermanos que aman, sienten y defienden a sus hermanos mapuche, que dicen son mis hermanos, de cualquier manera, aun cuando no los entienda mucho o tengan otras formas de vida o de reacción, hay que ponerse en la posición de un cristiano y desde ahí pensar en: qué puedo hacer, qué debo hacer.

“Hay que ser más generoso en la mirada y en la acción, aún cuando cueste sacrificios, no vale la pena perseverar en errores que generan más violencia e incomprensión. Hay que vivir el Evangelio y ver cuanta injusticia han vivido los mapuche y en las condiciones que viven muchos de ellos...”<sup>58</sup>.

<sup>58</sup> Sitio web institucional: <http://www.institutoindigena.cl/noticias2.php?valorr=17>

## La Fundación y Mitrauken

La intervención de la Fundación Instituto Indígena en el área de Mitrauken, en la comuna de Lonquimay, “es de larga data”, asegura el actual secretario ejecutivo: “Durante los años ochenta la Fundación tuvo alumnos en práctica de trabajo social a cargo de la Señora Hilda Llanquinao, quienes trabajaron en Mitrauquén...”. El ex presidente de la FII Ariel Burgos precisa que “... la Señora Hilda llegó allá a través de la Fundación porque habíamos firmado un convenio con la universidad para las prácticas con la Facultad de Educación y la Escuela de Trabajo Social.” Burgos agrega que en 1990, o 1991, “el jefe de área del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que estaba en Curacautín, nos invitó a participar del Programa de Transferencia Tecnológica como Fundación. Era un programa que ya estaba funcionando, pero había problemas con una empresa que trabajaba allí. Entonces fuimos a ver, postulamos y accedimos al Programa de Transferencia Tecnológica. Nos quedamos con parte del equipo que ya existía, como Rolando Fuentes, Jefe de Programa, encargado de la transferencia en Mitrauquén, y Nibaldo Alegría, hoy concejal.”

“Lo primero que se hizo fue hacer una especie de diagnóstico, con lo que tenía la gente allá, y capacitar al equipo. Yo manejaba el aspecto técnico, pero tenían por supuesto, enfoques diferentes al enfoque de la Fundación y las líneas de acción institucionales. Estuvimos un período más o menos largo, todo el primer y segundo año, capacitando al equipo y tratando también de preparar a alguien que manejara lo institucional. Nos costó un tiempo poder instalar a la Fundación y desinstalar lo que había antes, lo que había hecho la empresa que la fundación llegaba a reemplazar. Y también teníamos que cambiar las políticas de Indap, asistencialistas, e introducir al programa las políticas y criterios de acción de la Fundación. Esto me parece que fue el año 1991 o 1992 cuando llegó la Fundación allá...”

“Nos encontramos –agrega Burgos– con muchísimas diferencias respecto al estado situación y las formas en que los dirigentes y también la comunidad se reconocían como indígenas, como mapuches, que era muy distinta a lo que era acá en el valle y la costa, absolutamente distinta; la manera de manejarse, la manera de ser, de ver las cosas, y nos encontramos con un asistencialismo terrible y una alienación de la gente tendiendo a depender del municipio o de cualquiera que fuera para allá, esperando que llegaran con algún presente o una ayudita, situación que contrastaba con lo

que como Fundación teníamos como enfoque y líneas de acción. Todo eso tuvimos que ir compatibilizándolo para poder entrar con la gente, y hacer converger el trabajo de la Fundación con lo que ellos querían. Entonces lo que hicimos fue la introducción de algunas cosas como programa, pusimos un programa de trabajar lana y tejidos, que fue con las señoras que tejían. Pero la novedad que llevábamos era que introducimos la rueca, el huso, que fue un proyecto holandés, que tenía la Fundación y que lo instalamos allá en Mitrauquén. Entonces todas las mujeres empezaron a trabajar y empezamos también a reflexionar con ellas: que la lana no la vendieran como la vendían, si no que le agregaran valor, y que también siguieran haciendo lo que ellos culturalmente hacían. Y con los hombres se hicieron dos cosas, una fue trabajar fuertemente con los dirigentes, también para ir haciéndolos reflexionar respecto a su situación y cómo enfrentar situaciones; e ir trabajando con la gente. Ese trabajo con los dirigentes llevó a que se constituyera la primera organización comunal y así se constituyó la Asociación Comunal Pehuenche...”. Más tarde, la Fundación dedicó sus esfuerzos a la formación de dirigentes, mediante talleres en Lonquimay y en la comunidad misma, y se enfocó a proyectos relacionados con la comuna de Lonquimay como el proyecto de “Área de Desarrollo Indígena”<sup>59</sup>.

Ya para los años 1994 y 1995, dice Ariel Burgos, “habíamos desarrollado el Programa de Transferencia Tecnológica, se había constituido la Asociación Comunal Pehuenche, se había capacitado a los dirigentes, se había hecho mucha reflexión tratando de organizar un proyecto de desarrollo para la comunidad, e hicimos un acuerdo con la Conadi para trabajar el área de desarrollo. Pero tuvimos algunas diferencias porque lo que se pensaba y lo que se había estructurado desde la Conadi era una cuestión muy jurídica –respondía más a lo que era el inicio de su política indígena con la que nosotros teníamos diferencias–. Además, para nosotros el área de desarrollo debería surgir desde lo que la gente quería, como la gente se veía a sí misma y como veía también su futuro. Avanzamos bastante e hicimos funcionar lo que era el Consejo de Desarrollo, presidido por el Gobernador

<sup>59</sup> Las Areas de Desarrollo Indígena (ADI) fueron creadas en 1993 por la Ley Indígena como “espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades” (Artículos 26 y 27, Ley 19.253).

Provincial. Siempre seguíamos teniendo diferencias con las otras áreas de desarrollo; la nuestra, la de los pehuenches era bastante distinta y lo que surgía allí era diferente. Entonces trajimos a Pablo Calfuqueo, quien estaba trabajando con la Fundación en Lumaco”.

Ariel Burgos recuerda que “el Gobernador respaldó bastante el trabajo que se estaba haciendo y que Víctor Hugo Painemal, que era el subdirector de la CONADI, reconocía que era lo que se debía hacer también en las otras áreas. Como el trabajo de la Fundación buscaba siempre tratar de incidir en las políticas públicas, nosotros tomamos el área de desarrollo como una oportunidad para trabajar con la gente y poder incidir en las políticas que en ese momento se estaban determinando y diseñando”<sup>60</sup>.

Juan Jorge Faundes Peñafiel<sup>61</sup> continúa tejiendo esta historia: “En el marco del trabajo que realizamos para el Área de Desarrollo de Lonquimay, durante 1995 y 1996, en alianza con la Asociación Comunal Pewenche, capacitamos a dirigentes de toda la comuna en áreas de fortalecimiento organizacional y derechos indígenas. A mí me correspondió ser monitor del componente jurídico y en ese contexto conocí, entre otros, a los dirigentes de Mitrauken Gabriel Huaiquil y José Ignacio Huillical. Sobre la base de esa relación es que años después me animé a tomar contacto con don José Ignacio cuando leí su solicitud de apoyo dirigida a la Fundación”.

—¿En qué momento las comunidades solicitan a la Fundación apoyo para reclamar tierras?

—La solicitud por escrito llega alrededor del año 1999, no recuerdo bien la fecha —complementa el actual Secretario Ejecutivo—. El colega Rodrigo Lillo hace una visita arriba y le deja una carta a don Ariel.

El abogado Rodrigo Lillo, entrevistado para el libro relata: “Mi rol en este proceso consistió primero en recibir la inquietud de la comunidad en cuanto a la inseguridad en el uso de sus veranadas, transformarla en una demanda legal y constituir un puente con el servicio público respectivo. En cuanto a lo primero, me correspondió realizar entrevistas con sus dirigen-

<sup>60</sup> N.E.: Después de varios años de consultoría piloto realizada por la Fundación en Lonquimay, el gobierno desechó la iniciativa de crear un ADI en esta comuna. Finalmente, en 2001 creo el Área de Desarrollo de Alto Bío Bío en la VIII Región, terminando con toda pretensión de Lonquimay.

<sup>61</sup> Abogado de la Fundación Instituto Indígena que participa de las primeras gestiones de acompañamiento (2000-2004) y en agosto de 2008 asume como Secretario Ejecutivo de la misma.

tes y posteriormente una visita a terreno donde participó gran parte de la comunidad, visitando incluso los lugares correspondientes a las veranadas. Recuerdo que esto fue bastante simbólico para ellos, e implicó un compromiso para mí y la Fundación, porque la seriedad con que la Fundación asumió el desafío generó expectativas en la gente de que se podía resolver este problema.

SOLICITUD

REF: Solicita la presencia del Coordinador  
del Programa de Saneamiento y Defensa  
de Tierras y Aguas Indígenas.-

MITRAUQUEN BAJO, 03 DE NOVIEMBRE DE 1998.-

DE : PRESIDENTE ASOCIACION INDIGENA "NON PEHUE" DE MITAUQUEN BAJO.  
A : SR. RODRIGO *Lillo Vera*. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y  
DEFENSA DE TIERRAS Y AGUAS INDIGENAS DE LA FUNDACION INSTITUTO  
INDIGENA.  
TEMUCO. /

La Asociación Indígena Non Pehúen de Mitrauquén Bajo, solicita respetuosamente, tenga a bien asistir a una reunión en nuestro Sector. Con el fin de informar y aclarar dudas de nuestros asociados en la materia que UD. domina.

Esta reunión esta sujeta a su disponibilidad de tiempo. Por lo que ruego informar con la antelación correspondiente la fecha y horario en que se ejecutaria.

Esperando que la Pte. tenga la acogida deseada .

Saluda muy atentamente a UD.

*Huillical Cayul*  
\_\_\_\_\_  
JOSE IGNACIO HUILLICAL CAYUL  
PRESIDENTE

Archivo FI

“El principal hito fue la visita in situ que realicé a las veranadas, en la que simbólicamente, la institución, a través mío, se comprometió con la comunidad. Fue una actividad que duró alrededor de tres días, pues llegué un día por la tarde a la casa de uno de los dirigentes y salimos a caballo al amanecer, recorrimos todos el lugar con un grupo de jinetes de la comunidad que acompañaron este viaje, regresando al atardecer. No recuerdo la fecha pero entiendo que debe haber ocurrido a fines de la primavera del año 1998 o 1999...”.

En aquel momento, según Rodrigo Lillo, los principales actores fueron los dirigentes de la comunidad, el Director de la Fundación Ariel Burgos, abogados y el Secretario Ministerial Regional de Bienes Nacionales de la época.

Para la comunidad, expresa Lillo, estaban en juego sus objetivos finales, “porque si bien la comunidad tenía acceso al uso de las veranadas, la transferencia implicaba otorgarle una certeza frente a otros usuarios de ellas. Y además constituía un éxito político de la dirigencia, que afianzaba los lazos entre ellos y su dignidad...”

Fue en aquella fase del proceso, explica Lillo que la Fundación obtuvo, luego del análisis técnico-jurídico, los contactos para la recepción de la idea por parte de Bienes Nacionales. “Hay que decir en este punto –señala–, que a la época de esto, la ley indígena y sus implicancias no eran conocidas por las autoridades ni funcionarios públicos, a excepción de la CONADI”. Por su parte, “los dirigentes fueron constantes para insistir con nosotros y con las autoridades públicas y realizaron grandes esfuerzos por obtener la comprensión de sus interlocutores lo que también implicaba grandes sacrificios de traslado”.

El entonces Presidente y Director de la Fundación, Ariel Burgos, relata que “yo era el Presidente de la Fundación y en ese tiempo el presidente era ejecutivo, tenía como rol no solo ser presidente del consejo, sino que también ser operativo y ahí, como Director de la Fundación, recogimos la invitación que nos hacían al asunto de las comunidades, y además, como ya teníamos trabajo ahí, teníamos presencia, teníamos relaciones, y nos habían reconocido como un organismo que colaboraba con ellos en todos sus procesos, entonces se hizo esta solicitud”.

Agrega Faundes que “El año 2000, al asumir como encargado del Área Jurídica de la Fundación, encontré –dentro de los antecedentes que dejó Rodrigo como tema importante en materia de derechos y que pide

que se estudie—, la solicitud de acompañamiento de Mitrauquén ante lo cual hablé con don Ariel, quien me pidió que tomara contacto y viera qué podíamos hacer.

Llamé y visité a don José Ignacio Huillical a fines de 2000, quien a esa fecha era Presidente de la Comunidad Francisco Cayul. En abril de 2001 pudimos organizar mi primera visita a las tierras reclamadas por la comunidad, dando con esto inicio formal al acompañamiento de la Fundación a las comunidades de Mitrauken para la recuperación de sus tierras ancestrales.



José Ignacio Huillical. Lugar Saltillo.

“Tras este trabajo en terreno, siguieron meses de arduas gestiones ante las autoridades locales de Bienes Nacionales que permitieron finalmente obtener un informe que indica las hijuelas fiscales comprendidas en la demanda de las comunidades”<sup>62</sup>.

Ariel Burgos explica: “Dentro de los lineamientos de la Fundación estaba tratar de ser contraparte de las organizaciones con quien se actuara, y también contraparte de los organismos del Estado, y en ese sentido, la Fundación, al acoger y al ponerse de acuerdo y respaldar a la gente, participó en todo el proceso, tratando de respaldar justamente la acción de las organizaciones. Nosotros no queríamos ser la voz de ellos, sino quien los impulsara, y ser el apoyo técnico-profesional para que ellos pudieran darse cuenta de que sí podían hacerse cosas. Entonces siempre, desde que estuvimos ahí, y se empezó a trabajar, se hizo este proceso en conjunto... El primer secretario regional ministerial (seremi) que estuvo allá, en Mitrauquén, fue Adolfo de la Jara Durán, de Bienes Nacionales”.

–Fue el primero, dialogó muy respetuosamente y su intervención fue muy valorada por la comunidad –acota Faundes.

–Tuvimos una reunión con él allá –dice Burgos–. Y yo recuerdo muy bien que él dijo que no podía, que no estaba dentro de sus atribuciones y que no podía hacer mucho, pero que tenía una preocupación muy grande y que cualquier cosa que se hiciera, se tuviera en cuenta a los colonos; que ese era un pero que él tenía, de que no era una cuestión que se pudiera lograr porque estaban los colonos y que también ocupaban esos espacios.

“También tuvimos reuniones con la CONADI –en ese tiempo estaba Juan Antilén Canío en Tierras<sup>63</sup>– y después con los directores nacionales. Con Rubén Quilapi (Subdirector Sur de la CONADI), con Daniel Ancán (seremi de Bienes Nacionales en la IX Región) y con la abogada de la Fundación, María Isabel Castrillo, subimos a Mitrauken. Ahí tuvimos dos reuniones con la gente y recorrimos todo. Porque a esas alturas el mapa lo habíamos presentamos a CONADI y a Bienes Nacionales y Bienes Nacionales dijo que iban a hacer un estudio y fuimos a ver el territorio. Ancán se convenció bastante de que era posible el traspaso y estuvo de acuerdo.

<sup>62</sup> Informe técnico N° 18 de 7 de abril de 2003, ver Anexo.

<sup>63</sup> Jefe del Fondo de Tierras y Aguas, dependiente de la Dirección Nacional de la CONADI.

“También nos reunimos con la subsecretaria de Bienes Nacionales y con Adriana del Piano, que era Ministra de Bienes Nacionales. Ambos éramos consejeros del Fondo de las Américas y nos reuníamos con frecuencia. Así tuve con ella las primeras conversaciones y se instaló el tema en el ministerio...”.

“Preparé diversos informes sosteniendo el derecho de las comunidades mapuche pewenche a su propiedad ancestral. La argumentación se vio favorecida porque hacia el año 2001 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia en el Caso Mayagna Awas Tigni, reconociendo los derechos ancestrales de comunidades indígenas contra el Estado de Nicaragua. Además este fallo hizo aplicable el Convenio N° 169 de la OIT a Nicaragua, aunque no había sido ratificado por ese país con lo que se generaba un precedente aplicable a Chile –continúa el relato Faundes–<sup>64</sup>.

“También hablamos con Patricio Aylwin. La Fundación lo invitó a Temuco como ex presidente de la República a dar una conferencia. Con don Ariel aprovechamos el encuentro para plantearle el caso, luego lo visité en Santiago para entregarle un informe. Se sensibilizó con el proceso de Mitrauken y se comprometió a conversar con las autoridades de Gobierno.

“Tras los primeros años de diversas gestiones ante autoridades regionales y nacionales y habiendo logrado recopilar importantes antecedentes, el año 2003 se consiguió el financiamiento específico de la agencia de cooperación internacional católica inglesa CAFOD que permitió pagar parte de los honorarios de abogados y especialmente el primer levantamiento topográfico con referencias satelitales. El plano fue levantado en terreno con participación activa de la comunidad.

<sup>64</sup> “... el concepto de propiedad contemplado en el artículo 21 de la Convención Americana de DD.HH., incluía las formas tradicionales de uso de la propiedad... Dado que Chile ratificó la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana, el fallo desafía a nuestro Estado a ajustar su legislación y políticas a la doctrina seguida por la Comisión y la Corte. Aún más la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato en su reciente informe hizo suya esta jurisprudencia al señalar... ‘existen muchas tierras ancestrales indígenas que no les han sido reconocidas hasta la fecha en propiedad a las comunidades indígenas, quienes reclaman su dominio fundados en antecedentes históricos y en la ocupación inmemorial...’, **la Comisión recomienda el traspaso de dichas tierras a las comunidades por parte del Estado**’”. Extracto de Informe presentado el 30 de octubre de 2003 al Subsecretario de MIDEPLAN, Sr. Marcelo Carvalho, preparado por el abogado del Área Jurídica de la FII Juan Jorge Faundes.

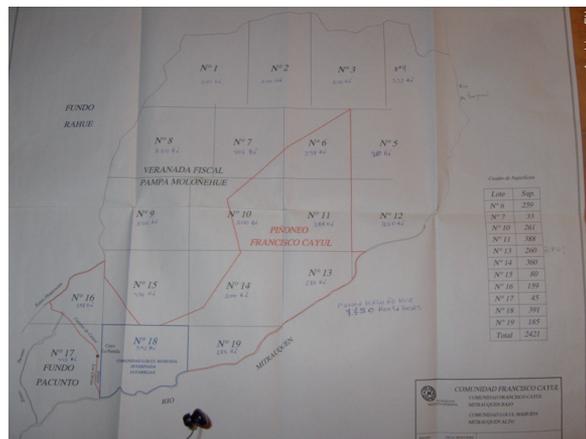
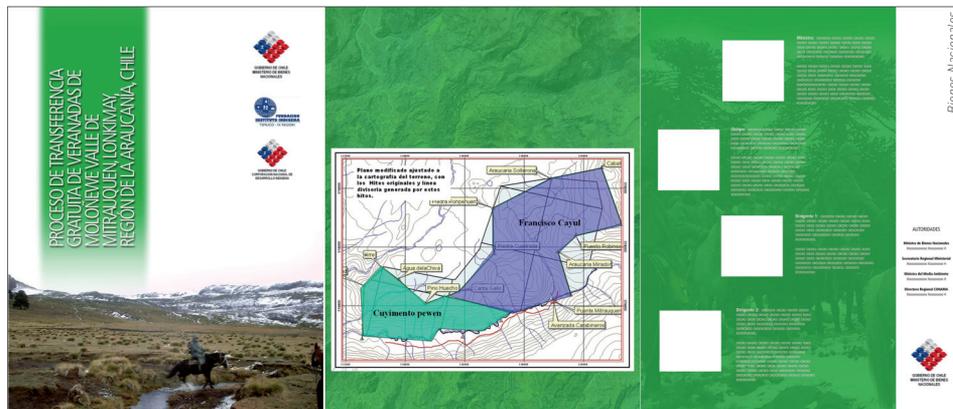
“Cabalgamos más de ocho horas por el Cajón de Pulul y la Pampa de Moloñewe marcando los hitos con el topógrafo Misael Suárez. Hasta hoy todos recuerdan que comenzando trazado el topógrafo se cayó del caballo cuando éste saltó un estero por voluntad propia –como suele ocurrir con los caballos acostumbrados a la cordillera–; no volvió a montar, caminó el resto del extenuante recorrido con el animal a tiro.



Mario Huenchulao.

“Anecdóticamente fue conocido por los miembros de la comunidad y por autoridades gubernamentales como ‘el plano de la Fundación’. La acción de levantar este plano fue clave para avanzar en la estrategia diálogo y negociación, aunque sabíamos que no tenía valor legal, fue la punta de lanza que permitió dar consistencia técnica al proceso, le dio materialidad a la demanda por las tierras ancestrales de las comunidades, respaldada por el trabajo del Área Jurídica de la Fundación”.

Como puede verse en las imágenes siguientes, la planimetría plasmada fue la base cartográfica para el traspaso definitivo.



Como se ha relatado, las gestiones llevabas a cabo en este periodo incluyeron entrevistas con ministros de Estado, subsecretarios, con el ex Presidente Patricio Aylwin y sucesivos seremis de Bienes Nacionales y directores nacionales de CONADI, como Alberto Parra y Álvaro Marifil (en cuyos períodos se logra el traspaso) o encargados presidenciales de la política pública indígena como Jaime Andrade, coordinador ejecutivo de Políticas y Programas indígenas del gobierno de Ricardo Lagos, y Rodrigo Egaña, Comisionado de Asuntos Indígenas de Michelle Bachelet.

A partir del año 2004 la gestión del caso fue liderada por la abogada María Isabel Castrillo, contando con el apoyo del presidente (Ariel Burgos) y el equipo profesional de la institución, así como con el respaldo expreso del obispo de Temuco Manuel Camilo Vial. Igualmente de la agencia CAFOD y su representante en Chile, Rosa Parissi.



Visita a Mitrauken de Rosa Parissi, 2009.

“Mi ánimo –dice Isabel Castrillo– es en breves y simples conceptos señalar que desde un enfoque de legislación comparada, Mitrauken se resume como un caso de reivindicación colectiva de derechos territoriales y, a su vez, como un proceso que supuso gran persistencia, ya que por años comunidad y equipo asesor lucharon por acceder a la justicia, algo generalmente difícil en Chile para los pueblos indígenas.

“Me parece importante contextualizarlo en el nivel doméstico; también, en paralelo a la gestión de este caso, me correspondió formar parte del equipo de asesores para la ley lafkenche, hoy vigente como norma con pertinencia en Chile. Pero también en paralelo vivíamos con Monseñor Vial y los sacerdotes con los que trabajamos casos humanitarios, las huelgas de los presos mapuche en Traiguén, Temuco, Angol, la muerte de Matías Catrileo y la entrega del cuerpo del joven a sus padres, algo muy dramático”.



De izquierda a derecha: Eduardo Cayul, Pedro Huaiquil, Hernán Acuña, Arturo Huaiquil, Nicolás Huaiquil, Ariel Burgos, María Isabel Castrillo, Rubén Quilapi, Daniel Ancán, Edgardo Huillical, Celindo Cayul.

—Al entrar a la Fundación —relata la abogada— Mitrauken era un caso emblemático del área jurídica. Los encargados del área que me antecedieron tuvieron su rol específico, cosa que estimo muy valiosa, ya que me permitió tomar el proceso con algunos años de trabajo.

“La institución fue invitada por la comunidad para asesorar, diseñar la estrategia de gestión del caso. El acierto principal fue en primer lugar haber aceptado la asistencia del proceso, dado que se reciben muchas demandas de asistencia técnica y no todo lo que llega es recibido, simplemente por capacidades, por recursos humanos y también, nosotros tratamos de no superponer competencias con la Defensoría Penal Mapuche, con el programa de Derechos de la CONADI, es decir, hay muchos requerimientos jurídicos que las comunidades, las personas y las organizaciones vienen a pedirte y el área jurídica tiene que tomar aquellos casos que efectivamente deberá trabajar tal vez por años, como éste, o la atención de causas penales. Creo que lo fundamental fue haber captado que ese proceso era un gran proceso: era un proceso colectivo, lo cual para nosotros es central, que requería una atención cuidadosa, propio de la materia de los derechos humanos. Mitrauken es tierra, pero también es propiedad intelectual, patrimonio, agua, derechos colectivos, reivindicación territorial, control territorial, convivencia con comunidades no indígenas, una cantidad de conceptos, un caso muy complejo, y por eso muy interesante. Es mucho más que un caso de traspaso de tierras fiscales. Es ejemplarizante, porque es un caso de reivindicación de tierras ordenado, sistemático y pacífico. Complementariamente, es un caso en el que aplican conceptos como uso y goce consuetudinario general y costumbre indígena. Aquí se identifican prácticas consuetudinarias pewenche que tienen que ver con la gestión de su espacio territorial.

“Luego tuvimos que estudiar el cómo, qué estrategia jurídica utilizar para lograr la regularización de los títulos de Mitrauken. Y ahí tuvimos que ser creativos porque no existían mecanismos jurídicos para estos casos (o solo escasos, recordemos que fue sin ratificación del Convenio 169 de la OIT, sin reconocimiento constitucional, etc.). No existían instrumentos de política pública, el Estado no tenía ningún instrumento pertinente, ningún procedimiento donde Mitrauken encajara con precisión. Había que buscar el argumento jurídico: y miramos el derecho internacional, el Convenio 169

de la OIT<sup>65</sup> y la normativa de la ONU sobre posesión ancestral constitutiva de la propiedad. ¿Y cómo acreditar la posesión ancestral? Por el uso consuetudinario<sup>66</sup>, es decir la suma de prácticas sistemáticas de las personas que viven ahí, que realizan los actos de la vida, y, por otro lado, por un elemento subjetivo: toda la colectividad sabe que existen esas prácticas habituales. Y por lo tanto había un uso efectivo de la tierra. En consecuencia, en mi humilde opinión, Mitrauken era un caso de reivindicación territorial basado en la posesión ancestral de esas tierras y goces predefinidos del territorio.

“Por un lado, nos apoyábamos en el argumento de la propia cosmovisión pewenche, el uso de las veranadas, pero también había elementos económicos, productivos, sociológicos, que había que ajustarlos a las posibilidades que te daban los instrumentos jurídicos vigentes. Por eso, fue complejo Mitrauken. Por el argumento jurídico para el traspaso, y que fuera comprendido a su vez por las autoridades competentes”.

“A mi colega (Juan Jorge Faundes Peñafiel) durante años se le dijo no. Hasta que de pronto Bienes Nacionales hace un giro de no a sí. Esa búsqueda de argumentos jurídicos; de evaluar espacios de reclamo nacionales e internacionales acertados: qué es más conveniente, qué es más rápido, qué es más exigente y qué es más justo. Entonces fue un puzzle de estrategias de defensa jurídica en conjunto con las personas de las instituciones (finalmente las personas son determinantes) y en ellas el compromiso personal y la sensibilidad individual, lo que fue esencial para que el proceso de Mitrauken avanzara.

<sup>65</sup> N.E.: El Convenio N° 169 de la OIT, tramitado por los sucesivos gobiernos chilenos desde 1990, paralelamente al desarrollo del caso de Mitrauken, se ratifica por el Estado de Chile el 15 de septiembre de 2008, el mes siguiente a la transferencia de las tierras fiscales del resto de Pacunto, el Cajón Pulul y parte de la Pampa de Moloñewe.

<sup>66</sup> Del latín *consuetudinarius*: Lo que es por costumbre; se aplica al derecho que se basa en los usos y costumbres jurídicos de un grupo y no en leyes escritas.

“La cosa se estanca en octubre de 2004, para hacer una línea de tiempo, después de cuatro años y medio, y en ese momento convocamos con don Ariel Burgos a Rubén Quilapi y Daniel Ancán a una reunión en Mitrauken, en terreno, y hacemos un recorrido de cuatro horas a caballo, llegamos a las veranadas, las miramos, esa reunión se repite en marzo también, y después en dos oportunidades va también Jaime Andrade, como subsecretario de Mideplan y después como director nacional de la CONADI. Jaime Andrade fue un factor central, el dijo ‘hay que impulsar el traspaso’.

“Pensé siempre que Mitrauken podría solucionarse sin proceso judicial, mediante una estrategia conjunta de entendimiento colonos-comuneros en primer lugar, posteriormente presentada a la CONADI - Bienes Nacionales. Yo siempre aposté por un proceso más administrativo. La de Juan Jorge y la mía eran estrategias de recuperación distintas”.

“Hicimos cosas concretas, como un mapa hecho con participación de la dirigencia mapuche y no mapuche, que tal vez no era un mapa técnicamente perfecto, y por eso tuvimos diferencias con Bienes Nacionales que demoró el proceso un año más, pero tenía la virtud de haber sido hecho con los dirigentes como un plano de negociación. La Fundación contrató un topógrafo, hicieron el recorrido del perímetro, levantaron el plano, y pudieron decir: estas son las veranadas, hubo un consenso entre pewenche y colonos, los puntos, los paños de Mitrauken, están todos definidos en función del consenso. Posteriormente ese plano se refrendó con los funcionarios de Bienes Nacionales.

“Mitrauken comenzó a acelerarse a partir de mi llegada y del cambio de criterio de Bienes Nacionales. Creo que aparte de mi insistencia y de la comunidad, Daniel Ancán tuvo un rol muy importante en ese cambio de criterio, iba mensualmente a Mitrauken. Era una cosa increíble. Hubo un Seremi de Bienes Nacionales muy involucrado y eso fue central. Y vino el cambio de criterio de Bienes Nacionales sobre las veranadas que habitan indígenas. Y fue clave la sensibilización en el Consejo de la CONADI, donde estaba Isolde Reuque que había sido también consejera de la Fundación y que conocía perfectamente el proceso de Mitrauken. Ella fue determinante...”.



Daniel Ancán, por su parte, consultado sobre su rol en el proceso de traspaso de la propiedad de tierras ancestrales, ha dicho que “desde el año 2002, desde que llegué, en mi calidad de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, era el dueño del terreno”. Explica que existe una política pública para los bienes inmuebles fiscales “los que deben tener una función, servir para algo. En el caso de Mitrauken teníamos la percepción de que esas veranadas aparecían como bienes nacionales de uso público, es decir, abiertas al uso de cualquier chileno, como puede ser una calle, una plaza, un parque, un límite fronterizo. Y por ser de todos, no le dábamos título a ninguno.

“Entonces fue que llegó la Fundación Instituto Indígena con una estrategia para la intervención. Pero había que considerar la existencia allí de colonos, las condiciones de seguridad por la nieve durante gran parte del año, ¿se trataba además de transferir la totalidad del inmueble? Y transferirlo, ¿a quién? ¿A las familias, a la comunidad, a la CONADI?

–El fisco hizo un diagnóstico con la finalidad de estudiar si modificaba su política –continúa Daniel Ancán–. Vinculamos a CONADI. Hicimos innumerables visitas para precisar cuáles eran los compromisos con las partes; para requerir información. Nos costó tomar la decisión pensando en que tenemos ocho meses con nieve, ¿y qué pasa si muere alguien bajo la nieve? Pero hubo algo que marcó mi decisión a favor de las familias: que ellos, los pewenche, querían asegurarse históricamente, eternamente, que los piñones, que las araucarias, estuvieran resguardadas en su propia tierra. Y eso influyó para que yo tomara una decisión muy pro familias de Mitrauken. Me pareció de justicia que ellos pudieran tener el derecho eterno sobre ellas. Me pareció muy pertinente su petición. Teníamos una política pública: tierras, de la CONADI. Teníamos un desafío enorme como Ministerio de considerar las peticiones de las familias indígenas, sobre todo en la Novena Región. Y me pareció de justicia además porque ellos históricamente han vivido en estos terrenos.

Es así que el año 2007, con el respaldo del director Nacional de la CONADI, Alberto Parra Salinas<sup>67</sup>, se firma un Convenio entre el Ministe-

<sup>67</sup> N.E.: Hasta el año 2005 Alberto Parra fue Encargado de Planificación de la FII, en dicha calidad representa a la Fundación, visita Mitrauken y adquiere amplio conocimiento del caso.

rio de Bienes Nacionales y CONADI que zanja políticamente el traspaso y financia el estudio técnico con el que se inicia el proceso administrativo concreto de catastro y demarcación (plano oficial) para la transferencia definitiva de las tierras fiscales de parte de la Pampa Moloñewe y el Cajón Pulul.

–Nosotros seguimos monitoreando el proceso, asistiendo a la comunidad, ese era nuestro rol –dice María Isabel Castrillo.

Consultada sobre las principales dificultades observadas en el proceso, María Isabel Castrillo señala las dificultades para argumentar vías jurídicas de solución, además, “la dificultad de que la autoridad pública ofreciera una solución en un tiempo adecuado, y sí... nos parece excesivo ocho años. Claramente en sede de derecho público se permite hacer lo que la ley expresamente consagra, hubo dificultades propias del marco institucional en el que cada funcionario involucrado se manejaba.”



Familia Lote 18, Mitrauken Alto con abogada María Isabel Castrillo.

La tercera dificultad, operativa, fue “la distancia de la comunidad con Temuco, que es donde están las instituciones que manejan el tema, así como el clima, que son solo unos cuantos meses de clima bueno, entre octubre y abril, lo que para los fines de mensura, etc., es muy poco.”

—En cuanto a mi participación, promoví siempre espacios de diálogo entre la dirigencia y los funcionarios responsables, no aconsejé medios radicales ni violentos a las comunidades. Para mí fue prioritario construir acuerdos más que promover presiones. Si bien por supuesto hubo un espacio de negociación política propia de la tarea de la dirigencia mi estrategia consistió en mantener abiertos los canales de diálogo y demostrar que por la vía del acuerdo podíamos resolver el caso con eficiencia. Si bien hubo momentos de tensión, nunca sobrepasaron las circunstancias propias de un proceso como este. Sí creo que mi participación fue clave respecto de la articulación de algunos actores centrales. Lograr consensos, argumentar, convencer sobre los derechos que les asistían a las comunidades.

“Mitrauken es un caso emblemático. Para las comunidades es recuperación de tierras ancestrales. Para nosotros, como área jurídica, la posibilidad de asesorar y estudiar junto a la comunidad una estrategia de reivindicación de derechos. Fue un ejercicio de negociación e interlocución con autoridades. Pienso que es un caso que aporta como precedente...” Otro elemento fue la dimensión humana con la comunidad, es otra entrada al análisis de este caso. Se generó un vínculo de mucho respeto y en el que fue fundamental generar la confianza mutua. Finalmente hay otro elemento diferenciador de Mitrauken de otros procesos similares y es el profundo compromiso que el obispo de Temuco asumió con el proceso. Esto se debió a la invitación que los propios dirigentes le hicieron a participar. La gestión de monseñor Vial permitió visibilizar el caso, y ayudó a demostrar ante la institucionalidad pública la justicia del reclamo. Fueron años de presentar en espacios de altas autoridades de gobierno informes en derecho para sensibilizar sobre Mitrauken.

“La entrega fue muy emocionante, me hizo recordar a tantas personas interesadas en apoyar este proceso, la trascendencia de que las autoridades tengan ‘voluntad política’ y la importancia de tener convicción en los derechos que uno defiende aunque los recursos para esa lucha sean muy escasos y se vea como un imposible”.

### La voz de los colonos: Dagoberto Rodríguez

Bueno, yo era presidente de la Junta de Vecinos El Saltillo y me invitaron a una reunión... Me invitó el presidente, don Eduardo Cayul, con él fue que hicimos todo... Ahí se trató de seguir trabajando en común acuerdo y actualmente en el acuerdo que hubo estuvo muy bien, solo una parte que no se respetó como se había dicho, que fue las divisiones por donde iban a hacer lo que ellos querían, pero no fue culpa de ellos, fue culpa del Seremi. Ellos tenían visto por donde iba a ser todo, no por la parte que tomaron después, pero eso no fue culpa de ellos, porque don Eduardo hasta el final decía que ellos respetaban lo dicho, pero como era una cantidad de hectáreas que estaba firmada por el SEREMI, no había vuelta que darle, así que eso no fue culpa de ellos ni nada. Eran dos mil cuatrocientas hectáreas. Y eso se volvió a medir para atrás cuando yo subí arriba donde estaban las veranadas. Entonces se llegó a un acuerdo y se retrocedió a donde no se tomaran o dañaran las veranadas. Y se llegó a un acuerdo como correspondía y consistía en que se llegara hasta donde ahora está realmente el hito, el hito que hay no se mueve, ni nosotros ni ellos... está entregado por todos así...



Hito en puesto de Eloísa Parra, Pampa Moloñewe.

Yo me recuerdo una vez que fui allá arriba, una vez que estaba nevando, la última que fui cuando andaba la señorita Eloísa Parra que era dueña de la veranada, que quería dejar el puesto adentro, y se llegó a un acuerdo que no, que andaba don Juan Calabrano<sup>68</sup>, y algunos no querían, y él nunca puso hincapié en eso... pero algunos querían que no, que quedara el puesto al lado de ellos, entonces él dijo que no, que si habían llegado a acuerdo, hasta ahí quedaba todo. Entonces se retrocedió hasta que se puso el hito a una cantidad de hectáreas donde ellos tuvieran su agua para sus animales, y no hubo ningún problema más. Hubo que correr el otro hito y todo se modificó como corresponde. Así que yo creo que eso fue lo más interesante, lo más bueno que en todo nunca hubo un mal entendido, nunca hubo un palabrazo entre colonos y mapuches. Fue una conversación muy buena, muy sana, muy unidamente... yo creo que eso fue más lindo. Y eso, a pesar que siempre anduve solo, en ese momento llegaron unas personas, pero en las otras me tocó casi todo trabajar solo....

Yo a casi todas las reuniones asistí, a veces había dos o tres personas que me acompañaban. Después entregué el cargo de presidente de comité, entonces Fernando Zurita quedó a cargo de todo eso y eso fue el otro punto que se expuso, que ellos en ningún momento iban a poner oposición.

### **Evaristo Curical: el apoyo de un concejal pewenche**

La verdad es que desde hace bastante tiempo la comuna de Lonquimay está en proceso de recuperación, más bien dicho los dirigentes están tratando de recuperar lo que siempre les perteneció antes que se fundara esta Villa Portales que después se llamó Lonquimay. Yo creo que fuimos un actor muy importante en ese tiempo cuando yo entro como concejal el año 2004, trabajamos juntos con la Fundación Instituto Indígena, en ese entonces con la señorita María Castrillo que era la persona con la que teníamos contacto y por supuesto que tuvo que hacer un trabajo con mucha precaución, con mucho cuidado, porque aquí había dos mundos, el no mapuche y el mapuche, que en este caso en verdad le pertenecía esta tierra, este territorio de

<sup>68</sup> N.E.: Topógrafo de la SEREMI de Bienes Nacionales IX Región.

Mitrauquén Alto, llamemos Moloñehue, todo ese espacio de veranadas, ellos habían podido convivir durante bastante tiempo como amigos y para lograr este objetivo, para que la CONADI en ese entonces pusiera recursos para que Bienes Nacionales pudiera hacer la transferencia, tuvieron que llegar a un acuerdo, un acuerdo donde se levanta un acta, un libro donde se dice que los colonos no van a molestar, y que se le entregue a los *peñi*, que en ese tiempo ellos peleaban todo el tema de las veranadas, de piñones, el tema de la araucaria, porque la araucaria es algo sagrado para nuestro pueblo, es el árbol que nos da el sustento a la familia mapuche, por lo tanto era muy importante y necesario recuperar ahí. Bueno, se hace la lucha y como actores, yo te puedo nombrar desde el alcalde hasta los concejales que estábamos en ese entonces para poder ir en apoyo de esta comunidad. Felizmente se logra, pero también entendemos que no se entrega lo que los *peñi* en ese entonces querían, porque si bien es cierto, ellos necesitaban ampliarse en su territorio, no en esa cantidad de dos mil hectáreas, porque va a ser como pan para hoy y hambre para mañana, la familia va a crecer, la familia va a seguir creciendo y por lo tanto ellos van a tener que volver a trabajar otra recuperación, pero lo importante es que se da un paso aquí y yo creo que lo que yo rescato de todo esto, es que sí se puede lograr acuerdo, eso es lo que yo rescato de esta entrega, acuerdo entre mapuches y colonos y que en su momento ellos también apoyaron la entrega y la demanda que tenían las familias de Mitrauken.

Eso es lo que yo puedo rescatar de esta historia, de esta conversación que tenemos nosotros y que va a quedar escrita en este libro, pero de igual forma nosotros hemos logrado recuperar más tierras aquí en Lonquimay, por nombrar por ejemplo la *Lof Mapu* que es una comunidad de Pedregoso, que en una recuperación de tierras logra por el Artículo 20 la cantidad de 300 hectáreas de tierra con Feliciano Torres como dirigente a la cabeza; después tenemos la comunidad de *Pewen Mapu*, con el dirigente Humberto Cayul y ahí logramos conseguir 900 hectáreas de tierra en Contraco, pero después también trabajando logramos conseguir 700 hectáreas para la comunidad de Chacaico a la cabeza don Adolfo Huenchunao como dirigente; aparte de ello, la comunidad de Paulino Huaiquillán logramos 2.800 hectáreas de tierra, entonces todo ha sido un proceso de mucha unión, de mucha perseverancia para lograr esto, porque no ha sido fácil, los *peñi* llevan peleando muchísimos años, ejemplo de ello es Quinquén, que en el año 1990 da una lucha sin que existiera la Ley 19.253 y logran ellos 28.000 hectáreas

de tierra, cuatro comunidades, Quinquén, Huenucalivante, Calfuqueo y Huallenmapu, pero actualmente esos territorios no están, hay una parte de ello, pero sin duda se ha avanzado, queremos nosotros seguir recuperando nuestros territorios.

Respecto del apoyo a Mitrauken logramos conseguir los dieciocho millones de pesos para que se pudiera empezar a trabajar los documentos que se necesitaban para lograr las tierras ahí, porque tenía que ser muy coordinado, Bienes Nacionales y CONADI, entonces por ahí hicimos gestiones con el director Nacional que creo que en ese momento era Aroldo Cayul, y después llegó Wilson Reyes<sup>69</sup>, y con él nosotros avanzamos bastante el tema en ese tiempo, pero de igual forma, yo creo que el aporte como dirigente fue pedir que las comunidades se mantuvieran muy unidas y revalorar también el tema del mapudungun nuestro, porque cuando yo asumo como concejal aquí en Lonquimay me doy cuenta que nuestro pueblo está muy dañado, muy por el suelo, su autoestima muy baja, se veían aquí en el pueblo y los *peñi* no se saludaban, no había un “*mar-mari peñi*”, hoy día hasta el no mapuche se dice *peñi*... pero yo tengo claro que fue en esos años que nosotros quisimos revalidar nuestra posición como mapuche, y por lo tanto, yo creo que ahí por supuesto que nuestro conocimiento mapuche fue lo que primó, el estar en los guillatunes, estar en los rehues, conversar con los *peñi*, y que juntos podíamos lograr recuperar nuestras tierras, porque esto no es un regalo, es una recuperación.

Lo que se jugaba era recuperar las tierras, el anhelo de poder luchar para subsistir, para vivir la naturaleza, la araucaria, para poder pastorear los animales, hay un dicho que siempre repito, que para los campesinos de Lonquimay, su billetera son sus animalitos, entonces si ellos no recuperaban sus tierras, iban a ir de mal en peor, y esa era la verdad, los *peñi* querían su espacio, y que lo pudieran habitar libremente.

<sup>69</sup> N.E.: de acuerdo a las fechas, otros testimonios y la cronología de directores nacionales de la CONADI, corresponde a Alberto Parra (dirige la Corporación en 2007 durante cinco meses entre Cayul y Reyes).

¿Por qué la necesidad de certeza jurídica con un título? Bueno, es un tema complicado, pasa por el sistema nacional en que vivimos, ahora la palabra no vale, las palabras se las lleva el viento, y si no hay un documento escrito que acredite que realmente tú eres el dueño no vas a poder hacer cosas, puede entrar otra persona y te lo quita; yo creo que el tema de los documentos hoy día sí es válido. Para nuestro pueblo la palabra sí es la que prima, la que vale, pero ¿cómo hacemos entender eso al Estado? ¿Cómo le hacemos entender a ellos que nuestros territorios eran tan amplios y que las fronteras o puntos de nuestro territorio eran los cerros, los ríos, pero hoy día no? Y es un tema complicado porque al momento que te entregan un título, si es en común, el sistema no te deja trabajar tranquilo... No hay instrumentos para financiamiento comunitario; entonces se complica, y qué significa eso, dividirnos como personas y dividir también nuestro territorio. Entonces es un tema muy complejo, muy engorroso; yo siempre he dicho que la estructura de este país está mal hecha, se pensó en un momento que una casa se podía construir con un poste, pero no es así, son hartos postes los que se necesitan para una casa, entonces hoy en día nos encontramos con ese gran error, tanto así que si no tienes una mano amiga, ya sea en el tema jurídico, aunque tú habites ahí, el tema del agua por ejemplo, que nace en nuestro territorio, pasa por el potrero donde tú vives, pero que sin embargo no es tuya, si no la inscribes no es tuya, entonces son hartos temas que podemos conversar, y de verdad que cuando tú conoces estas cosas te molestan, te duelen estas cosas que están pasando con nuestro pueblo, y hasta hoy te entregan la tierra, pero no te entregan los recursos para poder trabajarla, o sea sigues siendo un pobre con tierra; tengo la experiencia de todas estas comunidades que te mencionaba antes, que si no te entregan los recursos llegas allá y no tienen vivienda, no tienen caminos, no tienen electrificación, sin agua potable y no hay recursos para ello, te entregan la tierra y arréglatelas como puedas, entonces yo creo que aquí hay que trabajar un tema más profundo, más concreto con los dirigentes, con los loncos, confiamos en que nuestros loncos lograrán levantar cabeza algún día. Los vemos muy politizados y eso, la verdad, no tienen una posición muy clara y por lo mismo muchas veces los han pasado a llevar, y no sé si tú estás de acuerdo conmigo, pero yo lo veo así y nosotros vamos a seguir dando la lucha”.

## El traspaso de Cajón Pulul y parte de la Pampa de Moloñewe

El traspaso, la entrega definitiva de las veranadas correspondientes al Cajón Pulul y parte de la Pampa de Moloñewe, fue el 8 de agosto de 2008.

–A las 8 de la mañana –sonríe el *longko* Eduardo Cayul–. El ocho del ocho del ocho a las ocho.



*Longko* Eduardo Cayul, acto entrega de tierras.



Derecha a izquierda (primera fila): Gonzalo Sanhueza, Isabel Castrillo, Monseñor Manuel Camilo Vial, Ministra Romy Schmidt, Intendenta Nora Barrientos, Alcalde de Lonquimay, Guillermo Vásquez y Daniel Ancán.



Entrega de tierras 8 agosto 2008.

Este proceso de recuperación comenzó inmediatamente después que se traspasó Pancunto en 1996.

–Pancunto fue antes de Moloñewe –dice Corina.

–Después que hicimos el traspaso de Pancunto empezamos para arriba –afirma el *longko* Eduardo–. Primero se hicieron varios viajes a Temuco.

–También se hicieron reuniones en la cordillera –acota Corina.

–Nos dirigimos al director de la CONADI, al secretario regional ministerial de Bienes Nacionales, pero no había respuesta. Solo se respondía que no habría traspaso; el gobierno en ese momento decía que no era posible porque estaba la parte colona que se oponía, pidiendo que no se entregara eso, porque pensaban que también se les iba a quitar la pampa arriba donde ellos veranean.

–Después, el siguiente paso más importante fue cuando hicimos el primer plano con la Fundación Instituto Indígena; porque a la gente colona ya le quedó claro que no estábamos pidiendo todo lo que ellos creían. Ellos salieron de una duda ahí. Aclararon su confusión.

Doña Margarita (mamá de Eduardo y Corina, habla en mapudungun).

–También otra parte importante fue la reunión que hicimos en la cordillera, en primer lugar –precisa el *longko* Eduardo–, rogando al creador de la tierra, cielo y todo; hicimos una rogativa allá, y llegamos a un acuerdo común con la gente colona. La gente de CONADI y Bienes Nacionales decían que había conflicto acá entre la comunidad y los colonos, cuando ese conflicto nunca existió. Entonces, cuando ya nosotros levantamos un acta, un acuerdo firmado por ambas partes, diciendo que nunca existió el conflicto, ahí ya avanzamos.

–Fue un paso importante para poder avanzar –continúa el *longko* Eduardo–. Y ahí ya se le aclaró la película al director de la CONADI, al seremi de Bienes Nacionales, en ese momento estaba don Daniel Ancán, que fue una persona que trabajó harto, muy buena persona. “Ya, dijo, bueno...”, recuerdo que estábamos en la cordillera, en el mes de octubre, había nieve arriba, estábamos comiendo asado ahí con un vasito de vino, y dijo: “Ya; vamos a cortar esto ya. Va el traspaso. De aquí en adelante se declara que se hace el traspaso...”

–Había nieve, barro –describe Corina.

–Primero habíamos ido arriba a ver –dice Eduardo–, y nos preguntaba que para qué queríamos nosotros esas tierras. Entonces yo le decía, rara la pregunta, con todas las familias que andaban a la siga, porque esas

tierras eran donde toda la comunidad, todas las familias, sacaban el piñón, y mientras no tuviéramos el título nunca íbamos a ser dueños; y en cualquier momento cualquiera puede hacerse dueño ahí. En ese entonces era subdirector de la CONADI era don Rubén Quilapi.

–El otro que trabajo harto igual fue don Ariel Burgos, de la Fundación –dice Corina.

–Parece que esa reunión fue el 24 de octubre del 2004 o 2003.

–La Fundación fue la institución vital –dice el *longko* Eduardo Cayul–. El obispo don Camilo Vial, que nunca nos abandonó, siempre estuvo con nosotros; se dieron las cosas. Y bueno, diosito por otro lado. La voluntad de la gente. Y los dos abogados que trabajaron: don Juan Jorge y la señora María Isabel.

La conversación transcurre bebiendo un mate. Comentan que en aquella época había nieve y hacía mucho frío; que era mucha gente la que subió y la montaña “se enoja”, “es celosa”, rápidamente se nubló; pero en esta época, en verano, no le importa, anda gente por todos lados; se habla del mate, de los argentinos que son buenos para el mate; es un diálogo distendido... hasta que el entrevistador vuelve a la carga:

–¿Qué creen ustedes que no debería dejar de estar en el libro?

–¿Qué podría ser? –el *longko* Eduardo.

Alguien dice: la pasión...

–La pasión –dice Corina, que entiende el concepto, que equivale a expectativas–, sería que algún día este terreno se cierre; porque por algo lo pedimos, para piñonear; por lo menos yo, cuando hay piñones, salgo todos los días a piñonear. Salgo a las nueve de la mañana y hasta las diez de la noche llego a mi casa. Pero sí, que no hubiera animales, porque así como está, abierto, ahora mismo dicen que hay harta vaca ahí, entonces los colonos se están aprovechando en este momento; y eso no debería ser.

–¿Las vacas se comen los piñones?

–Claro. ¡Uh! ¡Las vacas son como chivas para piñonear! Buscan lo mejor de los piñones. Llegan a correr en marzo las vacas buscando piñones.

–Esos son los colonos de la Moloñewe –precisa el *longko* Eduardo.

–Esa es la pasión, pues. Que alguna vez esté cerrado ahí y que se mantenga todo.

–Y cuando no hay veranada eso está solo, sin nadie. Ni colonos, ni mapuches, nada.

–...sin nadie –dice Corina.

—...solamente la niebla no más y los pajaritos —agrega Marcelino.

—... y el puma, el peñi... —sonríe el *longko* Eduardo.

—¿El peñi?

—El puma. El mapuche le dice “el peñi” al puma.

—Hermano.

—Claro.

—¿Y por qué?

—Porque según unas historias parece que ellos entienden al hablarles.

—O sea, ellos saben.

—Usted le pide, le habla, y como que ellos entienden; saben. Pero en su lengua; no en castellano. Como que le entiende al mapuche. Eso he escuchado. Por eso vine a saber que siempre se le dice el *peñi* o el *lamngen*. Las mujeres le dicen *lamngen*.

—Para que no la ataque ni le haga mal esos animales.

—Las mujeres dicen *lamngen*; los hombres dicen *peñi*<sup>70</sup> —exclama doña Margarita.

—Uno no quiere atacar ni hacerle una maldad al animalito ese —aclara el *longko* Eduardo—. Todo lo contrario. De repente se manda adentro y se come algunas cositas; pero lo hace por necesidad. Pero no por eso uno lo va a perseguir hasta matarlo. Claro, algunos lo hacen. Los que no son mapuche. Los persiguen.

—Antes los piñoneros pagaban maquila —dice doña Margarita—. Le pagaban a los *wingka*. En piñones. Todos los piñoneros pagaban. Por eso están reclamando Pulul.

—Eso ya se entregó, mamá —le aclara Corina.

—Por eso ya no paga uno —asiente doña Margarita.

—Desde que empezó el proceso eso ya no fue así. Ya no se paga maquila —dice Corina.

—Otra pasión sería que después del traspaso se hagan los caminos —añade el *longko* Eduardo Cayul—. Caminos buenos, como corresponde, como están en todos los sectores. Porque no son lugares solo para ir a piñonear. Son lugares turísticos donde mañana o pasado, a través de algún

<sup>70</sup> *Lamngen*: hermana (dicho por un hombre); hermano, hermana (dicho por una mujer); hija de la hermana de la madre; hijo de la hermana de la madre. *Peñi*: hermano (solo entre hombres).

proyecto, uno puede levantar cabañas, etc. Nosotros necesitamos caminos buenos, puentes. Si uno trabaja en eso, debiera subir una vez que llegue el turista, noviembre, diciembre hacia delante.

—Porque por algo se pidió ese terreno, esa montaña —acota Marcelino—, para trabajarlo. Para poder sacarle provecho a la montaña porque el piñón es el alimento de nosotros. Como dice la señora Corina, el vacuno se come los piñones; entonces, por algo nosotros recibimos esos papeles, para atajar a esos animales y que no nos sigan molestando. Y para empezar el camino vamos a tener que pedir una maquinaria por intermedio de la Municipalidad o de autoridades regionales.

—¿Y se puede hacer caminos hasta arriba?

—¡Sí, pues, claro! —todos, a coro.

—Vamos con carreta hasta arriba —Marcelino.

—Quedó marcado el camino en el plano. Tiene que hacerse —el *longko* Eduardo.

—Llegamos hasta arriba con carreta —dice Marcelino—, pero el camino está muy malo. Para bajar por lo menos con carga, se pueden accidentar los bueyes. Pongámosle que cargamos un carro con diez o quince sacos de piñones, no van a quedar buenos esos animales. Se quiebran los cachos; se quiebra el yugo. ¿Cómo queda ese animal? ¿Y después quién pierde? El peñi, pues. Por eso en primer lugar hay que hacerle empeño al camino. Para poder empezar a trabajar con carreta; o pagar un camión: unirse con la gente; con dos o tres familias ya se paga un flete. Pero hay que traer su leña. Aquí hay gente que no tiene leña. ¿De dónde va a sacar la leña? Y de comprarla, ¿de dónde va a sacar el dinero?

—¿Cuántos kilómetros de camino cree que hay desde la sede hasta allá?

—Hay camino hasta donde está la avanzada de carabineros. De ahí para arriba se necesita —responde el *longko* Eduardo.

—De ahí para arriba hasta Puesto Durán, ¿habrá unos tres kilómetros? —pregunta Marcelino.

—Por lo menos —dice el *longko* Eduardo.

—Sí; por ahí —Corina.

(Extienden un plano)



–Aquí está –el *longko* Eduardo muestra unas líneas en el plano–. Este es el camino que debería hacerse. Hasta aquí llega el camino ahora. Nosotros estamos acá abajo, no alcanzamos a salir en el mapa. Estamos como a doce kilómetros para abajo. Aquí está la avanzada de carabineros.

–Este es el río Mitrauken –indica Marcelino.

–Esta parte de arriba sería Cajón del Ancho –dice Eduardo–. Todo eso es Cajón del Ancho. Colinda con Argentina. Por este lado colinda con Pulul. Y ahí viene el río. Esto es lo que se entregó. Acá al norte. Están los colonos; hijuela 7, hijuela 8.

–Es tan necesario un camino –comenta Corina–. El año pasado se había formado un incendio; y cómo les costó a los bomberos, vehículos, llegar. Creo que se arriesgaron mucho en llegar con vehículos cuatro por cuatro, por esos caminos casi se daban vuelta; saltaban así encima de los troncos... En una emergencia no tendríamos mucha salvación.

–En tema de incendio, de enfermedad –y el *longko* Eduardo mira hacia el futuro.

### Las tierras de la Comunidad Kuyvmentu Pewen: el “Lote 18”

–El Cajón Pulul, *Trafpulul*, lugar acajonado –dice el *longko* Eduardo Cayul y agrega– también se entregaron títulos de los lotes 18 y 19 de la comunidad *Kuyvmentu Pewen*. De ahí para arriba también son lotes, pero se entregó en forma común para la comunidad Francisco Cayul. Hacia el sur colinda con las 18 familias del lote 18; y arriba, para el norte, colinda con Moloñewe, arriba, la pampa donde ocupan los colonos; para el este con el Cajón del Ancho.

Habíamos explicado que el *lof* Francisco Cayul en virtud de la ley indígena y para mejor y más efectiva utilización de los recursos del Estado había optado por separarse en tres comunidades funcionales. La primera fue la Francisco Cayul, la segunda la Lolul Mawida, y la tercera, derivada de esta, compuesta de hijos de sus jefes de familia, fue la *Kuyvmentu Pewen*.



Archivo Fil

Subida agua de la Chiva. Vista de lote 18, comunidad Kuyvmentu Pewen.



Rodrigo Valencia

Pampa Moloñewe familia lote 18 comunidad Kuyvmentu Pewen.

El presidente de la comunidad al momento de las primeras entrevistas, en enero de 2009, era don Reynaldo Curilén<sup>71</sup>.

–Bueno, yo soy Reynaldo Curilén –dice el presidente de esta comunidad cuando es entrevistado– y soy dirigente de la comunidad *Kuyvmentu Pewen*; hace nueve años que voy siendo dirigente y me eligieron para obtener algún beneficio del Estado cuando solicitamos tierra y a la vez fuimos favorecidos en eso. Cuando empezamos a luchar por las tierras éramos 18 familias y no teníamos tierra; muchos tenían donde vivir y muchos no, y fuimos favorecidos con 733 hectáreas que eran parte del fundo Pancunto y que son las hijuelas 17, 18, la 15 y parte de la 19. Lo conseguimos el 8 de agosto del 2008, cuando nos entregaron el título de dominio<sup>72</sup>.

Se refiere a una parte del fundo Pancunto, distinta a la primera ocupación y recuperación del fundo, colindante al nororiente del fundo Pancunto recuperado en 1996: “...mi padre, Heralio Antonio Curilén Puel, empezó a solicitar aumento de cabida después del golpe de estado, en 1978 más o menos, yo tenía como 9 ó 10 años. Mi padre, se lo pasaba en eso; tuvo que ir a Angol porque en ese tiempo los carabineros no lo dejaban en paz y no se podía utilizar ese campo porque decían que tenía dueño y los carabineros sacaban a la gente; la desalojaban. Mi padre comenzó a solicitar el fundo y viajaba a Angol iba y venía y también lo ocuparon; y venían carabineros a desalojarlo y le decían que eso tenía dueño y finalmente, después de varios años, les entregaron los papeles y terminó ese proceso. El dueño del fundo Pancunto era Alviso, pero no apareció nunca.

“Nosotros, la otra generación, empezamos a pelear firmemente esas tierras en los años 1988 ó 1989 y hasta que las logramos obtener. Reclamábamos las parcelas 17 y la 18. Después vino Rodrigo Lillo, que era abogado de la Fundación Instituto Indígena y en ese entonces empezamos a solicitar esas tierras que eran ocupadas por colonos *wingka*.

<sup>71</sup> Desde 2009 el presidente de la comunidad es don Gabriel Huaquil.

<sup>72</sup> N.E.: este sector es conocido en Mitrauken como “Lote 18” y así fue identificado a la época del primer plano (2003), aunque en realidad corresponde a los lotes 17, 18, 15 y parte del lote 19 del Fundo Pacunto, como quedó correctamente delimitado en la entrega definitiva, aunque la mayoría sigue hablando del “Lote 18” para referirse al predio.

“La tierra se solicitó para vivir como comunidad y para vivir ahí y como tenemos la leña y por eso se solicitó la tierra, claro que un día le va a servir a los nietos y hoy día lo estamos ocupando, pero será para los nietos y le contaría que es para vivir ahí y es de la comunidad pero yo no tengo ningún papel y estamos un poco estrechos igual...”

“Primero organizamos la comunidad y todos los dirigentes para poder luchar y tener un papel y para eso nos ayudó mucho la Fundación y todos los que trabajan ahí y por eso pudimos lograr ese terreno.

“Yo como dirigente formé una asociación de jóvenes y comencé a conocer gente a conversar con ellos y pidiéndole un respaldo a la comunidad Lolul Mawida y con ese respaldo me presenté en Bienes Nacionales y mi solicitud quedó en estudio. A los dos años tuve una reunión en mi casa con don Daniel Ancán, seremi de Bienes Nacionales, Rubén Quilapi, director de la CONADI, y el abogado Juan Jorge Faundes.



Visita de Daniel Ancán. Mitrauken Alto. Casa de Reynaldo Curilen (agosto 2004).

Fueron las primeras reuniones y junté a mis peñi para decirles que nosotros no teníamos títulos y que vivíamos de allegados y que no podíamos tener ningún beneficio del Estado como créditos. Había muchos que querían postular a vivienda y esa fue la razón de que hablamos con la autoridad y le planteamos todas las necesidades que nosotros teníamos. Así fue como llegamos a formar una comunidad con sus documentos y su rol y papeleos y sacar una personalidad jurídica. De la CONADI también tuvimos mucho apoyo en eso. Tuvimos la suerte de que tuvimos varias visitas de autoridades en terreno, y subimos a las pampas, y tuvimos muchas trancas de los colonos también, que nos decían que esas tierras no nos iban a servir porque eran muy nevadas y que nosotros los perjudicábamos a ellos.

“Pero ancestralmente esas tierras eran indígenas y nos hacen mucha falta y nuestros hijos tendrán hijos y serán necesitadas.

“El primer paso que dimos fue ir a Temuco, reunirnos con Rubén Quilapi (CONADI) y después con Daniel Ancán (Bienes Nacionales); las autoridades fueron cambiándose y fue difícil porque nunca admitían que nosotros fuéramos necesitados de tierras y que había muchas posibilidades de que se nos entregaran; los colonos también estaban insistiendo en su ocupación, pero sin ningún documento. La respuesta que se nos daba era que sería imposible traspasar esas tierras, que había que hacer un estudio, hacer un inventario con un ingeniero.

—Logramos que se aprobara un proyecto, con algo así como 18 millones de pesos para poder hacerlo<sup>73</sup>. Y así se fueron sumando los recursos y se pudo hacer el estudio de todo el sistema del territorio, marcando un hito que separe a los peñi de los colonos. Todo eso fue trabajado por las comunidades. Trabajamos nosotros mismos llevando el ripio a caballo para poder hacer la marcación con cemento. Los hitos ahora están marcados, son los monolos de cemento. Quien hizo la medición fue don Rodrigo Valencia.

<sup>73</sup> Se refiere al convenio CONADI-Bienes Nacionales gestionado por el entonces director nacional de CONADI Alberto Parra Salinas.



Hito 2 Comunidad Kuyvmentu Pewen.



Rodrigo Valencia



Proceso de plantación de hitos y elaboración de Mapa oficial, Convenio BBNN – CONADI, Pampa Moloñewe, 2009.

“Él se trasladó al terreno y midió. El trabajo duró tres meses y lo llevábamos a caballo de acá. Trabajaban tres personas primero y luego eran dos. Ahora están más tecnificadas las cosas y trabajaban con puro GPS para ir sacando las coordenadas e ir marcando los puntos donde marcaban los hitos. Se trabajaba desde las siete de la mañana hasta la entrada del sol. El trabajo era de un día entero y así estuvimos tres meses y así salió el mapa y los monolos. Todo fue revisado por los mismos secretarios regionales ministeriales.

“Y así se fueron loteando y se hizo un mapa. A cada presidente de cada comunidad se le entregó un mapa diciendo que de acá hasta allá le pertenece a usted y como está loteado y así el lote 19 son 33 ó 34 hectáreas y así sucesivamente.



Trabajo de subdivisión comunidad *Kuyvmentu Pewen*: Topógrafo Juan Carlos Cid, Gabriel Huaquil, Guillermo Guaiquil y Reynaldo Curilén (2010).

“Hubo un acuerdo mutuo con los colonos y se hizo un acta. Los colonos también tenían su directiva y sus organizaciones y reclamaban sus derechos. Sus razones era que ellos eran ocupantes y creo que ellos van a seguir siendo así porque es muy difícil que les entreguen los títulos. Usan esas tierras de veraneo y viven en otro sector.

–Nosotros ahora así como estamos –dice Reynaldo Curilén–, como comunidad, estamos solicitándole a la autoridad y en este caso a CONADI que nos dé la subdivisión de tierras para poder tener un título de dominio individual, donde podamos tener beneficio de cualquier institución pública: SERVIU, INDAP y otras. El título a nosotros nos avala para poder decir que somos dueños de la tierra y para poner una casa que nos cediera el Estado. Eso lo solicitamos para la *Kuymentu Pewen*, para el “Lote 18”. El título individual permite trabajar mejor dentro de sus tierras, porque uno ya conoce mejor cuál es su línea y puede decir este es mi campo y si quiero lo cierro y con campo cerrado ya sé que soy dueño de ahí; pero estando en comunidad no se puede.

Durante la ceremonia de entrega de los títulos a las comunidades, la comunidad *Kuymentu Pewen* solicitó a CONADI la subdivisión del “Lote 18” para poder entregar títulos individuales a sus 18 familias. Si bien la ministra de Bienes Nacionales Romy Schmidt comprometió apoyar a la Comunidad en este proceso y gran cantidad de gestiones realizadas ante CONADI, no ha logrado concretar la subdivisión legal.

Paralelamente, la comunidad formuló una solicitud de apoyo para este trámite al obispo de Temuco Manuel Camilo Vial. Así, enmarcado en un proyecto de apoyo al desarrollo de capacidades y ordenamiento del territorio de Mitrauken<sup>74</sup>, ejecutado por la Fundación con la Comunidad Francisco Cayul y la Comunidad *Kuymentu Pewen*, en diciembre de 2010 se entregaron los planos de subdivisión, luego de un arduo trabajo de levantamiento cartográfico realizado por los miembros de la comunidad un equipo de la Fundación que incluyó al topógrafo Juan Carlos Cid. Sin embargo, aún queda pendiente todo el proceso de escrituración e inscripción al que sigue abocada la comunidad con el apoyo de la FII.

<sup>74</sup> Conferencia Episcopal Italiana 2009-2010.



De izquierda a derecha: Intendenta, Nora Barrientos; Ministra de BBNN, Romy Schmidt; Director Nacional CONADI, Álvaro Marifil; Obispo de Temuco, Monseñor Manuel Camilo Vial; Alcalde de Lonquimay, Guillermo Vásquez.

Comenta el actual presidente don Gabriel Huaiquil:

“Nosotros comenzamos hace mucho tiempo, fue una idea que surgió cuando la comunidad quiso recuperar esas tierras fiscales, pero sabíamos que la comunidad era todo, pero entendiendo que habían grupos de familias, de personas que no teníamos terreno, era pertinente que parte de esos terrenos pasaran en ocupación para aquellos que no teníamos tierra. Fue así como nosotros nos organizamos, un grupo de personas y dijimos, bueno, y sí se va a tramitar estas tierras y nosotros que no tenemos nada, podíamos organizarnos y poder exigir una parte de éstas. Esta fue como la parte inicial del interés de motivar a las familias que hoy están con su pertenencia de ese terreno que son las setecientas y tantas hectáreas que se traspaso para el lado de nosotros.

“Cuando hablo me refiero a la comunidad en general del territorio de Mitrauken, es al *lof* de Mitrauken, porque ahí partió, entendiéndose de

que estábamos nosotros ya organizados, estaba la Asociación [comunidad] Francisco Cayul y la Lolul Mahuida, que nosotros éramos parte de esa organización, incluso yo era dirigente, pero nosotros dijimos que de todas formas había que desvincularnos de ella para poder operar... esa fue la razón por la que se formó la comunidad *Kuyvmentu Pewen*.

“El rol que cumplí fue de iniciar el trabajo con los dirigentes de la comunidad de Francisco Cayul, porque fueron las primeras conversaciones que sostuvimos ante las seremías de Temuco. Recuerdo que yo acompañé –en ese entonces era dirigente don Ignacio Huillical–, y yo y otros *peñi* fuimos a llevar la solicitud y al mismo tiempo a entrevistarnos con quien en ese tiempo era seremi de Bienes Nacionales, el señor Ancan, y también tuvimos la conversación con la Fundación Instituto Indígena que partió con la comunidad...”



Intendenta de la Araucanía, Nora Barrientos; Ministra de BBNN, Romy Schmidt; Director Nacional CONADI, Álvaro Marifil; Obispo de Temuco, Monseñor Manuel Camilo Vial; Alcalde de Lonquimay, Guillermo Vásquez.



Teresa Puel Cayul.



Kimche José Adán Huaiquil Meliqueo.



Naña Clarisa Puel Cayul.



Choike Purrun rogativa entrega de tierras, 8 agosto 2008.

*“En la sociedad mapuche los ritos (...) son la única instancia capaz de convocar y estructurar a amplios agregados (familias, linajes, comunidades). Ninguna otra institución goza de este privilegio”.*

(Foerster, 1995: 112)

## CAPÍTULO 6

# En el *Ngillatuwe*

(a modo de un final que es a la vez comienzo)

El *ngillatuwe* durante el verano es una verde explanada en la falda de un cerro andino cubierto de polvo, coirón y algunos matorrales. El sol de enero quema y el viento arremolina el polvo en medio de un silencio telúrico. La explanada está protegida por un cerco de palos secos y en su interior se ha construido un semicírculo de ramadas ocupando los extremos poniente y sur del lugar que mira al oriente. Al medio hay una rama de araucaria, todavía verde (pues fue plantada para la celebración del Año Nuevo) y otra de manzano, ya seco. El *longko* Eduardo Cayul Puel, con la cabeza rodeada por un *trarilongko*, el tradicional cintillo de lana símbolo de su dignidad, mira solemne a la cámara y al entrevistador. Va explicando con lentitud y detalle; consciente de que sus palabras irán quedando grabadas para sus hijos y sus nietos; y para los hijos de los nietos.

Este es el lugar sagrado de la comunidad –dice el *longko* Eduardo Cayul–: donde hacemos la rogativa hacia Dios todos los años; la propia de cada año y también el *Wetripantu*. Para nosotros como mapuche, que tenemos nuestra religión mapuche, que consideramos parte de nuestra cultura, de nuestras tradiciones, es muy importante. Nosotros lo cuidamos y lo respetamos mucho. Igual las personas que vienen de fuera tienen que respetar y entrar con mucho cuidado. En primer lugar avisar a *Chaw Ngvnechen*, al cual rogamos nosotros, pedirle permiso a Él, para que no se enoje, para que no cometamos errores, y aunque cometamos errores que nos perdone.

Aquí entran las familias, no toda la comunidad, porque hay familias que no han participado por diversas razones: hay familias que están solas; y hay algunas familias que no quieren seguir siendo mapuche porque creen que así les va a cambiar la vida, y otros que han seguido otra religión, como la religión evangélica que les prohíbe venir aquí a hacer la rogativa. Yo les digo que eso no tiene nada que ver; esta es nuestra religión, como mapuches; que la religión católica o evangélica no se viene a practicar acá; que la puerta está abierta para todos; sean católicos o evangélicos todos, siendo mapuche, tienen derecho a participar, colaborar, venir a este lugar<sup>75</sup>.

—¿De qué está compuesto este lugar?

—De los *kvni*... —muestra el medio círculo de ramadas que rodea al espacio central, al medio del cual está plantada la gran rama de araucaria y la rama de manzano; las ramadas del círculo tienen en su interior unas bancas de tablonés en torno a un fogón central.

—¿Y qué son los *kvni*?

—Estos son los *kvni*, lugares donde cada familia (o más de una familia, porque a veces está además la familia de los hijos) se instala. Se preparan con unos dos o tres días de anticipación realizando con mucha fe y amor un trabajo en que se alaba a Dios. Haciendo este trabajo se hace una alabanza, se demuestra que uno tiene fe en Dios y ama a Jesús. Todo esto se hace para venir a compartir con ellos, con Jesucristo, con Dios; todo lo que uno viene a servirse es para compartir con ellos y agradecerles lo que nos están dando; lo que nos dan diariamente o durante el año.

—¿Y este campo que está al medio?

<sup>75</sup> N.E.: En un proceso sociocultural interno y reciente, la Comunidad Lolul Mawida estableció un segundo Rewe (*nguillatuwe*), donde entran familias de la Comunidad Kuyimentu Pewen y la Comunidad Lolul Mawida, que funcionan paralelamente con sus propias autoridades tradicionales, don José Adán Huaiquil y don Guillermo Huaiquil —relata Nadia Gutiérrez a partir del trabajo de campo de 2009 y 2010—.

–Ese es el *rewe*; en los *kvni* se instalan las familias, alojan, se preparan la comida, se conversa, se invitan entre familiares, uno participa; y ese lugar en el centro es el *rewe* donde hacemos la rogativa. Allí tenemos el *pewen* que es nuestro árbol sagrado; a él nosotros le pedimos, le agradecemos a Dios, para que nos dé nuestro alimento, que no deje de dárnoslo, sino que ojalá todos los años nos esté dando. Y también está el manzano, que también es un árbol limpio, sano, que también da un fruto, es por eso que también se tiene el manzano. La rogativa dura dos días; empezamos a las cinco de la mañana del día en que uno comienza hasta el segundo día a las siete u ocho de la tarde.

–Aquí, en esta comunidad no hay *machi*; ¿quién dirige, el *longko*?

–Aquí dirige el *longko*. Está el primer *longko*, el segundo *longko*, después están las señoras *lamngen* que participan como *afkadi* y ayudan en esta parte. O sea que aquí no solo está el *longko* sino que detrás de uno está la esposa de uno, y están las familias, y señoras que participan, y también están los más ancianos; que también ellos están colaborando. Uno, o yo como joven, tengo que consultarles si de repente uno no lo hace muy bien, o se le va, o se le olvida. Entonces ellos van dando también su *ngvlam*, su consejo.

–¿Por qué instalaron aquí este lugar sagrado? ¿Desde cuándo o tienen aquí?

–Yo creo que hará unos cuarenta o cincuenta años que está aquí. Porque antiguamente estaba en otro lugar; estaba más abajo. Porque vino un temblor, parece, y era una parte húmeda donde estaba el *rewe*, vino un derrumbe y deshizo ese lugar donde estaba. Entonces de ahí se trasladaron para aquí; la comunidad buscó el lugar de donde hacer el *rewe*. Y como ellos vieron acá que era un lugar bonito; tiene harta visión, paisaje...

Corina: En este lugar está hace 48 años; porque yo tenía como ocho años<sup>76</sup>. En 1960 parece dijeron que vino el temblor; una cosa así.

<sup>76</sup> El año que da restar 48 de 2008 o 2009 es 1960 o 1961; lo que coincide con el terremoto de mayo de 1960 que seguramente provocó el derrumbe que destruyó el anterior *Ngillatuwe*.

—¡Ah, el terremoto de 1960!

—Claro; en ese terremoto se cambiaron para acá —comenta Corina mirando un cerro a unos mil o dos mil metros, cerca de una gran mancha rojiza que asemeja una cara de zorro—: De ahí donde está esa cancha; ahí estaba antes el antiguo cuando yo conocí.



Barda Colorada.

–Así; para adentro.

–...en ese *malliñ*.

–Era una parte húmeda; por eso con el temblor, con el movimiento de la tierra, se abrió, se deshizo la tierra.

–Y esta araucaria (la del centro del Ngillatuwe) ¿la plantaron ustedes?

–Sí...

–¿De dónde la trajeron?

–Bueno; se busca una persona que se nombra, y que se hace responsable de tener todos los años, de traer la araucaria.

–Mire que está bonita la araucaria –interviene Corina.

–Entonces, la araucaria la trae la familia Carilao.

–¿Y todos los años la misma familia?

–La misma familia. Que se compromete de traer.

–Y es una araucaria cortada; que viene sin raíces.

–Sí; sin raíces. Se corta. En el momento en que se va a cortar se hace la rogativa allá; tiene que ir un anciano; bueno, ahí siempre acompaña un viejito que también es Carilao; entonces él pide permiso al *Chaw Ngvnechen* y al *Ngen* Montaña –dueño, protector, de la montaña– que es el *pewen*, la madre *pewen*, *ñuke pewen* le decimos, porque nos da alimento; entonces no se puede llegar y cortar; hay que avisar, hacer una rogativa, pedirle, eso se hace.

–¿Y por qué es la familia Carilao?

–Porque es una familia que dijo yo me comprometo de traerla. En caso de que ellos ya no existan, o que mañana o pasado tengan problema en traerla, entonces se busca otra familia que se comprometa de estar con eso todos los años.

–¿Y quién trae el manzano?

–Eso lo trae mi mamá; porque mi papá lo traía antes (su padre que era el antiguo *longko* ya está muerto) y se mantiene eso.

–¿Y también sin raíces? ¿Una rama?

–Claro; es una rama no más; para armar el *rewe*. Afuera (en otras comunidades de otros territorios) la *machi* tiene su *rewe*; aquí nosotros lo hacemos de otra manera. Traemos los árboles que sentimos que son sagrados, que nos dan su alimento, entonces nosotros los traemos y lo venimos a armar acá. El *ñirre* (un matorral) lo traemos para sombra, para que se vea todo verde, bonito.

–¿Y esos postes? (están entre los *kvni* y el *rewe*).

—Son para amarrar el caballo, la oveja, el vacuno, un toro; sin darle comida por dos días. Es un sacrificio; la ofrenda que nosotros colocamos al *Ngvnechen* acá.

Después se sueltan y cada cual se lleva sus animales de vuelta otra vez. No se matan. En otros lugares se matan; se sacrifican los animales; pero acá no.

—¿Y por qué el canelo que es árbol sagrado en otras comunidades aquí no lo es?



Rewe comunidad Francisco Cayul rogativa entrega de tierra 8 de agosto, 2008.

—Acá nosotros no nos relacionamos con esa planta. No existe esa planta acá. Nosotros nos relacionamos con la araucaria que es como el canelo que tienen para afuera; nosotros tenemos acá la araucaria.

—¿Y ustedes corren a caballo en torno al *rewe*? ¿Qué significa eso?

—Nosotros le decimos *awvn*; la ceremonia tiene que ir con eso porque el caballo es nuestro medio de locomoción donde toda la vida uno se traslada para distintas cosas; para el trabajo, para el viaje, para acarrear alimento; por eso siempre se tiene el caballo y siempre se hizo así. No puede faltar el caballo.



Monseñor Manuel Camilo Vial.

## Epílogo

*Mari Mari Pu Peñi Pu Lagmen, Mari Mari Longko, Mari Mari Com Pu Che.* Queridos hermanos y hermanas Pewenche, autoridades y demás amigos que hoy nos acompañan, con mucha alegría he venido a celebrar con ustedes el proceso de traspaso en dominio de las veranadas fiscales del Valle de Mitrauken a las comunidades Francisco Cayul y *Kuyvmentu Pewen*, los dueños ancestrales de este fecundo territorio.

El frío de la mañana Pewenche remese y nos permite comprender el ineludible espíritu de nuestros hermanos que, por sobre los desafíos de la naturaleza, las trabas de los hombres y el derecho positivo, lograron cumplir con el deber autoimpuesto para con sus hijos y los hijos de estos, haciendo carne las siguientes palabras del Papa Juan Pablo II en Temuco:

*“Al defender vuestra identidad, no solo ejercéis un derecho, sino que cumplís también un deber: el deber de transmitir vuestra cultura a las generaciones venideras, enriqueciendo, de este modo, a toda la nación chilena, con vuestros valores bien conocidos: el amor a la tierra, el indómito amor a la libertad, la unidad de vuestras familias”.*

Las reivindicaciones de estas comunidades se remontan más de treinta años en el tiempo. Primero fue el Fundo Pacunto, tierras de invernada transferidas a principios de los años noventa. En 1994 le siguió la demanda formal por las tierras del piñoneo estival del Cajón de Pulul y parte de la gran Pampa de Moloñewe, usadas desde siempre y que hoy se entregan en Derecho.

Quiero recordar esta mañana, que con la Fundación Instituto Indígena de los Obispos de Temuco y de Villarrica, hemos acompañado a las comunidades en el arduo proceso para obtener el resultado que juntos nos propusimos. Trabajamos sensibilizando a los organismos públicos y sus representantes, locales y nacionales.

Se golpearon muchas puertas y se recibieron muchas visitas; sin embargo, los instrumentos no daban cabida a la forma de vida de los pewenche, el sistema de la veranada y la invernada, la ancestral recolección del *pehuen*. Incluso, algunas veces, se escuchó la palabra “imposible”, mas, nunca claudicamos, inspirados por las palabras de los obispos del sur en el año 1979:

*“No le compete a la autoridad determinar el carácter propio de cada cultura, sino fomentar las condiciones y los medios para promover la vida cultural entre todos”*, teníamos la obligación de seguir adelante, junto a nuestros hermanos Pehuenche; y así preservar esta expresión viva de su cultura.

Gracias a la cooperación internacional, la Fundación Instituto Indígena pudo sostener el apoyo profesional todos estos años. Así, tras extenuantes jornadas de cabalgata, viento y nieve, las comunidades levantaron y presentaron al Gobierno el primer plano de mensura de las tierras reclamadas, delimitando las zonas de uso ancestral, lo que sentó las bases técnicas de la posterior transferencia.

Al respecto, debo hacer especial mención de agradecimiento a la Agencia de Cooperación Católica Inglesa CAFOD, que creyendo en la Iglesia de Temuco y las comunidades, nos respaldó en este proceso.



Ceremonia de entrega de títulos definitivos a comunidades de Mitrauken (8 de agosto de 2008). De derecha a izquierda: Juan Jorge Faundes Peñafiel, Álvaro Curilen, Aurora Huaiquil, Reinaldo Curilen, María Isabel Castrillo, Elira Camargo, Eduardo Cayul, Obispo M. C. Vial y Elisa Cayul.

También, deseo destacar esta experiencia de trabajo conjunto de las organizaciones indígenas y una entidad de Iglesia, como contrapartes del Estado, logrando articular a los actores públicos involucrados –Mideplan, CONADI, Bienes Nacionales, el Comisionado Presidencial para los temas Indígenas–, mediante el diálogo y la tenacidad, generando la apertura necesaria para conciliar los instrumentos administrativos con los derechos de las comunidades.

De esta forma, avanzamos conjuntamente en la construcción de los puentes necesarios con las autoridades, invocando los nuevos bríos del Derecho de los Pueblos Indígenas. Aunque al principio no todos entendieron, con la adultez democrática las nuevas ideas fueron cobrando fuerza y sentido. El Gobierno empezó a hablar de “Nuevo Trato” y esta demanda se erigió como ejemplo de la construcción de interculturalidad, logrando la acogida gubernamental y en definitiva la transferencia de predios fiscales que se trabajó los últimos años.

Esperamos que este proceso continúe con los colonos que conviven con los Pewenche en este territorio y que hoy han presentado su caso a la Ministra de Bienes Nacionales.

Solo Dios conoce a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que, mucho más allá de sus meras obligaciones o ánimos políticos, inspirados en sus profundas convicciones y amor al Pueblo Mapuche, por sobre las barreras, dieron los pasos necesarios, convencieron a otros y otras, hasta lograr el ansiado traspaso. Muchos de ellos nos acompañan en esta ocasión.

Finalmente, quiero transmitir mi más sincera admiración por las esforzadas familias, en especial, saludar a sus dirigentes que hoy son representados por Eduardo y Reinaldo. Vaya la bendición del Señor a sus esposas e hijos, quienes comprensivamente y animando en el calor del hogar, tuvieron la comprensión y les dieron la fuerza para continuar. Les felicito, e imploro a Dios Padre y Creador de todos nosotros que haga fecundo estos campos para la prosperidad y felicidad de todas sus familias. Les bendice su Pastor, hermano y amigo.

†PADRE OBISPO MANUEL CAMILO VIAL  
Obispo de Temuco y Presidente de  
la Fundación Instituto Indígena

(8 de agosto de 2008), Mitrauken.



## *Chew ñi tripamum kiñeke dungu*

(Bibliografía)

Amigo, Hugo; Bustos, Patricia (2009). *Apellidos mapuche: Historia y significados*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Medicina.

Ancan Jara, José (2011). *Venancio Coñuepan*. Santiago de Chile: Editorial USACH.

Augusta, Fray Félix José de (1989). *Diccionario Mapuche-Español*. 2ª ed. Santiago de Chile: Seneca. [La primera edición es de 1916. Imprenta Universidad de Chile].

Augusta, Fray Félix José de (1990). *Gramática Mapuche Bilingüe*. 2ª ed. [facsimilar]. Santiago de Chile: Seneca. [La primera edición es de 1903. Imprenta Lampert de Valdivia].

Asociación Markan Kura de Ikalma; Fundación Instituto Indígena (2004). *Conocimiento Pewenche, Pewenche Tain Kimvn*. Temuco.

Bengoa, José (1992). *Quinquén, Cien años de historia pehuenche*. Santiago de Chile: Ediciones ChileAmérica-CESOC.

Bengoa, José (1996). *Historia del pueblo mapuche*. Santiago de Chile: Ediciones Sur. [La primera edición es de 1985].

Cánovas, Gabriela; Chihuailaf, Elicura (2006). *Kallfv*. Santiago de Chile: Pehuén.

Catrileo, María (1995). *Diccionario Lingüístico-Etnográfico de la Lengua Mapuche. Mapudungun-Español-English*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Correa Cabrera, Martín; Molina Otárola, Raúl, y Yáñez Fuenzalida, Nancy (2005). *La reforma agraria y las tierras mapuches: Chile 1962-1975*, Santiago de Chile: LOM.

Erize, Esteban (1960). *Diccionario comentado mapuche-español*, Buenos Aires: Universidad Nacional del Sur.

Faundes Merino, Juan Jorge (1999), *Vientos de Silencio*. Santiago de Chile: Planeta.

Faundes Merino, Juan Jorge (2002a), “La deuda del estado chileno con el pueblo mapuche”. *El Periodista*, marzo 2002.

Faundes Merino, Juan Jorge (2002b), “Conflicto mapuche: el revés de la trama”, *Punto Final* abril, 2002. Edición N° 516.

Inostroza, Riffo y Sánchez. 1984. “Maloñehue: un sitio de petroglifos en la comuna de Lonquimay en la IX Región”. *Cultura-Hombre-Sociedad*: 119-136. Universidad Católica de Temuco. Temuco. Chile.

Inostroza, J. y M. Sánchez. 1994. “Arqueología del Parque Nacional Conguillío: modalidades de ocupación del espacio. Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas”. Compilado por Mauricio Massone y Roxana Seguel. DIBAM, pp. 107-136. Santiago, Chile.

Oyarzún, A. 1910. “Los petroglifos del Llaima”. *Boletín Museo Nacional de Chile* 2: 38-48.

Moesbach, Ernesto Wilhelm de (1962), *Idioma Mapuche*. Padre Las Casas: Imprenta y Editorial San Francisco.

Molina Otárola, Raúl (1996). “Lonquimay: territorio y comunidades pehuenche”. Temuco: Instituto de Estudios Indígenas UFRO, Lonquimay, *¿Un área de desarrollo indígena?* (Anillado) pp. 3-31)

Navarro, Dióscoro (1992). *Breve Diccionario Español-Mapuche*. Santiago de Chile: Editorial Fértil Provincia.

Parissi Morales, Rosa (2009). *Treinta años de CAFOD en Chile. La Educación popular como instrumento de la Cooperación Internacional*. Informe de sistematización del trabajo de la agencia CAFOD en Chile. Santiago de Chile: CAFOD.

Poeppig, Eduard (1960). *Un testigo en la alborada de Chile: (1826-1829)*. Santiago de Chile: Zig-Zag.

Ramírez, Carlos (1986). *Voces Mapuches*. Valdivia: Universidad Austral de Chile.

Suárez Vergara, Carmen (2006). “Proceso de Traspaso de Tierras Fiscales a Comunidades Indígenas Pewenche: Veranadas de Piñoneo del Valle de Mitraken, IX Región”. Informe de práctica profesional controlada. Temuco: UFRO.

Tapia Carmagnani, D. F. (2007). *El Newen, las fuerza que mueve a la música lafkencho en el lago Budi*. Santiago: Cibertesis.cl - Universidad de Chile.

Villalobos, Sergio (1989). *Los Pehuenches en la vida fronteriza*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Villalobos, Sergio (1995). *Vida fronteriza en La Araucanía*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Zapater, Horacio (1978). *Aborígenes Chilenos a través de cronistas y viajeros*. 2ª ed. Edit. A. Bello: Santiago de Chile.

## Internet

Aguilera Oliva, Marco (2007).- “Orígenes del pueblo mapuche o mapunche”. En *Villarrica: Historia y Arqueología*. [<http://villarrica-chile.blogspot.com/2007/12/weichan-mapunche-o-guerra-de-arauco.html>] (Accesado 20090522).

Anna (2006).- “Kupalwe”, en su blog. [<http://77verde.spaces.live.com/blog/cns!D7EDF053D6A3A671!1543.entry>] (Accesado 20100129).

Azócar *et al.* (2002). Azócar, Gerardo; Sanhueza, Rodrigo; Aguayo, Mauricio; Valdés, Cristián. “Propiedad y ordenamiento territorial en áreas de desarrollo indígena: el caso del Alto Biobío”. En *Revista Ambiente y Desarrollo* / VOL XVIII / N° 2-3-4 / 2002, Capítulo VI / Ordenamiento Sustentable del Territorio Regional, pp. 182-189. [[http://www.cipma.cl/RAD/2002/2-3-4\\_Azocar.pdf](http://www.cipma.cl/RAD/2002/2-3-4_Azocar.pdf)] (Accesado 20100203).

Barreto, Óscar (1996). *Fenomenología de la religiosidad mapuche*. 2ª ed. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. [<http://books.google.cl/>] (Accesado 10100203).

Barruel, Esteban (2005). “Los apellidos aborígenes de Calbuco y Chiloé”: [<http://milodoncitychachacha.blogspot.com/2005/09/esteban-barruel-los-apellidos.html>] (Accesado 20100125).

Bengoa, José (2005). “Memoria, oralidad y escritura”. Conferencia Inaugural del año académico 2005 de la Escuela de Antropología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. [[http://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/bengoa/bengoa0006.pdf](http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/bengoa/bengoa0006.pdf)] (Accesado 20100128).

Cabellos M., Francisco Javier y Quitral N. Juan Carlos (2006). “Interculturalidad Crítica” [<http://kuxalwe.blogspot.com/2006/12/interculturalidad-critica.html>] (Accesado 20090522).

Calbucura, Jorge (s.f). “Nombres y apellidos mapuches”. Centro de Documentación Mapuche. [<http://www.mapuche.info/docs/NombresMapuche.html>] (Accesado 20100126).

Cámara de Diputados de Chile (2004), “Informe Comisión Privatizaciones”, Listado de donaciones de inmuebles por parte de CORFO al Fisco 1973-1990. [<http://www.purochile.org/privatizaciones1.pdf>] (Accesado 20100126).

Cayuqueo Millaqueo, Pedro (2006). “Participación y voto mapuche en las Municipales”, III Taller de Formación Política de Wallmapuwen, realizado el 29 de abril de 2006 en la sede de la Corporación Unión Araucana, comuna de Padre Las Casas. [<http://www.scribd.com/doc/17620776/Pedro-Cayuqueo-Los-Mapuchesmunicipales>] (Accesado 20100128).

Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato (2003). *Informe Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato*. Volumen I. Introducción. Santiago de Chile: Revista Ser Indígena. [[http://biblioteca.serindigena.org/libros\\_digitales/cvhynt/index.html](http://biblioteca.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/index.html)] (Accesado 20100131).

Comisión... Volumen I. Primera Parte. Capítulo 1. N° 12: “La lucha por el reconocimiento”. Santiago de Chile: Revista Ser Indígena. [[http://biblioteca.serindigena.org/libros\\_digitales/cvhynt/v\\_i/1p/v1\\_pp\\_4\\_m\\_c1\\_mapuche.html](http://biblioteca.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/v_i/1p/v1_pp_4_m_c1_mapuche.html)] (Accesado 20100201).

Coñuepan H., Venancio; Lemunguier, Lorenzo, “Memorias de la labor de la Dirección de Asuntos Indígenas de Chile, 1953-1959” [[http://www.desclasificacion.org/pdf/memoerias\\_dasin.pdf](http://www.desclasificacion.org/pdf/memoerias_dasin.pdf)] (Accesado 20110717).

Cruz, Luis de la. *Tratado importante para el conocimiento de los indios Pehuenches según el orden de su vida*. Apartado de la “Revista Universitaria”, (Universidad Católica de Chile) año XXXVIII, N°1, 1953. [[http://www.memoriachilena.cl/temas/documento\\_detalle.asp?id=MC0027382](http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0027382)] (Accesado 20090418).

Chihuailaf, Elicura (2000). “Elicura Chihuailaf: los chilenos son como niños mal criados”, *Ciber Humanitatis*, Revista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, N° 15, Invierno 2000, Vida, entrevista de Yanko González Cangas [<http://www2.cyberhumanitatis.uchile.cl/15/vida1c.html>] (Accesado 20100530).

Moreno, Marisol (2010): <http://revistacarteleraculturalentrevistas.blogspot.com/2010/07/konnakuyen-los-guerreros-de-la-luna.html> (Accesado 20110716).

Lorca, Mauricio (2009): <http://revistaobservatorioregional.blogspot.com/2009/04/una-sintesis-cultural-e-historica-para.html> (Accesado 20090418).

Mapudungun Spanish dictionary, Carnegie Mellon University School of Computer Science; [<http://www.cs.cmu.edu/afs/cs/user/alavie/Nice/Mapu-MT/Lexicons/POS-CitationForms-Azumchefi-1.csv>] (Accesado 20090418).

Memoria Chilena: *Pehuenches y Puelches*. [[http://www.memoriachilena.cl/temas/index.asp?id\\_ut=pehuenchesypuelches](http://www.memoriachilena.cl/temas/index.asp?id_ut=pehuenchesypuelches)] (Accesado 20090418).

Mera M., C. Rodrigo; Munita, Doina (enero 2008). “Inspección Visual Arqueológica Proyecto ‘Central de Pasada Tacura’ Comuna de Melipeuco. Provincia de Cautín. Región de la Araucanía” [[http://www.e-seia.cl/archivos/Inspeccion\\_visual\\_arqueologica\\_DIA\\_Tacura.pdf](http://www.e-seia.cl/archivos/Inspeccion_visual_arqueologica_DIA_Tacura.pdf)] (Accesado 20100528).

Navarro Díaz, Dióscoro (2002). *Breve Diccionario Español-Mapuche/Mapudungun-Español*. Santiago de Chile: Ser indígena Ediciones, Área Culturas Originarias. División de Extensión Cultural, Ministerio Educación. [<http://www.educar.org/diccionarios/mapucheespanol.asp>] (Accesado 20090418).

Obispos del Sur (1979). *Evangelización del Pueblo Mapuche, carta pastoral*. Temuco. [Disponible Internet: <http://www.institutoindigena.cl/wp-content/uploads/2009/05/carta-pastoral-mayo-1979.pdf>] (Accesado 20100127).

Vega, Teresa *et al.* (2007.) “El arte rupestre en la provincia del Neuquén. Un aporte metodológico”. [<http://www.rupestre.com.ar/articulos/rup06.htm>] (Accesado 20090418).

Vitale, Luis (2000). “Medio milenio de discriminación al pueblo mapuche”. Ensayo Premio Alerce, SECH. Mesa Redonda “Etnias Indígenas y Diversidad Cultural”. Santiago de Chile: Universidad de Chile. [[http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia\\_y\\_humanidades/vitale/obras/sys/epo/a.pdf](http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/epo/a.pdf)] (Accesado 20100128).

Wikilibros (s.f.). *Mapudungun, pronunciación y escritura*. [[http://es.wikibooks.org/wiki/Mapudungun/Pronunciaci%C3%B3n\\_y\\_escritura](http://es.wikibooks.org/wiki/Mapudungun/Pronunciaci%C3%B3n_y_escritura)] (Accesado 2010025).

Wittig G., Fernando (s.f.). “La escritura en mapudungun: alfabetos en uso y nuevos escenarios”. Concepción: Universidad de Concepción [<http://www.unisi.it/cisai/mapudungun%20escritura%20y%20alfabetos.doc>] (Accesado 20100129).

Zamudio, Teodora (2008). “Nombres mapuches y williches”. Cf. <http://www.indigenas.bioetica.org/base1-3.htm> (última modificación 11 de mayo 2008; accesada 20090514).

Zúñiga, Fernando. “Escribir en mapudungun, una nueva propuesta”, Universidad de Zurich, artículo en ONOMAZEIN 6 (2001): 263-279 (en Internet, versión pdf) (Accesado 20100506).

### Documentos Fundación Instituto Indígena

“Diagnóstico sobre situación de terrenos fiscales y de áreas silvestres protegidas de la Comuna de Lonquimay”. (s. f. firma ilegible).

Faundes Peñafiel, Juan Jorge: “Plan de Trabajo para la evaluación del traspaso de Tierras Fiscales a las Comunidades Indígenas Pewenche del Valle de Mitrauquén, en la XI Región” (Lonquimay: 6 de Septiembre de 2003. Presentado a BBNN).

Faundes Peñafiel, Juan Jorge: “Traspaso de Tierras Fiscales a las Comunidades Indígenas Pewenche del Valle de Mitrauquén, en la XI Región” (Temuco, 30 de octubre de 2003). Informe presentado a Subsecretario de MIDEPLAN Marcelo Carvallo.

Suárez Núñez, Misael. Topógrafo. “Informe” (13 de diciembre 2003).

“Acuerdo entre familias colonas agrupadas en la Junta de Vecinos el Saltillo del sector Lolen y las familias pewenche de la Comunidad Francisco Cayul y Lulul Mahuida del Valle de Mitrauquén respecto del uso y aprovechamiento de las veranadas de Moloñewe” (Mitrauken, 31 de enero de 2005).

Vial, Manuel Camilo (2008). Discurso en la entrega de Cajón Pulul y parte de la Pampa Moloñewe.

Grabaciones de entrevistas a Daniel Ancán, María Isabel Castrillo y Juan Jorge Faundes Peñafiel parte de trabajo de sistematización realizado en 2007 por la FII.

### **Fuentes de la Comunidad**

Eduardo Cayul Puel *longko* del *lof*. Presidente de la Comunidad Francisco Cayul.

Margarita Puel Mariluán, viuda del anterior *longko*, Juan Bautista Cayul Cañumir (1933-2004), madre del actual *longko*.

Corina Cayul Puel, hermana mayor y *afkadi* del *longko*; vicepresidenta de la Comunidad Francisco Cayul.

José Ignacio Huillical, ex presidente de la comunidad Francisco Cayul.

Pedro Huaiquil, presidente de la comunidad Lolul Mawida.

Reynaldo Curilén, primer Presidente (2008) de la Comunidad *Kuyvmentu Pewen*.

Gabriel Huaiquil. Actual (2009-2010) Presidente de la Comunidad *Kuyvmentu Pewen*.

Nicolás Celindo Huaiquil, Marcelino Segundo Puel Calfín, Belisario Carilao, Guillermo Huaiquil, Doralisa Cayul, Vicente Puel Calfín, Vicente Huillical, Teresa Puel Cayul. Fernando y Alberto Calfín.

### **Fuentes de la Fundación Instituto Indígena**

Ariel Burgos Saavedra

María Isabel Castrillo Costa

Juan Jorge Faundes Peñafiel

Nadia Gutiérrez Fuentes

Rodrigo Lillo Vera

### **Otras fuentes**

Daniel Ancán (Seremi de Bienes Nacionales IX Región).

Dagoberto Rodríguez (colono).

Evaristo Curical (concejal, comuna Lonquimay).

## Anexos

### Anexo I

Cronología de principales hitos de la lucha por las tierras de Mitrauken

1899	El <i>longko</i> Francisco Cayul Caniupán solicita título de merced (para él y 115 personas).
1907	Título de Merced: 2.200 hectáreas.
Entre 1952 y 1956	Reunión con el Director de Asuntos Indígenas (1953-1959) Venancio Coñuepán en la Comunidad Francisco Cayul que solicitaban Cajón del Ancho y Kayulafken. Lo más probable es que la reunión fue en 1956, el mes de marzo.
1968 aprox.	Ocupación de Cajón del Ancho y Kayulafken. El segundo período de Venancio Coñuepán como diputado es entre 1965 y 1968, año en que fallece.
1970 a 1973	Diez jefes de hogar de la comunidad Francisco Cayul se trasladan al fundo Pancunto y se inicia un proceso judicial de 30 años. Contexto: gobierno de Salvador Allende y la Unidad Popular: 1970-1973.
1978	Heralio Antonio Currilem Puel, inicia demanda de cabida en hijuelas 17, 18, 15 y parte 19 del Fundo Pancunto.
1984	Enero-marzo. Mensura y Plano de Pampa de Kayulafkén y Cajón del Ancho: 8.349,77 hectáreas, menos 9,88 hectáreas de caminos, se hijuelaron 8.349,77 hectáreas en 52 hijuelas. (Fueron más familias porque algunas compartieron hijuelas).

---

1985	PLANO DASIN-INDAP. Fundo Pancunto aparece como propietario José Ramón Alviso.
1988	Títulos por Pampa de Kayulafkén y Cajón del Ancho (División y transferencia gratuita de tierras fiscales según artículo 25 de la Ley 17.729).
1988	Hijuelación y títulos individuales. Transferidas las tierras de Invernada de Fundo Pancunto a comunidad Francisco Cayul.
1989	Reynaldo Curilén y otros (18 familias) reclaman cabida sobre el “lote 18” que comprende efectivamente las hijuelas 17, 18, 15 y parte del 19 del Fundo Pancunto.
1996	Entrega de 1.470,17 hectáreas del fundo Pancunto en Mitrauken Bajo a la Comunidad Francisco Cayul, con sus respectivos títulos de dominio.
1996	Demanda formal por las tierras de piñoneo del Cajón de Pulul y parte de la Pampa de Moloñewe, incluyendo la demanda por el “lote 18”.
1996	14 de septiembre de 1996: Solicitud de adjudicación de tierras fiscales Pampa del Norte o Pampa Moloñewe en zona de Pulul.
1999	El abogado Rodrigo Lillo de la FII (encargado del Área Jurídica de la FII entre 1997 y agosto de 2000) visita Mitrauken, sube a la veranada y recoge los primeros antecedentes. Antes de dejar el cargo recomienda “estudiar el caso”.
2000	El abogado Juan Jorge Faundes Peñafiel, nuevo responsable Área jurídica desde septiembre de 2000, estudia los antecedentes aportados por Rodrigo Lillo y toma contacto con don José Ignacio Huillical.
2001	Primera visita de Juan Jorge Faundes P. e inicio formal del acompañamiento de la FII para el traspaso de las veranadas.

---

2001	24 de septiembre 2001. Pedro Currilem Puel (Presidente Mitrauken Alto) y José Ignacio Huillical (Presidente Mitrauken Bajo), representantes de la Comunidad Francisco Cayul, solicitan a Juan Antilén, Jefe de Tierras de la Dirección Nacional de CONADI las tierras fiscales de Cajón Pulul y parte de Pampa Moloñewe. Recuerdan solicitud de 14 de septiembre de 1996. Acompañan listas de firmas de 67 y 46 comuneros.
2001	5 de octubre de 2001. Carta de comunidad Francisco Cayul a Ministra MIDEPLAN Alejandra Krausse. Solicitan entrega de terreno pendiente desde 1995.
2001	5 de diciembre. Seremi de Bienes Nacionales y CONADI no asisten a reunión con comunidades. Queja formal de Alberto Parra, Encargado de Planificación de la FII.
2001	Reunión en terreno con Seremi Bienes Nacionales Adolfo de la Jara. Participan el Presidente de FII, Ariel Burgos Saavedra, y dirigentes comunidad Francisco Cayul, en la que le solicitan transferencia de terrenos fiscales que son parte de predios Pancunto y Moloñewe (o veranadas de Pulul y Pampa de Moloñewe). También se pide extracción de leña.
2003	Reunión FII con Subsecretario MIDEPLAN Jaime Andrade. Se presenta un Plan de trabajo para dar impulso al traspaso de las tierras fiscales. Contiene informe del abogado Juan Jorge Faundes.
2003	Se presenta Informe jurídico al Subsecretario de MIDEPLAN Marcelo Carvallo preparado por abogado Juan Jorge Faundes (30 de octubre).
2003	Informe técnico de Bienes Nacionales, N°18 de fecha 7 de abril de 2003, que verifica inscripción a nombre del Fisco de Fondos Pancunto y Moloñewe. Contiene detalle de lotes fiscales que involucran la demanda de las comunidades de Mitrauken.

---

2003	Carta de Eduardo Cayul Puel y Bautista E. Carilao Ríos, por comunidades Francisco Cayul de Mitrauken Bajo y Lolul Mawida Mitrauken Alto, a Daniel Ancán, Seremi Bienes Nacionales. Solicitan respuesta a solicitudes anteriores y anuncian que FII realizará medición para saber exactamente cuántas hectáreas están solicitando, añadiendo que no es todo lo que ocupan los colonos.
2003	Profesionales de la FII visitan las tierras ancestrales de piñoneo junto al topógrafo Misael Suárez Núñez. En conjunto con las personas mapuche pewenche usuarias de las tierras de piñoneo elaboran el primer catastro de tierras (base de la posterior negociación). Determinan con GPS que la superficie requerida es de m/m 2.421 hectáreas. Límites Norte: terrenos fiscales pampa Moloñewe; Sur: Río Mitrauken; Este: cumbres de cerros y estero La Chiva que separan de fundo Pacunto y al Oeste terrenos de particulares.
2004	Asume como encargada del Área Jurídica de la FII la abogada María Isabel Castrillo.
2004	Reunión en la cordillera, acuerdo con los colonos, Daniel Ancan, Seremi Bienes Nacionales toma decisión del traspaso.
2005	Mitrauken, 31 de enero de 2005. Acuerdo entre familias parceleras de Lolén, agrupadas en la Junta de Vecinos el Saltillo del sector Lolén y las familias pewenche de la Comunidad Francisco Cayul y Lolul Mawida del Valle de Mitrauken respecto del uso y aprovechamiento de las veranadas de Moloñewe. Gestión de la abogada María Isabel Castrillo, el presidente Eduardo Cayul <sup>76</sup> y el presidente de los parceleros o colonos, Dagoberto Rodríguez.
2005	19 de mayo de 2005. Subsecretario Jaime Andrade se reúne con comunidades mapuche-pewenche en la cordillera.

---

<sup>76</sup> Aún ejerce el cargo de *Longko* su padre Juan Bautista Cayul Cañumir.

---

2006	Acuerdo interno de la comunidad Francisco Cayul con las 16 familias de Lepar que tendrán derecho a piñoneo y leña en parte del Lote 11 y parte del Lote 13.
2007	Convenio con Bienes Nacionales para levantamiento del plano oficial y plantar hitos.
2007	Comunidad <i>Kuyvmentu Pehuén</i> adquiere personería jurídica. Registro 1765, Fojas 65, Libro 18, Subdirección Nacional Sur CONADI.
2008	Traspaso de las tierras. Fin del proceso.

---

## Anexo II

Informe Técnico N° 18 de 7 de abril de 2003



REF.: Folio N° 9392 . Doc. Cond. 779.  
Inmuebles fiscales en  
Lonquimay.

INFORME TÉCNICO N° 18

Temuco, 07 de Abril del 2003.-

SEÑORITA  
CECILIA POBLETE JORQUERA  
JEFE DEPTO. JURIDICO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES IX REGION

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 60 de 26.01.1978 y en relación a su documento conductor N° 779, me permito informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- El Fisco es dueño de unas hijuelas en el lugar denominado Mitrauquén, correspondientes a parte del Fundo Pancunto y Maloñehue, los cuales se encuentran catastrados en las carpetas N° 36 y 15 respectivamente.
- 2.- En cuanto al Fundo Maloñehue, se encuentra inscrito a favor del Fisco a Fs. 159 vta N° 146 del Registro de Propiedades del año 1968 del Conservador de Bienes Raíces de Curacautín (Carp.15 Lonquimay).  
La inscripción fiscal amparaba originalmente una cabida total de 5.042 Hás, en 12 lotes, con a saber:

- Lote 1 de 500,00 Hás
- Lote 2 de 500,00 Hás
- Lote 3 de 500,00 Hás
- Lote 4 de 322,00 Hás
- Lote 5 de 410,00 Hás
- Lote 6 de 398,00 Hás
- Lote 7 de 401,00 Hás
- Lote 10 de 500,00 Hás
- Lote 12 de 350,00 Hás
- Lote 14 de 500,00 Hás
- Lote 15 de 476,00 Hás
- Lote 19 de 185,00 Hás

Se singularizan en el plano catastral N° IX-1-4.036-C.R.  
Respecto de estos inmuebles, no obstante encontrarse vigente la inscripción fiscal, deben ser descontados los lotes N° 4 ; 5 y 12, los cuáles, con fines de disposición, erróneamente fueron incorporados a la inscripción fiscal de Fs. 233 vta N° 201 del Registro de Propiedades del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de



Curacautín, catastrada con el N° 23 de Lonquimay, inscripción que originalmente comprendiera una cabida de 6.742 Hás, la cual se rectificara en virtud del oficio N° 146 de fecha 02.06.1985, de la Oficina Provincial de Angol, según consta en copia de inscripción fiscal de Fs. 189 N° 163 del Registro de Propiedades del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Curacautín, aumentando su cabida a 8.049,77 Hás, (y por ende modificando sus deslindes), inscripción que no se encuentra vigente puesto que internamente el Conservador de Bienes Raíces procedió a trasladar dicha inscripción fiscal, constando esta nueva inscripción a Fs. 233 vta N° 201 del Registro de Propiedades del año 1986 del mismo Registro Conservatorio, por motivos de una nueva modificación, la cual superó el espacio marginal. Esta nueva modificación se encuentra referida a una cabida de 8.349,77 Hás, singularizadas en el plano N° IX-1-3.066-C.R., como lotes a) y b) de 1.231,00 Hás y 7.118,77 Hás respectivamente. Esta nueva modificación, solicitada por oficio Ord. N° 123 de fecha 28.05.1986.

Posteriormente, por decreto Supremo N° 643 de fecha 20.10.1986, se transfirió a INDAP, la totalidad del inmueble denominado Mitrauquén, catastrado en la carpeta N° 23, inscrita a favor de Indap a Fs. 348 N° 499 del Registro de Propiedades del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Curacautín, incorporando en el lote a), los lotes 4; 5 y 12 de la inscripción de carpeta 15.

Por lo tanto, se encuentra vigente la inscripción fiscal sólo en una superficie de 3.960 Hás.

- 3.- En cuanto al Fundo Pancunto, se encuentra inscrito a favor del Fisco a Fs. 563 N° 388 del Registro de Propiedades del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Curacautín (Carp.36 Lonquimay).

La inscripción fiscal amparaba originalmente una cabida total de 3.711 Hás, en 13 hijuelas, con a saber:

- Hijueta 8 de 500,00 Hás
- Hijueta 9 de 500,00 Hás
- Hijueta 11 de 388,00 Hás
- Hijueta 13 de 260,00 Hás
- Hijueta 16 de 198,00 Hás
- Hijueta 17 de 445,00 Hás
- Hijueta 18 de 391,00 Hás
- Hijueta 25 de 316,00 Hás
- Hijueta 27-a de 21,00 Hás
- Hijueta 47 de 224,00 Hás
- Hijueta 48 de 100,00 Hás
- Hijueta 49 de 119,00 Hás
- Hijueta 50 de 249,00 Hás

Se singularizan en el plano catastral N° IX-1-4.036-C.R.

- Respecto de estas hijuelas, fueron transferidas a Indap mediante D.S. N° 25 de fecha 01/02/1993 del Ministerio de Bienes



Nacionales, la Nº 25; la 27-a; la 47 ; la 48; la 49 ; la 50 y parte de las hijuelas 16 y 17, en una superficie de 36,00 Hás y 390 Hás, respectivamente, ascendiendo el total transferido a 1.455 Hás y el patrimonio fiscal reducido a 2.256 Hás, formado por:

- Parte de la hijuela 16 con una superficie de 162,00 Hás,;
- Parte de la Hijuela Nº 17 de 55 Hás.;
- Hijuela 8 de 500,00 Hás
- Hijuela 9 de 500,00 Hás
- Hijuela 11 de 388,00 Hás
- Hijuela 13 de 260,00 Hás
- Hijuela 18 de 391,00 Hás

- 4.- Respecto de los inmuebles fiscales señalados en los puntos 2 y 3, no existe documento de administración y sólo se registra información de tenencia ocasional, puesto que se trata de terrenos de veranadas, en la cual no es posible la residencia permanente. En cuanto a transferencias a Indap, éstas fueron realizadas con el fin de regularizar la situación legal de los ocupantes a la fecha de la transferencia, según estudio realizado por INDAP- DASIN, los cuales provenían de la comunidad Francisco Cayul.
- 5.- En cuanto a terrenos denominados Mallín del Traile y Bernardo Nanco, no ubiqué antecedentes de inscripción fiscal, pero es posible que se trate de terrenos fiscales no inscritos, según art. 590° del Código Civil o de algún inmueble que responda a otro nombre de la toponimia.
- 6.- Lo anterior es todo cuanto puedo informar a Ud.

Atentamente

  
**SUSANA DE LA FUENTE MELIVILU**  
JEFE DE UNIDAD DE CATASTRO  
BIENES NACIONALES IX REGION

SdIFM/  
DISTRIBUCION:  
1. Srta. Cecilia Poblete  
2. Inspector -  
3. Carpeta catastro

### Anexo III

Informe de topógrafo Misael Suárez Núñez (13 de diciembre de 2003)

#### *INFORME*

El día 13 de diciembre del 2003, se realizó un trabajo de terreno en el sector del Río Mitrauquen , donde se encuentra la Comunidad Francisco Cayul.

Esta comunidad se encuentra conformada por dos comunidades, Comunidad Francisco Cayul, Mitrauquen Bajo y la Comunidad Lolul Mahuida, Mitrauquen Alto, quienes están solicitando al fisco una superficie de terreno, la cual en la actualidad es ocupada por los socios en la recolección de piñones.

Para tal efecto era necesario determinar la cantidad de hectáreas que estarían involucradas y conjuntamente con esto determinar los deslindes del lote.

Inicialmente se realizó un recorrido por todo el perímetro tomando las coordenadas de los deslindes mediante un GPS. Este proceso duro alrededor de todo el día, y fueron los mismos socios de la comunidad que indicaron los deslindes.

La superficie obtenida fue de 2421 hectáreas y sus limites son: al Norte terrenos fiscales que están en La Pampa Moloñehue, al Sur con el Río Mitrauquen, al Este con cumbres de cerros y estero Las Chivas que separan al Fundo Pacunto y al Oeste terreno de particulares.

Con los antecedentes obtenidos en terreno y algunos planos existentes se configuro un plano preliminar, obteniendo la superficie antes señalada.

Las hectáreas obtenidas son un valor aproximado, ya que el GPS entregó precisiones que fluctuaban entre 20 y 30 metros. Además los planos que fueron digitalizados eran copias de los originales y tenían una distorsión considerable.

  
  
**MISAE SUAREZ NUÑEZ**  
**TOPOGRAFO**



## Glosario Mapudungun

**Afkadi:** Mujer(es) que asiste(n) a la machi durante sus ceremonias.

**Chaw Ngvnechen:** Dios Padre. *Chaw*, padre; *Ngvnechen*, Dios, el dueño de la creación, asume distintas características y funciones; da vida, mantiene, quita, corrige, etc. (Diccionario Universidad Católica de Temuco.) La “v” en *Ngvnechen* es la grafía del Alfabeto Ranguileo para la “ü”. La “ü”, es un sonido que se pronuncia poniendo la lengua como si se fuera a pronunciar **u**, y los labios como cuando se pronuncia **i**. En las no acentuadas es casi imperceptible (Wikilibros, *Mapudungun, pronunciación y escritura*). La “ü”... es vocal cerrada, mezcla de la “u” con la “i”, la más gutural de todas. Suena como la “u” francesa, y algo más suave que la “ü” alemana. Se pronuncia redondeando los labios ligeramente abiertos. (Navarro, 1992).

**Kvpam:** vestido (Diccionario. UCT.)... *Këpam* o *küpam*: paño cuadrado con el que las mujeres mapuche envuelven su cuerpo (Augusta). Para su cumpleaños, los niños recibían una manta y las niñas un rebozo. Ya adolescentes, un *këpam*, el vestido negro típico o chamal que marcaba su ingreso a la juventud. (<http://www.mapuche.info/news02/merc011219.html>).

**Kuymentu Pewen:** Pino Arenoso, en traducción de Reynaldo Curilén, presidente de la comunidad Kuymentu Pewen. En efecto: en mapudungun la palabra *kuyvm* es un sustantivo que significa arena, y el sufijo *entu* otorga a los sustantivos la calidad de adjetivos. De ahí que *kuymentu* corresponda al adjetivo “arenoso”.

**Lawentuchefe:** Conocedor de remedios naturales, especialmente vegetales.

**Puñeñelchefe:** Experto en embarazo y parto. **Gvtamchefe:** Experto en sistema músculo esquelético. “Una posición central dentro del SISTEMA médico

mapuche la ocupa la... Machi. Consagrada por el mundo espiritual para interceder entre los hombres y las fuerzas que configuran su espiritualidad y sentido trascendente, es la encargada de diagnosticar el origen y causa de las enfermedades, así como también de definir el tratamiento adecuado que permita restablecer la salud de las personas. Para cada una de estas finalidades cuenta con diversos procedimientos y rituales, los que hacen uso tanto de elementos naturales (plantas, minerales, animales, fluidos corporales, ropa, etc.) como socioculturales (*machitun*, *ngijatun*, por ejemplo). Además de la figura de Machi, se reconoce una serie de otros agentes médicos como el *lawentuchefe*, *puñeñelchefe*, *gütamchefe*, entre otros; cada uno con su especificidad y competencias, demostrando con ello la compleja estructura del Sistema de Salud Mapuche.” (Francisco Javier Cabellos M. y Juan Carlos Quital N.(2006). “Interculturalidad Crítica” (<http://kuxalwe.blogspot.com/2006/12/interculturalidad-crtica.html>).

**Lof:** Un nivel más amplio de integración social era el agrupamiento de familias, que podría ser entendido como un caserío, y que en mapudungun recibiría el nombre de *lof*. Las unían lazos de consanguinidad, mismo linaje del *longko*, sin embargo, cada familia conservaba una autonomía territorial, manteniendo, muchas veces, el patrón de residencia disperso. El *longko* representa el liderazgo, un tipo de “jefatura” en que el servicio a los suyos está en la base de su mandato y poder. Los *lof* son unidades básicas fundamentales más pequeñas que los *rewe* (agrupación de *lof*). El *lof* es un espacio de tierras muy bien definido, a partir del cual se funda la identidad individual y colectiva. En el *lof* se imbrican el *tuwun* (lugar de origen) y el *kvpalme* (tronco familiar), elementos determinantes para la pertenencia al *lof*. (Extracto, “2. La organización social de los antiguos mapuches”, *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato*).

**Longko:** pelo, cabellos, cabeza. Jefe, cacique. (Navarro) En este texto se está usando como “jefe”, autoridad máxima de una comunidad de familias descendientes de un tronco parental común o *lof*. La letra “Ng” corresponde al fonema /n/ que se pronuncia como la *n* de *anca* o como la *ng* del inglés *morning*.

**Lolvll:** “canción del valle”. De *Lol*: zanjón, valle (Augusta); zanjón, canal (Moesbach). *Vll*: la canción, la poesía (Moesbach).

**Lamngen:** hermana (dicho por un hombre); hermano, hermana (dicho por una mujer); hija de la hermana de la madre; hijo de la hermana de la madre.

**Machi:** persona elegida por un espíritu superior para asumir el papel de médico tanto en lo físico como en lo psíquico y social. En algunos sectores es también oficiante principal en el *ngillatun*.

**Mawida:** Montaña (Diccionario UC). Montaña, monte, selva, bosque (Augusta).

**Malocas:** Incursiones españolas en territorio mapuche especialmente para capturar esclavos. (Memoria Chilena).

**Malones o maloqueos:** “Desde mediados del siglo XVII, con la definición de la frontera del Biobío y el establecimiento paulatino de relaciones comerciales, las acciones militares de la Guerra de Arauco comenzaron a declinar, quedando circunscritas a los ataques fugaces e inesperados de indígenas y españoles. En este contexto, los pehuenches solían perturbar las zonas fronterizas con los denominados malones o maloqueos, que eran incursiones sorpresivas y violentas a territorios españoles con el objetivo de robar animales, saquear las estancias y raptar a las mujeres.” (Memoria Chilena).

**Markankura:** Piedra marcada. De *markan*: marcar y *kura*: piedra.- [Mapudungun Spanish dictionary, Carnegie Mellon University School of Computer Science; <http://www.cs.cmu.edu/afs/cs/user/alavie/Nice/Mapu-MT/Lexicons/POS-CitationForms-Azumchefi-1.csv>].

Verbos como *markan*, se adjetivan usando el infinitivo como adjetivo: en español literalmente se leería “marcar piedra” y en su correcto sentido: “piedra marcada”.

**Mangin ~ mangiñ:** Inundación. Terreno pantanoso.

**Muday:** Bebida de trigo o maíz fermentado (Diccionario UC). **Mudai:** chicha de maíz, trigo, cebada o de papas revueltas con trigo (Augusta). Los pewenche lo hacen de piñones.

**Nawel:** Tigre. En lo que respecta a la traducción de *nawel* como “tigre”, Carlos Ramírez (1986: 48-49) lo clasifica como “tigre de los pajonales argentinos” (*felis onca*). Zoológicamente equivale al “jaguar”. En efecto, el jaguar (*panthera onca*) es una de las especies de la familia *Felidae* o félidos, que se divide en las subfamilias *pantherinae* (panteras) y *felinae* (felinos). El jaguar ruge, es de la subfamilia panteras (como el tigre: *panthera tigris*) y es natural de América. Su distribución natural comprende desde el suroeste de los Estados Unidos hasta el norte de Argentina. El puma también es un

félido, pero pertenece a la subfamilia *Felinae*, de los felinos, y maúlla, no ruge. Es un gato del tamaño de una pantera. El término *nawel*, por lo tanto, se refiere a la especie “jaguar” (*panthera onca*) y puede avalar la hipótesis de que los mapuches llegaron desde la Amazonía por Argentina (Mengui, en 1909, y Latcham, en 1921). “Interesante... que los mapuches tengan términos que provienen de zonas más calurosas y tropicales, como nahuel, que es jaguar (no tigre) al contrario de pangui (puma)...” (Tapia 2007: 29).

**Ngillatuwe:** Lugar destinado exclusivamente a la realización del *ngillatun*.

**Ngülliw:** piñón, piñones (*ngülliw*, Catrileo; *nellú*, Augusta).

**Pewen, pweñ:** araucaria / Araucaria araucana. Nombre Científico: Araucaria imbricata.

**Pilken, Pillkeñ, Ekull:** cualquier vestuario de mujeres; cualquier trapo; la capa que usan las mujeres (Augusta).

**Rewe:** Árbol ceremonial (Navarro). También, agrupación de *lof*.

**Trawvn:** junta, estar reunidos (*Trawen, trawn:* Augusta, Moesbach).

**We Tripantu:** Año Nuevo.

**Wingka:** Cualquier no mapuche (Diccionario UC; Augusta).



# Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas

La Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas es un espacio académico de la Universidad Católica de Temuco que promueve la discusión y análisis de temas transversales a la vida misma de la Universidad.

Una "Cátedra institucional" inspirada en el espíritu del Padre Las Casas dirigida hacia la búsqueda de la justicia, el reconocimiento y la verdad en el contexto regional y orientada a fortalecer la clara conciencia e identidad católica de la UC Temuco, que busca cautelar el valor esencial de la persona humana, ampliar la reflexión y la crítica de las opciones de desarrollo que se presentan, además de la inclusión en la toma de decisiones de los diferentes actores sociales que integran la Región de La Araucanía.

Es propósito de este espacio, también, generar conocimientos teóricos, políticos y prácticos en los campos del diálogo intercultural, la justicia, los modelos de desarrollo y la relación educación-cultura, conocimiento dirigido a repensar la convivencia ciudadana y generar nuevas prácticas de relación social en la comunidad regional y el país.

Ricardo Salas Aстраи  
Director

Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas

## Publicaciones Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas:

### COLECCIÓN CÁTEDRA FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

**NAMPULKAFE. El viaje de los mapuches de la Araucanía a las pampas argentinas.**

Álvaro Bello.

### COLECCIÓN CLASES MAGISTRALES

**El legado de Fray Bartolomé de Las Casas.**

Universidad Católica de Temuco, Alberto Vásquez Tapia, Rector UC Temuco.

**La filosofía intercultural y la dinámica del reconocimiento.**

Dr. Raúl Fonet-Betancourt.

**Ciudadanía multicultural, conflicto y cultura de la paz. Claves éticas para una política intercultural.**

Dr. Agustín Domingo Moratalla.



COLECCIÓN CÁTEDRA FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS



Oficina de Santiago  
Oficina Regional de Educación  
para América Latina y el Caribe



CHIESA CATTOLICA ITALIANA

ISBN: 978-956-7019-70-0



9 789567 101970 0